



DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ QUILEHTLA, TLAX.

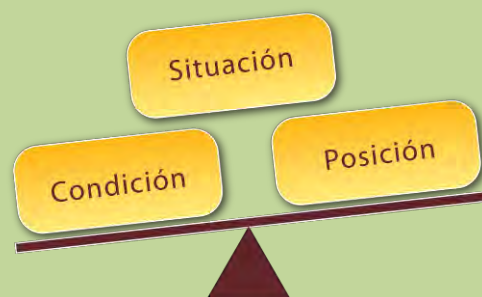
“Bases para la real igualdad entre mujeres y hombres de Quilehtla”

**Fodeimm 2011-Categoría A.
Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las IMM, el Gobierno Municipal y la Ciudadanía**

C. Esteban Pérez Flores
Presidente Municipal Constitucional

C. María Delia Pérez Ibáñez
Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres

Análisis de género



Instituto Nacional de las Mujeres
www.inmujeres.gob.mx

30/12/2011

Créditos:

Lic. Xicohtécatl Delgado Santiago

Coordinador general del Proyecto Fodeimm 2011

Mtra. Cristina Ortega Mier

Investigadora y evaluadora de proyectos

Facilitadoras /es:

Lic. Ana María Rodríguez Arroyo

Lic. Daniel de Anda González

Lic. Ma. Yurenia Varela Torres

Captura de información y revisión general:

C. Lizeth Cortés Díaz

Encuestadores/as:

C. Isabel Pérez Morales

Lic. Daniel Sánchez Taxis

Capturistas, Base de datos y gráficas:

C. Antonio Martín Meza Aguilar

C. Flor Adriana Delgado Velazco

Este proyecto fue presentado por la Titular de la IMM, autorizado y financiado por el Instituto Nacional de las Mujeres con fondos del FODEIMM 2011, por tanto, los derechos son reservados para el INMUJERES y sólo podrá utilizarse la información para fines académicos o de investigación, siempre y cuando se mencione la fuente.

Lic. Xicohtécatl Delgado Santiago

Consultor en género y asesor municipal

[*xicohtencatl1@gmail.com*](mailto:xicohtencatl1@gmail.com)

Tel. of. 01246-4163019

Cel. 246-4947379

PRESENTACIÓN

Los temas prioritarios sobre la situación y condición de las mujeres están concentrados en el acceso a la educación, servicio médico, trabajo remunerado, derecho a adquirir o heredar propiedades, garantía y respeto a sus derechos humanos, participación plena y activa en la política y el desarrollo social. Estos temas están relacionados directamente con la noción de cuáles y cómo son los procesos del desarrollo que afectan de manera diferenciada a las mujeres y a los hombres, razón por la cual, para **describir** estos procesos se ha empleado la perspectiva de género como un instrumento idóneo que nos permita una luz directa que holísticamente nos ponga enfrente los datos que nos permitan conocer la situación y posición de las mujeres en el nivel municipal.

La utilidad de la perspectiva de género debe ir encaminada a examinar nuevamente a la sociedad en su totalidad y su estructura básica de desigualdad, por consiguiente no se centra únicamente en las mujeres y su condición jurídico-social, sino que se dirige a reestructurar las instituciones y la adopción de decisiones políticas y económicas en la sociedad en su conjunto. Es por ello que resulta prioritario, incluir la perspectiva de género en el desarrollo social y en los niveles de gobierno federal, estatal y municipal.

En nuestro país, se aspira a cumplir con los compromisos internacionales adquiridos en la lucha por los derechos humanos de las mujeres, entre los que destacan las Metas del Milenio de la ONU, la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres, la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), la recientemente creada Ley contra la Trata de Personas, entre muchas otras. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Fondo de Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM), asumen el reto de que las mujeres cuenten con el pleno reconocimiento y respeto a sus derechos humanos por medio de programas específicos para el avance y desarrollo de las mujeres, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012. La Instancia Municipal de la Mujer (IMM), contempla el impulso y la formación de las y los servidores

públicos de los gobiernos municipales en temas acordes con este contexto mediante las acciones aprobadas en el Proyecto aprobado por el Fodeimm-Inmujeres el 11 de julio de 2011, a saber: el equipamiento de la IMM, y la producción de información que contribuya a colocar las necesidades e intereses de género en la agenda municipal para avanzar en los procesos locales de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género, acompañado todo el proceso de una serie de capacitación por la vía de la sensibilización con perspectiva de género dirigida tanto al funcionariado municipal como a la propia ciudadanía. Esto convierte al municipio en el nivel de gobierno clave para el desarrollo de estas políticas públicas con perspectiva de género y el avance gradual de las mujeres en el camino hacia su empoderamiento, con base en la exigencia del respeto de sus derechos humanos como mujeres, en un mundo construido hasta la fecha con un enfoque masculino que ha invisibilizado la participación y aportación de las mujeres, no obstante ser más de la mitad de la población mundial, nacional y estatal.

El presente documento es el resultado de la participación y del esfuerzo conjunto entre las autoridades municipales, la titular de la IMM, todas y todos los/las consultoras/es, diseñadoras/es, capturistas, proyectistas, encuestadoras/es, facilitadoras/es, co-facilitadoras/es y auxiliares para realizar este Diagnóstico Municipal sobre la situación y posición de las mujeres de Santa Cruz Quilehtla, Tlax. Los temas centrales en los que está enfocado este estudio son salud, educación, trabajo, migración, participación social y política, patrimonio y hogares, en los cuales se consideró importante la opinión de las y los ciudadanos para conocer y mostrar un panorama concreto de la problemática y las condiciones de las mujeres que habitan Quilehtla, con la intención de que en la administración municipal se establezcan nuevas políticas públicas reales con perspectiva de género, reflejando un beneficio directo para las mujeres de este municipio, que continúen colocando las bases de la igualdad entre mujeres y hombres pero sobre todo, que orienten el camino a seguir para alcanzar las condiciones de equidad e igualdad necesarias en nuestra sociedad.

INDICE

Introducción

Objetivo General

Condición y Posición de Género

Descripción del Municipio

Santa Cruz Quilehtla en Cifras

Metodología

Técnicas de investigación

Actividades

1.- Grupos focales

2.- Taller de sensibilización y desarrollo de capacidades de las IMM y gobiernos municipales

3.- Taller de sensibilización y desarrollo de capacidades de las actoras/es locales

4.- Taller de Derechos Humanos de las Mujeres dirigido a las actoras/es locales

5.- Entrevistas a agentes clave.

6.- Encuesta sobre condición y posición las mujeres.

Resultados de las encuestas

1.- Datos generales

2.- Educación

3.- Derechos Humanos

4.- Empleo

5.- Ingresos

6.- Hogar

7.- Salud

7.1.- Salud sexual

7.2.- Salud materno-infantil

8.- Participación política y social.

9.- Instancia Municipal de la Mujer

Conclusiones

Glosario

a. Vocabulario referido a género

b. Listado de siglas

Anexos

Anexo 1: Guía de entrevista para servidoras/es públicas/os.

Anexo 2: Guía de entrevista para la titular de la IMM.

Anexo 3: Encuesta sobre condición y posición las mujeres.

Referencias bibliográficas

Introducción

En las últimas décadas en México, han ocurrido transformaciones demográficas, económicas, sociales y políticas que han influido positivamente en la situación general de las mujeres, sin embargo, a pesar de que diferentes sectores de la población femenina se han organizado para reclamar condiciones equitativas frente a la población masculina, todavía hay mucho por hacer para modificar las desigualdades entre hombres y mujeres. El contexto general, no obstante la existencia de un marco jurídico sumamente importante, es la base de este reclamo generalizado por lograr que la ley sea letra viva.

Para conseguir un desarrollo más equitativo entre los hombres y mujeres de nuestra sociedad, es necesaria la eliminación de los tratos discriminatorios, violación de los derechos humanos de las mujeres y de violencia de género, como los problemas consustanciales a resolver para lograr un desarrollo integral de las mujeres mexicanas. Hablando precisamente de las mujeres, quienes constituyen el 52% de la población total en México, el reconocimiento de que actualmente no existe igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en los ámbitos federal, estatal y municipal conlleva a la necesidad de diseñar políticas públicas con perspectiva de género para contrarrestar las condiciones culturales, económicas, sociales y políticas que favorecen la discriminación de las mujeres. Estas condiciones están determinadas por las ideas y construcciones sociales de las diferencias entre lo masculino y lo femenino, la cultura y la educación, así como la práctica cotidiana y la costumbre que señalan que las cosas son como son y nada puede cambiar, entre otras.

A nivel mundial, los movimientos feministas y de mujeres, de derechos humanos y pacifistas, convergieron en la creación de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), documento rector por excelencia del tema aquí abordado, la Convención de Viena sobre los Derechos Humanos, la Conferencia Mundial de Beijing, las tres conferencias mundiales anteriores, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y

Erradicar la Violencia contra La Mujer, (Belém Do Pará), documento base de la lucha contra la violencia de género y el Protocolo de Palermo de la que se derivan todas las luchas contra la trata de personas en todo el orbe, entre otros.

Particularmente en México, el tema del respeto a los derechos humanos de mujeres y hombres que a lo largo de varias décadas ha sido prioritario en los discursos políticos nacionales, cobra importancia frente a varios fenómenos sociales que ocurren actualmente, tales como violencia familiar, secuestros, asesinatos, feminicidios, tráfico de órganos, trata de personas, explotación sexual, entre otros, que han detonado la creación e implementación de leyes, reglamentos, tratados y acuerdos para combatir estos problemas con el arma de la ley en mano. Por ejemplo, la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, aprobada en el 2007, vigente en México desde hace cuatro años, es la expresión genuina de esta filosofía de protección de los derechos humanos de las mujeres. En nuestro país también se creó una Fiscalía Federal Especializada en Delitos Violentos contra las Mujeres y más tarde se le asignó también la trata de personas. Se han creado fiscalías similares en varias entidades. El gobierno federal creó, en la Secretaría de Gobernación, una Comisión Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. A pesar de todo este panorama, es necesario que en la administración pública municipal, se lleven a cabo acciones concretas para informar y sensibilizar a la población sobre los temas de género, equidad y derechos humanos.

En la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) define: *“... se entiende por violencia contra la mujer, todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida privada como en la vida pública. (ONU, 1993). Por más que la igualdad entre hombres y mujeres esté consagrada en el artículo 4º de nuestra Constitución, es necesario reconocer*

que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones. (Lamas, 1995)

Para Marcela Lagarde (2011), *mujeres y hombres están definidos socialmente por otras condiciones que impactan a su vez su condición de género, por ejemplo su modo y calidad de vida, su acceso al bienestar social y el grado de desventaja y de riesgo para su seguridad.* En el tema de la desigualdad, además de la condición de género y la discriminación, también se reproducen patrones mediante violencia contra las mujeres por su edad, clase y grupo socioeconómico, etnia, nacionalidad y raza, estado de salud y de capacidades físicas y mentales, lingüística, religiosa, política, ideológica y de legalidad, cultural, así como el peso del encuadre regional en que viven. Sin embargo también reconoce que *“todas las condiciones sociales pueden implicar para las mujeres acceso a derechos, recursos, bienes y oportunidades que contrarresten las dimensiones opresivas de su vida y, pueden funcionar también, como dique, atenuante o mecanismo de eliminación de tipos y modalidades de violencia”* (Lagarde, 2011: 69).

El H. Ayuntamiento 2011-2013 de Santa Cruz Quilehtla, Tlaxcala, inició las gestiones para la creación de la Instancia Municipal de la Mujer (IMM) en marzo del presente año con el apoyo de su consultor, con el objetivo de promover la realización de acciones contundentes dentro de la presente administración hasta hacer de Quilehtla un Gobierno Municipal con capacidad de institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en la gestión municipal por el trabajo de sensibilización y construcción de políticas públicas, así como planear la generación de documentos municipales con perspectiva de género en años posteriores. Para ello participó por primera vez en la Convocatoria 2011 realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a través del Fondo para el Desarrollo de la Instancia Municipal de las Mujeres (Fodeimm) **Categoría A** (Creación y fortalecimiento de capacidades del gobierno municipal, IMM y ciudadanía), para poder realizar el proyecto “Bases para la real igualdad entre mujeres y hombres de Quilehtla”. El objetivo general de este proyecto fue: Fortalecer el desarrollo de capacidades tanto de autoridades municipales,

servidoras y servidores públicos, actoras/es locales en los temas de género a efecto de que participen activamente en la construcción de una agenda para la igualdad entre mujeres y hombres del municipio y obtener un **Diagnóstico municipal de la condición y posición de las mujeres** con el fin de contar con una herramienta para la mejor toma de decisiones en la aplicación de políticas públicas con perspectiva de género. El camino recién iniciado debe impactar de manera profunda en un municipio acostumbrado a ver el mundo con los lentes de lo masculino. Mujeres y hombres de este lugar deberán empezar a ver la realidad bajo el prisma de la igualdad y la búsqueda del respeto de los derechos humanos de las mujeres, así como el empoderamiento de las mismas. Ésos son los principales objetivos a cumplir mediante el presente trabajo.

Objetivo General

Es prioritario reconocer el papel que tiene el Ayuntamiento de Quilehtla respecto del desarrollo local con perspectiva de género, para fomentar mejores prácticas a nivel de la administración pública municipal y concretar las acciones de la recién creada IMM, en este sentido se consideró necesario, como parte de un proyecto financiado por el gobierno federal, elaborar un Diagnóstico con el objetivo de: Obtener datos concretos sobre la posición y situación de las mujeres enfocándose en los temas de derechos humanos, salud, educación, ingresos, hogares, empleo, patrimonio, participación política y social de las mujeres con el fin de contar con una herramienta para el análisis y selección de acciones para la agenda municipal y una mejor toma de decisiones en la aplicación de políticas públicas con perspectiva de género en los años siguientes. Destacando que es importante generar las primeras acciones de sensibilización con perspectiva de género (PEG), tanto de autoridades municipales, el funcionariado municipal, actoras/es locales a efecto de que participen activamente en la construcción de una agenda para la igualdad entre mujeres y hombres del municipio y obtener un diagnóstico municipal de la condición y posición de las mujeres. De esta manera se llevaron a cabo diversas actividades como talleres de derechos humanos, y grupos focales con hombres y mujeres, donde los (las) asistentes conocieron las características de los derechos de las mujeres, sus etapas de lucha y el ejercicio que deben realizar de todos estos derechos, principalmente, a la salud, a la educación, al patrimonio y a la participación política, como condiciones para alcanzar la igualdad mujer-hombre en el marco de una democracia contemporánea que sólo se podrá ensanchar en la medida en que las mujeres tengan plena voz y voto dentro del desarrollo de una sociedad que no fácilmente reconoce sus méritos y aportaciones a la vida cotidiana. Así también se realizaron entrevistas y talleres de sensibilización con perspectiva de género para autoridades municipales, con el objetivo de sensibilizar y desarrollar nuevas prácticas sociales y políticas en las que la subordinación e invisibilización que viven las mujeres de su comunidad cambien, no sólo en la distribución de las tareas domésticas (ámbito privado), sino

en la transformación del contexto comunitario y social (ámbito público), donde las mujeres sean reconocidas como sujetos sociales y políticos con derechos. Así mismo se aplicó una encuesta a una muestra de habitantes del municipio para recabar datos sobre la situación y posición de las mujeres, las respuestas de la población encuestada se utilizaron como base para la elaboración del presente diagnóstico.

Condición y Posición de Género

Las desigualdades sociales entre el hombre y la mujer no están determinadas biológicamente sino que se construyen socialmente como se ha planteado a lo largo del presente trabajo, basados en serias investigaciones acerca del tema. Para Marisa González (1997) en las diferentes esferas (laboral, educativa, doméstica, afectiva, sexual, etc.) involucradas durante el proceso de la socialización del ser humano, las mujeres comparten una situación opresiva por el sólo hecho de pertenecer al sexo femenino, situación que se manifiesta en todos los ámbitos de la vida, ya que se les atribuyen valores diferentes, ya sea por su edad, raza, nivel educativo, posición social y económica, afirmando que todo esto constituye un recurso ideológico para justificar la desigualdad: *“Si bien las mujeres comparten una condición de opresión por el hecho de vivir en una sociedad patriarcal, hay diferencias entre ellas, ya que sus manifestaciones y simbolismos varían según la clase social a la que pertenecen”* (González, 1997:23), así mismo hay que reconocer que no todas las mujeres perciben de la misma manera su condición y que existen otras formas de desigualdad, generada algunas veces por mujeres contra otras mujeres o de hombres con poder contra mujeres, utilizándolas para alcanzar sus fines, sobre todo cuando se trata de política, o de tradiciones o costumbres o reglas y leyes no escritas que constituyen una forma de discriminación contra las mujeres. La clase social se refiere a la manera en que la sociedad jerarquiza la producción y la distribución de la riqueza, determinando las opciones que tienen las personas para construir sus proyectos de vida a partir de sus ingresos, intereses, nivel cultural, grado de educación, etc.

La categoría de género es una construcción social que nos ayuda a analizar el comportamiento, actitudes y papeles de hombres y mujeres, es algo generado a partir de las ideas que en la sociedad se manejan como “normales”. Las responsabilidades y los roles que desempeñan en la familia, la sociedad, la gestión y utilización de los recursos naturales, etc. son diferentes para hombres y mujeres, por lo tanto sus actividades económicas y domésticas, intervienen de diferente manera en los ámbitos laboral, político y social. El género no es cuestión sólo de las mujeres, la equidad de género es un asunto de derechos humanos y libertades fundamentales, considerando entonces que también es un asunto de hombres porque son precisamente quienes habrán de cumplir los lineamientos marcados por la sociedad contemporánea. Actualmente se han desarrollado diversas concepciones para describir y analizar las relación hombre-mujer, desde distintos enfoques de acuerdo con sus funciones, roles, identidades y situaciones particulares. Para Marta Lamas (2007) especialista en estudios de género, *las mujeres no son, en sí mismas, una categoría de análisis suficiente, ni sujetos de una narración histórica unitaria, sino protagonistas de relatos con tramas múltiples, que van desde el análisis de su trayectoria política en el siglo XX hasta la apertura de nuevos espacios laborales, pasando por la transformación de su papel social, la conquista de sus derechos, el proceso intelectual de la femineidad, etc.* Todos estos diversos aspectos de la mujer conforman una parte crucial del tejido social con su vida y trabajo diarios.

Comúnmente se relaciona erróneamente el enfoque de género con temas exclusivos para mujeres, *“con el concepto de género se hace referencia a la construcción social del hecho de ser mujer y hombre, la interrelación entre ambos sexos, y las diferentes relaciones de poder y/o subordinación existentes entre ellos. Por lo tanto no se refiere únicamente a la mujer sino a ambos sexos”* (Arellano, 2003:85). La interacción de la mujer con su entorno *“se da dentro de un sistema patriarcal que ha colocado a las mujeres en una situación de dominio y subordinación en relación con los varones en todos los ámbitos de la cotidianidad, incluyendo el acceso a los recursos naturales y la posibilidad de tomar decisiones frente a los mismos”* (Tuñón, 2005:266). Por tanto, estamos frente a una esfera

que incluye al ser humano en general y no a uno solo en particular, lo que nos lleva a considerar que la cuestión crucial del género abarca a ambos.

El impacto de la participación de las mujeres en numerosas áreas que se consideraban exclusivas para hombres, ha generado la evolución y cambio de los roles y estereotipos tradicionales tanto de hombres como de mujeres, sin embargo en los grupos sociales estos cambios responden a situaciones culturales e históricas específicas que determinan la forma como viven y se perciben las mujeres a sí mismas en relación con los hombres. De acuerdo con Alejandra Massolo (1994), *históricamente los estudios de género han tenido que hacer visibles a las mujeres e introducir una categoría analítica que va más allá de una calificación jerárquica, (por ejemplo, principal-secundario, superior-inferior, público-privado, etc.) con tendencia a distorsionar y sesgar las investigaciones.* Sin embargo, ella misma reconoce que la situación de la mujer había empeorado cuantitativa y cualitativamente, reflejándose en más mujeres con pobreza económica, social y política que paradójicamente en la década de los 90 del siglo pasado, hizo visible lo invisible. En el medio urbano *“La mujer, sometida a la doble carga de trabajo doméstico y del desarrollo de actividades de subsistencia de todo tipo en medio de una cultura dominada por el machismo ancestral, es una de las víctimas más evidentes de la crisis y la degradación de las condiciones de vida en las ciudades, sobre sus espaldas reposa además de la actividad material ligada a la reproducción de la fuerza de trabajo, la solución de los déficit de sus condiciones generales básicas de supervivencia”* (Massolo,1994:13).

En la construcción social del género, las mujeres han quedado en el lugar de la subordinación en la relación de poder entre ellas y los hombres. La base de la inequidad empieza desde el ámbito del hogar, en el cual a la niña se le enseña un tipo de comportamiento diferente al del hombre; esta serie de conductas que corresponden al género conforman la estructura patriarcal, basándose en la creencia de que las mujeres por el simple hecho de tener un cuerpo nombrado femenino están más cerca de la naturaleza, por lo que les corresponde seguir ciertos roles que tienen que ver con su capacidad reproductiva, su rol hacia

los(las) hijos(as), la familia y por lo tanto queda relegada al ámbito de lo privado, generando en consecuencia un subdesarrollo en su desempeño social, tal y como ocurrió por siglos. Pues como señala Marcela Lagarde (2011) *han sido los hombres, sus instituciones, y sus intelectuales, dueños de la palabra creadora, quienes han elaborado esa identidad simbólica de la mujeres y el hombre ha sido colocado en el ámbito contrario, el de lo público, que le permite construir las esferas culturales y sociales que son las que controlan el espacio considerado como femenino. Estos patrones sin duda fortalecen la desigualdad sexual y refuerzan la estructura patriarcal que ejerce el control sobre las mujeres. La cual está legitimada a partir de un conjunto instrumentado de prácticas reales y prácticas simbólicas, que se han establecido a lo largo de la historia como el esquema normal de organización social, económica, cultural y política.* Ante esta realidad desigual entre mujeres y hombres y sus oportunidades de desarrollo, se han planteado dos categorías que apoyan el análisis de género: la **condición** y **posición** de género.

Estas categorías permiten analizar la situación diferenciada de mujeres y hombres con la finalidad de minimizar las desigualdades que puedan existir o de hecho existen a nivel comunitario, social y nacional y resolver efectivamente tanto necesidades de mujeres como de hombres, realizando así acciones prioritarias por quienes están en situación de mayor desventaja para el logro de su desarrollo.

La condición indica la situación de vida de las personas y apunta específicamente a las llamadas necesidades prácticas (condiciones de pobreza, acceso a servicios, a recursos productivos, oportunidades de atender su salud, educación, es decir, los elementos indispensables para un desarrollo humano óptimo, etc.). Comprende características que social, cultural e históricamente, son impuestas por la sociedad en su conjunto y que son atribuidas a mujeres, las que están llamadas a cumplir con la reproducción biológica y los roles sociales determinados.

También ha sido definida como el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural

genérico. La mujer es educada para dar todo, para renunciar a lo que quiere en pro del otro. La condición de género femenina es un conjunto de características históricas que definen en una sociedad determinada lo que es ser una mujer. Más allá de la voluntad de las personas, se trata socialmente, de una condición histórica.

En cuanto a la posición, ésta se refiere a la ubicación, al reconocimiento social y al estatus asignado a las mujeres en relación con los hombres (inclusión en la participación ciudadana, las posibilidades de decidir en condiciones de democracia, la autonomía y la solidaridad, las oportunidades de capacitación y formación, desigualdad respecto a la toma de decisiones, acceso y decisión sobre el control y uso de los recursos, barreras culturales, el cuidado del cuerpo, entre otros).

Ambas categorías han sido fundamentales para evidenciar el grado de que impera lo masculino en las estructuras institucionales, en la cultura y en el lenguaje que conforman a la sociedad, pues desde una lectura feminista a partir del uso del género como categoría analítica, se pueden visibilizar como la asignación de roles y estereotipos a partir del sexo, lo que genera un alto grado de injusticia para las mujeres, que se refleja en cada uno de los ámbitos en los que se desenvuelve. Situación que ha ido cambiando gradualmente porque no se puede cortar de un tajo la historia de desventajas para las mujeres o, roles que fueron asignados arbitrariamente y cuya desfragmentación para una nueva asignación quizá tarde más de lo programado.

Descripción del Municipio

Santa Cruz Quilehtla es uno de los 60 municipios que constituyen el Estado de Tlaxcala, de acuerdo con la concentración de la población es un municipio semi urbano, más del 50% vive en localidades entre 2 mil 500 y 14 mil 999 habitantes. El Grado de marginación según el Consejo Nacional de Población de este

municipio es mediano. Lugar de marginación que ocupa en la entidad: 19 de 60 municipios, lo que significa que está entre el primer tercio de municipios en contar con una menor marginación.

Mapa Municipal de Quilehtla



FUENTE: INEGI. División Geoespacial, Cartas Topográficas 1:50000 Centro SCT Tlaxcala, Vías de Comunicación.

Medio físico:

Toponimia. El nombre del municipio Quilehtla, proviene de la palabra náhuatl Quilihtla. Ésta se integra con los vocablos “quilitl”, yerba comestible denominada quelite, así como de “tla” que denota abundancia. De esa forma Quilehtla se traduce como “lugar donde abundan los quelites”.

Localización. Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2, 240 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Santa Cruz Quilehtla se sitúa en un eje de

coordenadas geográficas entre los 19 grados 13 minutos latitud norte y 98 grados 13 minutos longitud oeste.

Localizado al sur del Estado, el municipio de Santa Cruz Quilehtla colinda al norte con el municipio de Tepeyanco, al sur con Santa Catarina Ayometla, al oriente con Acuamanala de Miguel Hidalgo y al poniente con el municipio de Zacatelco, la zona sur de la Entidad.

Extensión. De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Santa Cruz Quilehtla comprende una superficie de 5.400 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.13 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 4 060.923 kilómetros cuadrados.

Orografía. Se presentan en el municipio dos formas características de relieve: Zonas planas, que abarcan aproximadamente el 35.0 por ciento de la superficie y se localizan al norte y al sur. Zonas semiplanas, que ocupan el 65 por ciento de la superficie, ubicándose en el centro, oriente y poniente del municipio.

Hidrografía. Los recursos hidrográficos del municipio están constituidos solamente por arroyos con caudal en época de lluvias, mantos freáticos y algunas norias de poca profundidad con mantos acuíferos todo el año.

Clima. En la mayor parte del municipio prevalece el clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Igualmente la temperatura media anual máxima registrada es de 26.2 grados centígrados. Durante el año se observan variaciones en la temperatura que van desde los 4.0 grados centígrados como mínima, hasta los 30.6 grados centígrados como máxima. La precipitación promedio mínima registrada es de 0.6 milímetros y la máxima de 286.2 milímetros.

Aspectos sociales:

Salud. Las mujeres tienen acceso a los servicios de salud, pero no cuentan con recursos para sus estudios y análisis médicos. Su opción es afiliarse al Seguro Popular o asisten al servicio médico público como es OPD Salud. La atención es

buena porque el personal está bien capacitado, buenos horarios de atención y los mismos medicamentos, tratan de brindarlos junto con la receta y el diagnóstico médico. En la actualidad, las mujeres ya deciden cuántos hijos o hijas quieren tener, y muchas de ellas si no es que la mayoría, utiliza un método anticonceptivo, dependiendo de su edad, que van desde el DIU, pastillas, inyecciones o la salpingoclasia.

Los hombres llegan a tener problemas de salud, como el alcoholismo, desnutrición, cáncer de próstata, sobre todo los adultos mayores que no cuentan con una cultura de atención a su salud, sobre todo preventiva y debido sobre todo al machismo porque dicen que no tienen por qué ser revisados por otro hombre, mucho menos en las partes más íntimas de su cuerpo. No existe la cultura de la prevención de enfermedades y muchas veces éstas se detectan cuando llega el dolor y en estado avanzado cuando ya es demasiado tarde. Los hombres son muy despreocupados en cuanto al uso de algún método anticonceptivo porque no tienen muy marcada esa responsabilidad. Al contrario, muchas veces alardean de tener muchos hijos e hijas, como si eso aumentara su virilidad, argumento falso.

Derechos humanos. Las mujeres desconocen de sus derechos, carecen de conocimientos para juicios legales o situaciones que tengan que enfrentar contra sus parejas en los casos que lo ameritan cuando llegan a tener problemas que degeneran en violencia de género. Algunas veces tienen que acudir a otra instancia de justicia de la capital tlaxcalteca. Trabajar con mujeres violentadas, implica tener toda una metodología de atención. Por ello la imperante necesidad de estar en permanente capacitación y sensibilización con las y los funcionarios y servidores públicos municipales, con el objetivo de brindar una mejor atención a toda persona que lo requiera que ha sido violentada, pues en este nivel de gobierno, es en donde se da el primer acercamiento con esta problemática.

Hogar. La mayoría de mujeres participa en las dinámicas del hogar por “*ser éste su espacio natural*”, al que las restringen las costumbres del municipio, los hombres y a veces entre ellas mismas, por lo que el hogar sigue siendo muy

tradicional en Quilehtla. En las nuevas generaciones, el hombre ya participa en las labores del hogar, y el compromiso se da en la medida en que las mujeres participan más en el ámbito público y demuestran con hechos que ellas aportan, como siempre lo han hecho, al mantenimiento del hogar y de las familias. Esto se debe principalmente a que el contexto social es de una mayor igualdad y entonces muchos hombres jóvenes se sienten comprometidos con sus parejas a contribuir en el trabajo doméstico y en el cuidado de hijas e hijos. Aquí habría que diferenciar este tipo de trabajo por parte de los hombres no como una ayuda a sus mujeres sino más bien como la parte de aportación que les corresponde por obligación, con el enfoque del auto-cuidado. Visto así, la cosa cambia porque los roles entonces se modifican de acuerdo con un esquema de justicia.

Trabajo doméstico. Las mujeres maduras y adultas mayores, son las principales que laboran en los quehaceres domésticos y estas reglas ya no las cambia nadie porque fueron formadas bajo el esquema de un hogar tradicional y patriarcal. Los hombres maduros y adultos mayores no apoyan en los quehaceres domésticos ni porque no tengan quién les prepare la comida o haga los quehaceres de su casa, salvo raras excepciones. Para eso, ellos dicen, están las mujeres y si no tienen ya pareja porque son viudos, por ejemplo, entonces la labor les toca a las hijas o a las nueras, lo que simplemente se convierte en el cambio del rol a otras mujeres que sustituyen a la primera.

Patrimonio. En Quilehtla tienen derecho a heredar las mujeres, menos que los hombres, lo que implica que sean ellas quienes se mantengan al margen de los títulos de propiedad de terrenos o de casas que, regularmente se heredan a los varones de una familia. Cuando la herencia pasa a manos femeninas es porque no hubo hijos varones en un matrimonio, y entonces las hijas son las afortunadas que pueden heredar sin complicaciones.

Participación política. De 9 personas que conforman el cabildo sólo hay una mujer en la actual administración. Y funge como regidora: Lorena Cuateta Hernández, pasante de derecho. Actualmente hay laborando 23 mujeres en el ayuntamiento de los diferentes niveles, pero ninguna mujer ocupa un cargo de

relevancia, de los primeros cuatro cargos, lo que refleja en la APM el pensamiento tradicional masculino acerca de los roles de las mujeres.

Participación social. Sí existe una fuerte participación de la mujer, en lo religioso, cultural y cívico. En cuestiones de política no hay participación directa más amplia por el tiempo que dedican a su trabajo y hogar, además de verse restringidas y presionadas socialmente porque cuando alguna mujer ha manifestado su deseo para participar, es muy criticada y eso inhibe mucho sus participaciones. Sin embargo, eso no ha sido un obstáculo para aportar con su participación, al desarrollo de su municipio. El caso peculiar de la propia titular de la IMM es altamente significativo porque su desempeño ha sido siempre como luchadora social que se ha destacado por la defensa de los derechos humanos y, en alguna ocasión por sus propias inquietudes políticas, por el grado de conciencia política que posee para resolver problemas. Su inquietud ha sido motivo para ser blanco de críticas, sobre todo por parte de los hombres.

Liderazgo. Las mujeres de Quilehtla, están conquistando cada vez más cuotas de poder. Y están rompiendo estereotipos, demostrando que también tienen un estilo de liderazgo asertivo y seguro.

Las noticias sobre mujeres en posiciones de poder son cada vez más frecuentes en el caso de la comuna. La creciente presencia de mujeres supone que el hecho de ser mujer ya no es un impedimento para acceder al poder. Es más, está siendo políticamente correcto para las empresas contar con mujeres en sus órganos de gobierno, como demuestra el nuevo ayuntamiento del municipio que cuenta actualmente con 23 mujeres y 38 hombres, cuya única observación negativa sería que de esas 23 ninguna ocupa un cargo de nivel superior.

La idea de que las mujeres tienen un estilo de influencia menos asertivo es porque históricamente han estado en situaciones de poco poder y, en ese contexto, cualquier persona debe recurrir a tácticas de influencia menos directas. Cuando las mujeres están en situaciones de poder ejercen su liderazgo de forma asertiva y con seguridad.

A continuación se mencionan concretamente los principales problemas de las mujeres en Quilehtla.

Violencia:

- Física
- Psicológica o emocional
- Sexual
- Económica
- Violencia de Género
- Violencia Familiar
- Trata de personas

Las consecuencias de la violencia incluyen la depresión, pensamientos de intento de suicidio y heridas físicas, tales como moretones (hematomas), huesos rotos, heridas en la cabeza y la boca, rotura de dientes, puñaladas e incluso la muerte.

Salud reproductiva: Las víctimas de explotación sexual tienen un mayor riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual. El embarazo y los abortos forzados o peligrosos son preocupaciones básicas de salud incrementadas por la falta de acceso a servicios y atención. En Quilehtla es notorio que las hijas e hijos de prostitutas tienen problemas de aprendizaje.

VIH-SIDA: Hablando de mujeres que ejercen la prostitución, el riesgo de víctimas de contraer la enfermedad aumenta cuando éstas no tienen acceso a preservativos, o cuando no pueden negociar con los clientes el uso de estos métodos, el riesgo es mayor con los cortes y desgarres en el tejido vaginal y anal debido a sexo violento, violaciones y úlceras asociadas con enfermedades de transmisión sexual como el Virus de Papiloma Humano.

Uso indebido de sustancias:

Muchas mujeres y niñas en la industria del sexo son obligadas a consumir drogas

y/o alcohol como un mecanismo de escape o para tener *resistencia física* al sostener más de 30 relaciones sexuales en un solo día. Tanto el consumo voluntario como forzado conducen a la adicción y a las consecuencias de salud que esto implica.

Acceso a la atención a la salud:

En este caso es posible que las mujeres no puedan pagar los servicios de atención a la salud. Aquellas que son retenidas forzosamente en los prostíbulos no pueden salir para procurarse estos servicios y por estas razones, corren un alto riesgo de sufrir complicaciones, debido a enfermedades que no han sido diagnosticadas ni tratadas, tales como la enfermedad pélvica infecciosa, el dolor pélvico crónico, el embarazo extrauterino y la esterilidad. Aquí es donde la explotación sexual se torna más inhumana que nunca.

La trata de mujeres: Es difícil de documentar y cuantificar, dado que las víctimas son generalmente trasladadas de un lugar a otro pero también porque frecuentemente, ellas no son conscientes de su condición e incluso, hasta pueden aparentar estar de acuerdo con los hechos o porque les da vergüenza o se culpan de lo que les ocurren, o son amenazadas de muerte o a sus propios familiares incluyendo hijas e hijos (que son biológicamente del propio padrote en casos extremos), esta situación se expresa con mucha claridad en el Estado. El aparente consentimiento de la mujer sirve de justificación para invisibilizar el verdadero problema, la fuente que alimenta y protege el andamiaje de la trata de personas en Tlaxcala. De cualquier forma, es *vox populi* que las bandas de padrotes mayormente identificadas son: los Chivos, los Negros y los Lares, entre las más conocidas y son sólo 8 familias las que quedan de todas las que anteriormente existían. El negocio muchas veces ha permeado a la APM de Quilehltla porque ha habido casos de funcionarios que tuvieron una importante participación como padrotes antes de asumir algún cargo administrativo.

Santa Cruz Quilehtla en Cifras

El Sistema de Indicadores de Género del INMUJERES, elaboró las Tarjetas estatales y municipales para conocer datos recientes de los municipios de México en temas prioritarios proporcionando cifras actuales de la población.

Indicadores del Municipio de Santa Cruz Quilehtla y
del Estado de Tlaxcala, desagregados por sexo.

Población	Santa Cruz Quilehtla		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	2,483	3,187	492,698	604,161
Hombres	2,400	3,109	469,948	565,775

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Índice de femineidad	Santa Cruz Quilehtla		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
	103	103	105	107

Número de mujeres por cada 100 hombres

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Distribución de la población por tamaño de localidad	Santa Cruz Quilehtla		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres				
Urbana	73.6	70.9	78.9	80.1
Rural	26.4	29.1	21.1	19.9
Hombres				
Urbana	71.5	70.6	78	79.6
Rural	28.5	29.4	22	20.4

Rural: Localidades menores de 2500 habitantes

Urbana: Localidades mayores a 2500 habitantes

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

	Santa Cruz Quilehtla		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Promedio de hijos/as nacidos/as vivos/as	2.9	2.6	2.7	2.4

Número promedio de hijos nacidos vivos que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva.

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

	Santa Cruz Quilehtla		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo/a nacido/a vivo/a	11	9.2	7.1	7.6

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Tasa de asistencia escolar	Santa Cruz Quilehtla		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	87.6	94.9	90.2	95.5
Hombres	88.9	92.8	91	94.6

Tasa por cada 100 niñas y niños de 6 a 15 años de edad

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más	Santa Cruz Quilehtla		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	88.2	92.3	90	92.8

Hombres	96.3	97.2	94.5	95.7
Tasa por cada 100 mujeres(hombres)				
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.				
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.				

Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años	Santa Cruz Quilehtla		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	98.4	98.6	98	98.4
Hombres	98.6	98.9	98.1	98.3

Tasa por cada 100 mujeres(hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Promedio de escolaridad	Santa Cruz Quilehtla		Tlaxcala	
	2005	2010	2005	2010
Mujeres	7	7.5	8.1	8.6
Hombres	7.7	8	8.5	9

Número de años de educación formal que en promedio han cursado mujeres (hombres) de 15 años y más

Fuente: INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Rezago educativo	Santa Cruz Quilehtla		Tlaxcala	
	2005	2010	2005	2010
Mujeres	51.9	47.5	45.7	40.7
Hombres	47	44.8	41.3	37.6

Porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005/ITER

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Tasa de participación económica	Santa Cruz Quilehtla		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	26.6	31.5	34.8	32.7

Hombres	73.8	74.4	76.7	73.5
---------	------	------	------	------

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 12 años y más.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Tasa de jubilación	Santa Cruz Quilehtla		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	0	0.4	2.5	4.6
Hombres	7	8.7	11.9	26.6

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 60 años y más que en el año 2000 y 2010 eran jubilados o pensionados

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda 2010.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010. Segundo trimestre.

Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar	Santa Cruz Quilehtla		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Total de hogares	17.2	23.1	18.2	22.6
Hogares familiares	16.2	21.8	16.6	20.7
Hogares no familiares	68.4	51.7	51.4	50.2

Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar.

Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Porcentaje de población indígena	Santa Cruz Quilehtla		Tlaxcala	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	3.1	3.8	3.1	2.5
Hombres	3.2	3.6	3.3	2.8

Porcentaje de mujeres (hombres) de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Santa Cruz Quilehtla, Tlaxcala	
2011	
Participación política	Sexo del (la) titular de la Presidencia Municipal: Hombre

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a julio 2011.

	Santa Cruz Quilehtla		Tlaxcala	
	2000	2005	2000	2004
Índice de desarrollo relativo al género (IDG)	0.7487	0.7857	0.765	0.7659
Lugar asignado a cada municipio/estado con base en el valor del IDG^{1/}	575	608	23	24

^{1/}El lugar asignado a cada entidad o municipio indica su posición respecto al resto del país. El valor 1 designa al de mayor desarrollo mientras que 32 (estado) o 2453 (municipio) al de menor desarrollo.

Fuente: PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. México, 2009

Metodología

La metodología con la cual fue realizado el análisis de esta investigación se fundamenta en el Enfoque Participativo con Perspectiva de Género (PEG), el cual pone de manifiesto que su utilidad permite la generación de información a partir de la constatación empírica y de facilitar espacios para que los y las involucrados(as) puedan expresar sus opiniones y participar en la toma de decisiones sobre aquellos problemas que les competen, enfocando las acciones de desarrollo hacia las necesidades expresadas por los y las actores sociales.

El enfoque de género establece que para lograr un desarrollo en igualdad, se debe involucrar tanto a hombres como a mujeres en el desarrollo de este tipo de investigaciones, por lo cual, es importante tomar en cuenta sus percepciones ya que éstas pueden contener elementos que permitan analizar tanto la condición de las mujeres como su posición dentro de los ámbitos público y privado. Por tanto, el énfasis de la metodología aplicada, ha estado en la recolección de las vivencias,

percepciones y opiniones, que los y las participantes tienen de su realidad, a partir de su propia experiencia.

Técnicas de investigación

La técnica es la estructura por medio de la cual se organiza la investigación. La técnica pretende los siguientes objetivos: ordenar las etapas de la investigación; aportar instrumentos para manejar la información; llevar un control de los datos y orientar la obtención de conocimientos.

Existen dos tipos de técnicas:

a) La técnica documental permite la recopilación de información para enunciar las teorías que sustentan el estudio de los fenómenos y procesos. Incluye el uso de instrumentos definidos según la fuente documental a que hacen referencia.

b) La técnica de campo permite la observación en contacto directo con el objeto de estudio, y el acopio de testimonios que permitan confrontar la teoría con la práctica en la búsqueda de la verdad objetiva.

Las técnicas de investigación que se llevaron a cabo son tanto documentales como de campo:

- Investigación documental.- Consistió en la consulta de páginas electrónicas, libros, periódicos y revistas acerca del tema de estudio. En lo que respecta a los datos estadísticos, se revisó la información disponible a nivel nacional, estatal y municipal referente a Tlaxcala como Entidad, para después centrarse en el municipio de Quilehtla, se tomó en cuenta información producida por el INEGI, la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), Información estadística que tiene el INMUJERES Nacional, estatal y municipal.

- Realización de los grupos focales y aplicación de instrumentos que permiten conocer las necesidades e intereses de las mujeres, su situación y posición de género y capacidad de toma de decisiones.

- Aplicación y sistematización de los instrumentos (encuestas y entrevistas)
- Vaciado de la información. Captura, emisión de resultados, gráficas.
- Análisis cuantitativo y cualitativo de la información.
- Sistematización final.

Actividades

1.- Grupos focales.

Los grupos focales son un instrumento de investigación que se ha desarrollado con la finalidad de hacer diversos tipos de evaluaciones. Por ejemplo, se han utilizado en la evaluación de calidad de diversos productos antes de salir al mercado. También se han aplicado en la evaluación de la satisfacción del cliente de psicólogos clínicos y consejeros. Los grupos focales están muy asociados con la investigación cualitativa en la investigación social. Una de los objetivos de esta aproximación es la descripción y entendimiento de las experiencias y perspectivas humanas dentro de contextos. La técnica de los grupos focales es una reunión con modalidad de entrevista grupal abierta y estructurada, en donde se procura que un grupo de individuos seleccionados por los investigadores discutan y elaboren, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación, por ejemplo, una detección de necesidades de capacitación. En este caso los grupos focales se concibieron como técnica para la profundización del análisis de las condiciones de inequidad de género existentes en el municipio de Quilehltla, los (las) actores claves participantes fueron mujeres y hombres.

Se trabajó con 4 grupos focales, los cuales reunieron personas de diferentes localidades del municipio y se realizaron en la cabecera municipal como se describe a continuación.

CUADRO 1.- GRUPOS FOCALES

No	FECHA	LUGAR	RESPONSABLES	ASISTENTES	PRODUCTOS
.					

1	24/09/11	Salón de cabildo del ayuntamiento de Santa Cruz Quilehtla.	Facilitador: Lic. Daniel de Anda Co-facilitadora: Lic. Ana María Rodríguez Arroyo	1 hombre 9 mujeres Total 10 personas	-Listas de asistencia -Fotografías -Encuestas -Evaluaciones de los asistentes (pre y post) -Reportes del facilitador
2	27/09/11	Salón de cabildo del ayuntamiento de Santa Cruz Quilehtla.	Facilitador: Lic. Daniel de Anda Co-facilitadora: Lic. Ana María Rodríguez Arroyo		-Listas de asistencia -Fotografías -Encuestas -Evaluaciones de los asistentes (pre y post) -Reportes del facilitador
3	28/09/11	Salón de cabildo del ayuntamiento de Santa Cruz Quilehtla.	Facilitador: Lic. Daniel de Anda Co-facilitadora: Lic. Ana María Rodríguez Arroyo		-Listas de asistencia -Fotografías -Encuestas -Evaluaciones de los asistentes (pre y post) -Reportes del facilitador
4	30/09/11	Salón de cabildo del ayuntamiento	Facilitadores: Lic. Xicohténcatl	8 hombres	-Listas de asistencia

		de Santa Cruz Quilehtla.	Delgado Santiago Co-facilitadora: Isabel Pérez Morales, Mtra. Cristina Ortega Mier.	39 mujeres Total 47 personas	-Fotografías -Encuestas -Evaluaciones de los asistentes (pre y post) -Reportes del facilitador
--	--	--------------------------	--	-------------------------------------	--

En los grupos focales asistieron personas de todas las edades, pero se distinguieron especialmente mujeres y hombres de la tercera edad que son muy entusiastas, ya que realizan ejercicio cada tercer día y están cerca de las instalaciones de la presidencia municipal continuamente. Así podemos decir que las y los asistentes mostraron interés total sobre este tema, pues carecían de información sobre los derechos que tienen como mujeres. Una vez que constataban la temática a desarrollar por parte del facilitador, aportaban información de mujeres y hombres, por su experiencia de vida, por ser originarios de Quilehtla y por su interés en contribuir con el proyecto.

Recordaron que antes, aunque los hombres tuvieran la información de los derechos que tienen las mujeres, no se los hacían saber, pues por el machismo que siempre ha existido en nuestra cultura, a los hombres no les convenía que se enteraran las mujeres sobre sus derechos y por tanto, las mantenían limitadas en cuanto a su desarrollo y expresiones.

Objetivos de los grupos focales

- 1) Sensibilizar a las y los ciudadanos sobre la importancia de reconocer los derechos humanos de las mujeres.
- 2) Identificar líneas de acción que empoderen a las mujeres de Santa Cruz Quilehtla, Tlax. para el pleno ejercicio de sus derechos.

Metas

Comprender por qué se habla de los derechos humanos de las mujeres, e identificar la importancia y los contenidos de la Convención sobre la Eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer.

Reconocer las principales fases de la conquista de los derechos humanos de las mujeres en la historia de las mujeres mexicanas.



Procedimiento

El desarrollo de los grupos focales inició visibilizando que la desigualdad comienza desde el lenguaje que utilizamos cotidianamente, por ello se argumentó que es importante utilizar el lenguaje incluyente para así hacer presentes tanto a mujeres como a hombres porque por ahí empieza la igualdad. Como ejemplos de esta discriminación se mencionó el uso de palabras que representan oficios en áreas que durante mucho tiempo fueron de dominio absoluto por parte de los hombres y que hoy que incursionan las mujeres a estas áreas, se les debe reconocer por el nombre para poder visibilizar su aportación al país y al mundo: soldada, arquitecta, jueza, ingeniera, carpintera, médica, entre otros.

Posteriormente se habló sobre los Derechos humanos de las mujeres comenzando con una reflexión sobre su importancia. Se brindó una reseña

histórica de los mismos y la lucha que emprendieron mujeres buscando el reconocimiento y la equidad desde hace muchas décadas que superan el siglo.

Se explicaron los conceptos de género (ejemplificando con la típica pregunta que se hace a una mujer embarazada ¿Qué va a ser? Niño o niña...), se manifestó que éste fenómeno constituye la construcción social que cada persona tiene de acuerdo con el lugar donde vive, a la familia y en general en el contexto en el que se desarrolle dicha persona.

Se habló, así mismo, de la diferencia que existe entre sexo y género, dejando claro que el primero se refiere a las características físicas, que no se pueden cambiar, y el segundo que al ser una construcción, sí se puede modificar.

Posterior a ello se mencionó que existe cierta relación entre género y feminismo pues éste último, al ser un movimiento político y teórico que cuestiona el orden social y la desigualdad entre hombres y mujeres, utiliza al género para analizar la construcción social del ser mujer o ser hombre.

De igual forma se hizo mención de los roles y estereotipos de género. En la generalidad las mujeres intervienen en el ámbito privado y los hombres en lo público, lo anterior se convierte en la desigualdad que existe y de los roles que la sociedad ha ido marcando para mujeres y hombres.

Se explicó mediante una dinámica la raíz de la desigualdad entre hombres y mujeres, la cual parte del trabajo doméstico y la organización poco democrática en casa.

Asimismo se habló sobre las instituciones que reproducen los modelos de feminidad y masculinidad, tales como la familia, la escuela, los medios de comunicación, el mercado de trabajo y el Estado.

También se habló de la importancia de mirar la realidad con lentes de género pues ello permitirá modificar nuestras formas de mirar y comprender las relaciones entre mujeres y hombres.

De aquí se partió al análisis del tema de los derechos humanos de las mujeres, sus características, sus antecedentes históricos y el enorme esfuerzo que costó que las mujeres conquistaran sus derechos para que hoy sean plenamente respetados. Se habló del ejemplo de mujeres destacadas que en la historia de México se distinguieron por sus luchas, las mujeres pioneras, las que incursionaron primeramente a ámbitos exclusivos de los hombres y la discriminación que padecieron.

Finalmente se explicaron los instrumentos internacionales que el Estado Mexicano ha firmado y ratificado a favor de las mujeres, tal es el caso de la CEDAW, así como especificaciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley Estatal en esta materia. Además de otras leyes con rostro de mujer como el COFIPE con la ley de cuotas de género y como una muy importante derivación del Protocolo de Palermo, la Ley contra la Trata de Personas de muy reciente aprobación tanto en el plano nacional como estatal y que incide en realidades propias de municipios como Quilehtla que adolecen del problema de la trata de personas. El facilitador explicó que aún queda pendiente la normativa municipal, pero que hay cada día más bases para trabajar en ello con toda la voluntad política que puedan ofrecer las autoridades de Quilehtla.

A continuación se rescatan los puntos relevantes que aportaron las y los asistentes a cada grupo focal.

Primer grupo focal

El grupo focal de 70 y más se mostró muy interesado en el tema de Derechos Humanos de las Mujeres.

Pues los y las asistentes mostraron compromiso y conocimiento empírico de sus propios derechos:

- Los tiempos han cambiado y se dan cuenta del proceso y de las diferencias en cuanto a beneficio entre hombres y mujeres, sobre todo el comparar sus vidas con las vidas de las nuevas generaciones.

- Han sufrido discriminación, sobre todo las mujeres que no recibieron educación, ya que tenían que cumplir con sus obligaciones de cuidar a los animales del campo y los cultivos. Además de darle prioridad en los estudios al hijo primogénito varón.
- Tienen plena conciencia de sus Derechos como mujeres, sólo que en las evaluaciones y encuestas no lo asentaron así porque la mayoría dijo desconocen qué son sus derechos humanos.
- Se habló del tema de la violencia de género ya que dijeron que muchas veces, *hemos permitido que esto suceda*, por el desconocimiento y tienen conciencia de que ya no tiene que pasar.
- Hay conciencia del uso del lenguaje sexista y hablaron de la igualdad.



Segundo grupo focal:

Los derechos son aplicables a todos los seres humanos de esta tierra, existen diversos factores que discriminan a las mujeres, como por ejemplo, antes las mujeres no tenían derecho a votar, ser electas, participar en la política, tener un apellido propio, o participar en la toma de decisiones. Es por ello que las mujeres,

han tenido que luchar por sus derechos reivindicando su humanidad, su condición jurídica y la responsabilidad del Estado para garantizar su fiel cumplimiento.

Otro tema que se abordó, es el de la violencia que sufren las mujeres que son explotadas sexualmente, pues Quilehltla es un municipio que geográficamente se encuentra en una región que está identificada dentro de los municipios tlaxcaltecas de la zona sur con focos rojos sobre el delito de “trata de personas”. Se les explicó que la violencia contra las mujeres, es uno de los problemas que atenta contra su dignidad y derechos humanos.

- Mostraron interés en el tema de los estereotipos sociales creados para los hombres y las mujeres que indican cómo deben comportarse y reconocen que han cambiado a lo largo de la historia.
- Están interesados en el marco legal que regula y da protección contra las violaciones a los derechos humanos, haciendo énfasis en las mujeres, y en los diferentes tipos de violencia que existen.
- Se aborda la diferencia en el género como categoría de análisis y el feminismo como movimiento social y político, respondiendo las dudas que este tema genera y poniendo ejemplos prácticos.



En la parte final, se realizó el ejercicio Árbol de problemas, del cual se generaron varias reflexiones por parte de las personas participantes:

1. Es necesario que las autoridades pongan más empeño en la atención a las mujeres, a su salud, educación y trabajo porque en las tres áreas hay serias carencias. Las personas adultas mayores son las que más lo requieren por no poder valerse por sí mismas. Pocas con las mujeres que cuentan con la fortuna de una ayuda de parte de hijas/hijos porque las demás dependen del Programa Oportunidades o de los apoyos del gobierno estatal y federal o la ayuda de algún hijo o hija migrante. Se dio el caso de una señora cuyo hijo es padrote y vive muy bien; ella se mantuvo muy reservada todo el tiempo ya que, *ipso facto*, no tiene nada de qué quejarse.
2. Los programas deberían darse a quien más lo necesita porque las personas se dan cuenta que existe un padrón amañado, ya que muchas personas, mujeres y hombres jubilados, perciben ayuda del gobierno sin realmente necesitarlo, dejando fuera a quien de verdad lo requiere.
3. El problema de la trata de personas, aunque está concentrado a unas cuantas familias que no llegan ni a 10 en todo el municipio puede convertirse en un foco rojo para la seguridad del municipio, por lo que ahora que el problema es pequeño deberían de tomarse acciones contundentes para poder plantear soluciones y los niveles de gobierno deben estar plenamente comunicados, de lo contrario dan palos de ciego o de plano no se mueven para resolver este problema o en el peor de los casos, hay la sospecha de un posible contubernio entre autoridades y delincuentes.
4. Establecer políticas públicas que beneficien a más mujeres costará mucho esfuerzo ya que las mujeres no han sido plenamente incorporadas al trabajo, a la participación política y a otras áreas que se creían exclusivas de los hombres y las que se han atrevido a hacerlo son muy criticadas, como la propia titular de la IMM, una mujer aguerrida que siempre ha luchado por los derechos de las mujeres.

5. Deben reforzarse estos talleres y temas entre las propias autoridades, de manera tal que sean las primeras obligadas en cumplir con su compromiso de la perspectiva de género, empezando por el presidente municipal.
6. Sería conveniente que el gobierno municipal estableciera un programa muy concreto con quienes tienen familiares en el extranjero para aterrizar acciones en beneficio de las mujeres que muchas veces son abandonadas por su pareja que migra. Con un padrón de migrantes podría apoyarse aún más a estas mujeres y sus familias. Este tipo de programas podría realizarse junto con el Programa Paisano.

Tercer grupo focal

Se hizo un recuento general sobre los derechos humanos de las mujeres, desde el punto de vista histórico, la tenacidad y esfuerzo de muchas mujeres que se destacaron en la historia del país, sus resultados, sus experiencias amargas cuando muchas fueron pioneras en actividades propias de hombres, como el obtener una primera profesión. Posteriormente se habló de los derechos de primera, segunda, tercera y cuarta generación, concluyendo con que, es muy importante tener conciencia de los mismos para poder exigir su cumplimiento.



Uno de los ejercicios más interesantes que se realizaron fue cuando se les pidió a las y los participantes que elaboraran un Árbol de problemas donde plantearan la situación de las mujeres en el municipio de Quilehtla y de esta forma estar en posibilidades de conocer mejor la situación y posición de las mujeres. Los resultados fueron muy interesantes porque se pudo observar de manera clara y concisa cómo viven, disfrutan y sufren el ejercicio de sus derechos humanos, las mujeres del municipio.



También se les proyectó un video que narra en menos de 10 minutos la historia de la conquista de los derechos de las mujeres, mismo que provocó varias reacciones positivas y una breve polémica, sobre todo porque algún hombre llegó a decir que las cosas funcionaron bien cuando el hombre tenía el control y que ahora no sabemos realmente qué va a pasar con las parejas modernas.

De entre las distintas actividades, se organizó una discusión acerca de los principales problemas que enfrentan las mujeres de Quilehtla, lo que en resumidas cuentas resultó así:

- Existen problemas de discriminación desde el hogar, hasta en la participación política de las mujeres, ya que son vistas como menos y los

hombres desean seguir detentando el poder por lo que representa y significa. No hay equidad ni en las costumbres del municipio, menos en cuestiones sustanciales como la atención en salud. En educación han avanzado, pero aún se percibe una brecha que, por fortuna cada día es menor.

- Hay programas variados que benefician a las mujeres, la Caravana de la Salud del DIF Estatal o por parte del Instituto Estatal de las Mujeres, pero esas visitas son muy espaciadas y llegan si acaso una vez al año, lo cual es insuficiente para la atención. Cuando se solicita el servicio, la programación depende del propio Gobierno estatal, por lo que no puede considerarse apoyo frecuente sino más bien esporádico.
- Se requiere poner más atención en materia de seguridad porque aunque es un municipio considerado como seguro por un índice bajo de incidencia delictiva, más bien los delitos están localizados por un problema que es de todos conocido, la trata de personas, concentrado en una decena de familias que se han beneficiado de este delito. Los padrotes están bien localizados, pero las autoridades prefieren ignorar el problema antes que combatirlo. Los padrotes llegan incluso a la larga a ganar prestigio por el sólo hecho de participar en las fiestas patronales, aportando gran cantidad de recursos. Por tanto, la ciudadanía los ve muchas veces con buenos ojos sin mirar de dónde viene el recurso.
- Las autoridades deben capacitarse más en todas las áreas que les permita brindar una mejor atención a las mujeres de todas las edades, conocer más programas que pudieran aterrizar y estar al tanto de lo que ocurre con mujeres y hombres del municipio.
- Se deben establecer más programas para las mujeres, sobre todo en lo concerniente al campo laboral porque muchas o más bien la mayoría de las mujeres carecen de una fuente de empleo y tienen que salir del municipio a conseguir un trabajo que, muchas veces está mal pagado. Si hubiera un programa continuo en este campo, las mujeres podrían elevar su nivel de vida.

- Se deben buscar otros apoyos, otros organismos que otorguen estímulos, becas, créditos blandos para las mujeres con iniciativa. Sólo así será posible avanzar por un camino firme al empoderamiento de las mujeres.

Al final las personas contestaron la encuesta planeada para este grupo focal.

Cuarto grupo focal:

Los derechos humanos son esencias que forman parte de la dignidad humana. Se han transformado en derechos porque han sido agregados a diversos ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales y como tales, constituyen ventajas de la persona que el Estado tiene obligación de proteger.

El facilitador recordó que en nuestro país, el capítulo de las garantías individuales de la Constitución reconoce que toda persona, independientemente de sexo, religión, opinión política o cualquier otra circunstancia, tiene derechos fundamentales.

- Las ciudadanas participantes reafirmaron que desconocían de los derechos que tienen como mujeres pues, ellas siempre en la casa son las que hacen el quehacer doméstico.
- “En mi adolescencia se veía mal que una mujer jugara Fútbol o que usara bicicleta para transportarse de un lugar a otro”.
- “La mujer siempre ha realizado múltiples quehaceres en la casa”.
- “Cuando llegamos a salir siempre el hombre caminaba adelante y la mujer detrás”.
- “Cuando la mujer va al mercado siempre carga el mandado y el marido no ayuda”.



2.- Taller de sensibilización y desarrollo de capacidades de las IMM y gobiernos municipales.

Con este taller dirigido al funcionariado municipal y la sociedad civil, se cumplieron las metas establecidas para poder llegar por primera vez al municipio con este tema, el cual no es fácil de ser aceptado a la primera, sino que se requiere mucho esfuerzo de sensibilización para poder aterrizar resultados concretos. Sobre todo porque este municipio está considerado dentro del grave problema de trata de personas, como uno de los 10 que se ubican con focos rojos, de acuerdo con el documento elaborado por el INMUJERES en 2008: La trata de mujeres en Tlaxcala. Las metas en cuanto al número de participantes se cumplieron al 100%, ya que desde el primer taller para autoridades municipales, las sesiones fueron muy concurridas, asistiendo funcionarias y funcionarios de primer nivel, entre los que se encontró al propio presidente municipal, dejando sentir que con su participación hay mucho interés por aportar soluciones a los problemas que se viven en Quilehla.

Objetivo

Sensibilizar a autoridades locales, funcionarias y funcionarios de la APM y personal de la Instancia Municipal de las Mujeres respecto de los temas de perspectiva de género, marco jurídico para la igualdad, derechos humanos y su relación con el desarrollo local a efecto de crear un programa de trabajo que ponga bases para la transversalización de la PEG en el Municipio.

Temas

¿Qué es el género?

Antecedentes

El género en perspectiva

Conceptos básicos de Género y la diferencia entre sexo y Género. Roles de Género

La construcción social de género: los procesos que originan la desigualdad.

La institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal. Perspectiva de género en las políticas públicas municipales.

Marco institucional y normativo de la transversalidad en el Estado Mexicano

Estrategias de incorporación de la perspectiva de género en la administración pública Municipal.

El taller se realizó en 8 horas (2 sesiones de 4 horas cada una), en las que se desarrollaron de acuerdo a lo que establece la propia norma y que consiste en observar los pasos siguientes:

Actividades

Encuadre, desarrollo del contenido de los temas del Plan de sesión, aplicando técnicas grupales, usando los principios de educación de adultos y manejando el lenguaje verbal y no verbal acorde con las características de las y los participantes, facilitando el proceso de aprendizaje del grupo de manera

permanente durante las sesiones de acuerdo al cumplimiento de los objetivos del curso y el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el encuadre, al final del taller facilitar la realización de la síntesis de los contenidos temáticos desarrollados conduciendo al grupo para la formulación de compromisos de aplicación del aprendizaje conforme a los objetivos generales y específicos, incluyendo acciones concretas, especificando la forma de medirlos e indicando fecha de cumplimiento; asimismo se motivó a las y los participantes a continuar con su capacitación con temas afines y apropiados para sus funciones proporcionándoles información de cómo acceder a las mismas. Finalmente se procedió al realizar el cierre del curso con la participación de todo el grupo, analizando el logro de expectativas y objetivos.

Primera sesión del Taller





Asistencia del C. Presidente Municipal al Taller para autoridades





Metas cumplidas

- Se cumplió la meta de sensibilizar a las autoridades de Quilehtla, sobre todo considerando que es un municipio donde aún prevalece mucho machismo y las mujeres enfrentan una gran cantidad de obstáculos para su desarrollo en todos los ámbitos de la vida, considerándose como uno de los fuertes problemas, la trata de personas.
- Las funcionarias que laboran en el ayuntamiento comprendieron que no se deben de invisibilizar, ni su trabajo ni su aportación al municipio ni a la sociedad. Para ello fue sumamente importante fortalecer las habilidades y voluntad de participación de las mujeres y, ampliando la comprensión de sus derechos, especialmente los civiles y políticos.
- Algunos participantes hombres avalaron los temas abordados en este taller porque afirmaron su voluntad de cambio, comenzando por su hogar, donde algunos dijeron estar en concordancia con el trabajo en casa, colaborando con la parte que les corresponde, por lo que piensan que sí están contribuyendo al empoderamiento de sus propias parejas.
- Se trabajó en algunas propuestas para implementar políticas públicas con perspectiva de género en el municipio, de entre las que destacaron que la

IMM cobra mayor importancia en todo el territorio municipal, que se le brinde mayor fortaleza y que hace falta mayor presupuesto para que en los siguientes años se pueda ofrecer a las mujeres de Quilehtla, atención integral para empoderarlas, brindarles las herramientas necesarias para la igualdad y, apoyarlas en caso de que sufran cualquier tipo de discriminación o violencia.

- Las autoridades municipales empezaron el análisis del tema, sin embargo su accionar deja mucho que desear, empezando por el presidente municipal, a quien le ha costado mucho trabajo comprender el espíritu del Fodeimm, así como sus objetivos.

Segunda Sesión del Taller





Presentación del Marco Jurídico de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres



3.- Taller de sensibilización y desarrollo de capacidades de las actoras/es locales.

Respecto de la ciudadanía, hubo más mujeres que hombres en los talleres, generándose mucha inquietud respecto del tema de los derechos humanos de las mujeres, ya que la mayoría dijo desconocer el tema, pero además, hablaron sobre sus problemas, sobre la violencia que enfrentan, sobre las instituciones que fallan en su trabajo para apoyarlas. Los hombres rehuían generalmente el tema, argumentando que eso es cosa de mujeres. Sin embargo, pudo percibirse que los hombres cuyas edades oscilan entre los 18 y los 30 años, son más abiertos a estos temas y han aceptado incrustarse en el rol de las nuevas masculinidades, lo que alienta fuertemente a la participación de las mujeres de Quilehla, dado que en el caso de la participación política, nunca ha habido una presidenta municipal, no obstante la fuerte participación que tienen las mujeres en cuanto a la organización comunitaria, comités de obras, desarrollo y liderazgo comunitario. Sobre esta situación se intuye que en la joven existencia del municipio que se creó por primera vez en 1995, -debido a la reforma municipal de ese año en que se crearon 16 nuevos municipios tlaxcaltecas-, tiene que ver relativamente que no haya habido una mujer presidenta municipal, aunque este elemento ya no es decisivo.

Objetivo.

Promover de información y sensibilización a mujeres y hombres líderes, promotoras y representantes comunitarias y de la Sociedad Civil, en materia de Perspectiva de Género, derechos humanos de las mujeres y desarrollo humano, con el fin de impulsar la incorporación de este enfoque en sus propios ámbitos de acción y enriquecer las propuestas de la agenda municipal.

Temas.

Tema 1.

¿Qué es el género?

Género y feminismo,

Antecedentes

El género en perspectiva

Conceptos básicos de Género y la diferencia entre sexo y Género. Roles de Género

Tema 2.

La construcción social de género: los procesos que originan la desigualdad.

Estereotipos de la feminidad y la masculinidad

Las brechas de desigualdad de género.

Tema 3.

Qué postura adoptaré frente al cambio de las relaciones de género.

Tema 4.

La participación de mujeres y hombres en la construcción de una agenda municipal para la igualdad.

Tema 5.

Marco institucional y normativo de la transversalidad en el Estado Mexicano.

El taller se desarrolló en 8 horas en dos sesiones de 4 horas cada una de acuerdo a lo que establece la propia norma y que consiste en observar los pasos siguientes:

Actividades

Encuadre, desarrollo del contenido de los temas del Plan de sesión, aplicando técnicas grupales, usando los principios de educación de adultos y manejando el lenguaje verbal y no verbal acorde con las características de las y los participantes, facilitando el proceso de aprendizaje del grupo de manera permanente durante las sesiones de acuerdo al cumplimiento de los objetivos del curso y el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el encuadre, al final del taller facilitar la realización de la síntesis de los contenidos temáticos desarrollados conduciendo al grupo para la formulación de compromisos de aplicación del aprendizaje conforme a los objetivos generales y específicos, incluyendo acciones concretas, especificando la forma de medirlos e indicando fecha de cumplimiento; asimismo se motivará a las y los participantes a continuar con su capacitación con

temas afines y apropiados para sus funciones, proporcionándoles información de cómo acceder a las mismas. Finalmente se procedió a realizar el cierre del curso con la participación de todo el grupo, analizando el logro de expectativas y objetivos.

Las conclusiones mas importantes que se obtuvieron de este taller son:

- Buscar una mayor vinculación entre las autoridades municipales y la ciudadanía para fortalecer este tipo de actividades.
- Informarse aún más de los problemas que enfrentan las mujeres y quienes viven violencia de género que denuncien porque aún hay muchos problemas al interior de las familias y el machismo es un obstáculo para el desarrollo comunitario.
- Que haya continuidad en este tipo de talleres para que no se queden truncas las metas y con ello fortalecer día a día sus conocimientos
- Que exista, para empezar, mucha voluntad política por parte de las autoridades y que se demuestre acudiendo a este tipo de convocatorias, porque de lo contrario, el avance será mínimo o más lento.
- Luchar por la igualdad mujer-hombre y que los cargos para mujeres y hombres sean equitativos.
- Establecer políticas públicas basadas en obras que beneficien a las mujeres.
- Se deben difundir más este tipo de talleres que son importantes sobre todo para las mujeres.
- Establecer diálogos y acuerdos entre las parejas para que las mujeres puedan asistir a estos talleres, ya que la carga de trabajo doméstico les impide prepararse más.
- Buscar mayor sensibilización entre la población para disminuir la violencia de género.
- Buscar más apoyos políticos para las mujeres y una mayor apertura a la participación política.

- Buscar más apoyos legales para las mujeres, que la IMM continúe en la siguiente administración y redoble el trabajo por las mujeres.
- Unión entre mujeres porque a veces las primeras trabas para el desarrollo de las mujeres es una mujer.
- Combatir el machismo con acciones más efectivas.
- Buscar una mayor concientización ciudadana para respetar los derechos humanos de las mujeres.

Tener decisión política y ciudadana para resolver los problemas.

Este Taller fue una experiencia enriquecedora ya que las mujeres que asistieron emitieron sus puntos de vista de manera clara y precisa además de sentirse con la libertad y la confianza para expresar sus inquietudes, el resultado que se vislumbra es que ahora se vean empoderadas ya que ahora tienen más claro el panorama de lo que quieren hacer para el futuro y su meta próxima es que en las próximas elecciones se elija a una Presidenta Municipal.

4.- Entrevistas a agentes clave.

Se realizaron dos tipos de entrevistas a funcionarios/as de la administración Pública Municipal y a la Titular de la IMM.

La primera entrevista tenía como objetivo: Conocer la percepción y experiencias de las Autoridades Municipales sobre el trabajo que ha realizado la IMM de Santa Cruz Quilehtla, Tlaxcala para incluir en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de las políticas públicas locales la perspectiva de género (Ver Anexo 1)

En la segunda entrevista se planteó como objetivo: Conocer la percepción y experiencias de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres en torno al diseño y los procesos vinculados a la ejecución y resultados del Proyecto FODEIMM 2011 en términos de enseñanza-aprendizaje (Ver anexo 2)

Se completaron 8 entrevistas a las personas que ocupan los siguientes cargos.

- 1.- Directora del Centro de Salud
- 2.- Presidente de Comunidad
- 3.- Auxiliar del ministerio público
- 4.- Segundo Regidor
- 6.- Cuarto Regidor
- 7.- Tesorero
- 8.- Titular de la IMM

5.- Encuesta sobre condición y posición las mujeres.

Se aplicaron 121 encuestas a los (las) asistentes a los grupos focales y en campo abierto, que sin duda alguna representa la parte medular del trabajo. Esta encuesta contiene preguntas sobre datos generales y temas prioritarios sobre la situación y condición de las mujeres, están concentradas en el acceso a la educación, servicio médico, trabajo remunerado, derecho a adquirir o heredar propiedades, garantía y respeto a sus derechos humanos, migración, participación plena y activa en la política y el desarrollo social (Véase el anexo 3).

Cada uno de ellos, contiene a su vez variables y subvariables para su análisis, como en el caso del indicador salud, éste contempla tanto la cuestión de salud sexual como la de salud materno-infantil. En el caso del apartado de participación política, éste contempla preguntas sobre en quién confiaría más la población para gobernar su municipio, si ha fungido como regidora, síndica o presidenta municipal alguna mujer, etc. De esta manera es que está estructurada la encuesta. Asimismo, se cuidó de no caer en un lenguaje sexista y discriminatorio, por lo que las preguntas están planteadas tanto para una mujer como para un hombre.

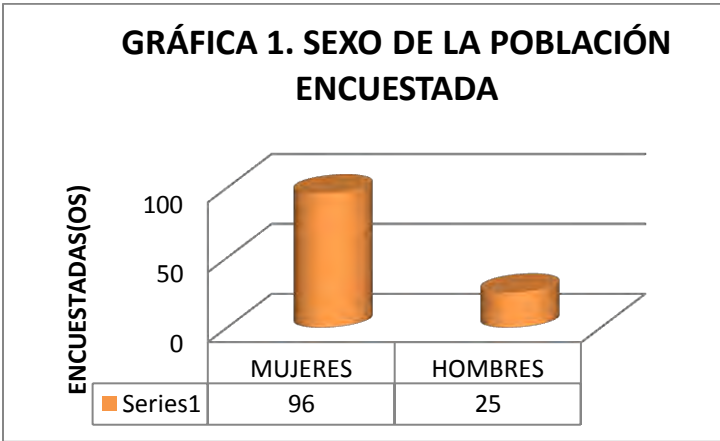
En cuanto a la aplicación de encuestas hubo ligeras complicaciones en cuanto a la actitud de algunos hombres, reacios a responder la encuesta, argumentando falta de tiempo, desinterés en los temas de mujeres, y poca importancia a su avance.

Por ello, en algunos grupos focales hubo mayor asistencia de mujeres que de hombres, obligando al coordinador a decidir realizar el resto de las encuestas en campo abierto. Esto refleja el problema que se conoce en Quilehltla de que las mujeres sean ignoradas en cuanto a participación política se refiere porque dicen los hombres que ellas nada tienen que hacer en el campo político como cabezas, - sin considerar que de todos modos ellas son las impulsoras de los hombres en los diferentes cargos de elección popular y en la APM-. El municipio tiene escasos 16 años de existencia independiente, y en este tiempo no ha habido una participación destacada de una mujer por alcanzar la posición de presidenta municipal. No se debe a que no haya mujeres destacadas, preparadas y talentosas, sino más bien a que están limitadas por el pensamiento machista de los hombres para comprometerse en una carrera política.

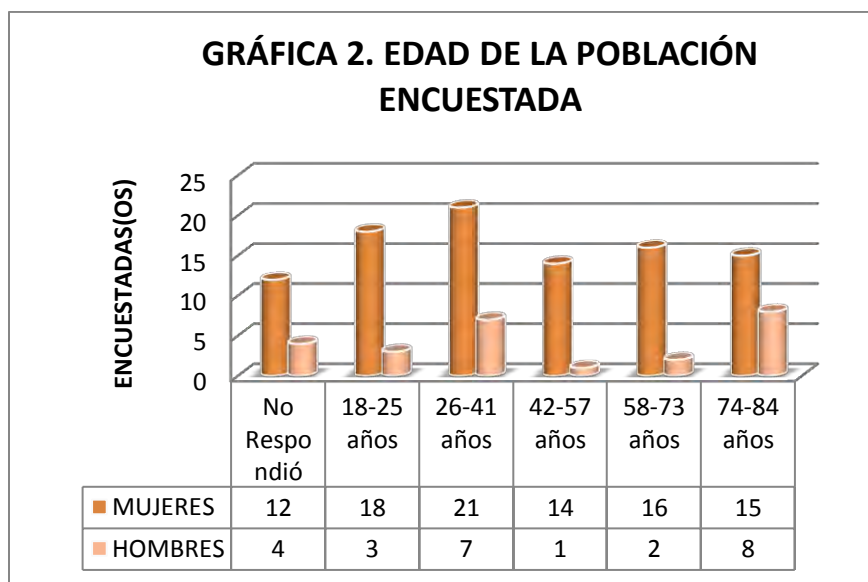
RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

1.-DATOS GENERALES

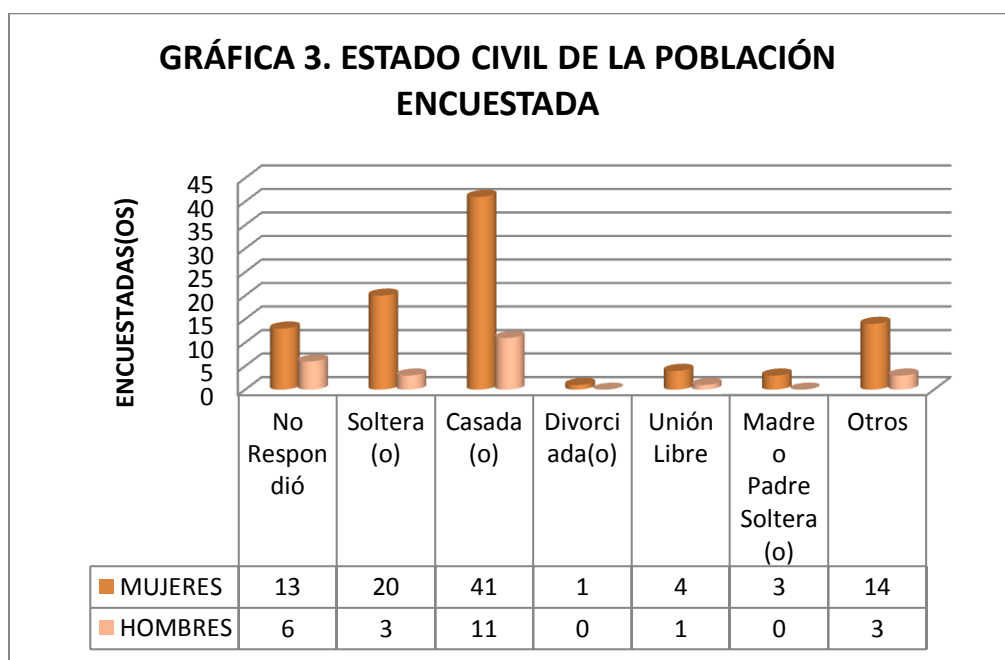
Comenzaremos por describir las características principales de la población encuestada en términos de datos generales, para contextualizar las respuestas que dieron sobre los derechos humanos de las mujeres.



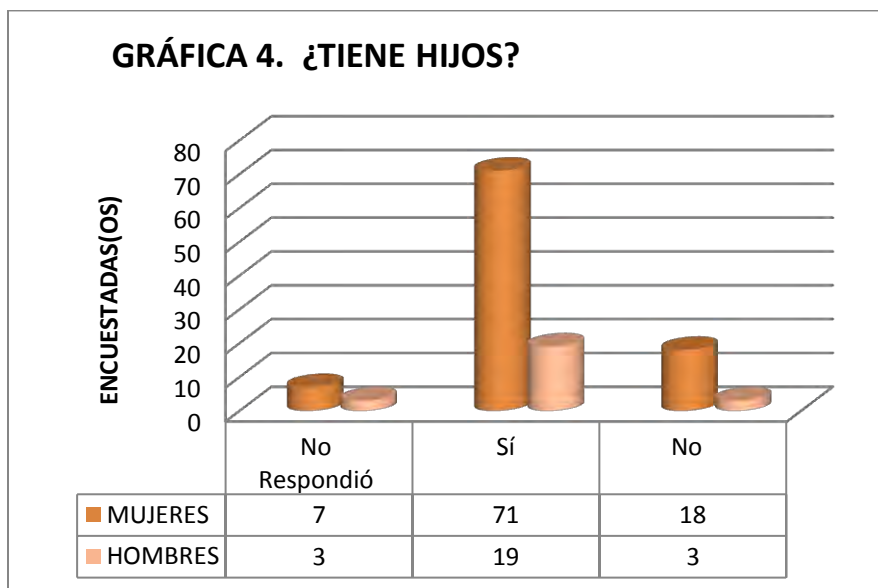
Sexo.- De las encuestas aplicadas, 96 fueron contestadas por mujeres y 25 por hombres, con un total de 121 encuestas. Aquí es donde se comprueba el grado de compromiso por parte de los hombres respecto de estos temas y la forma en que estos rehúyen contestar información que tiene que ver también con ellos.



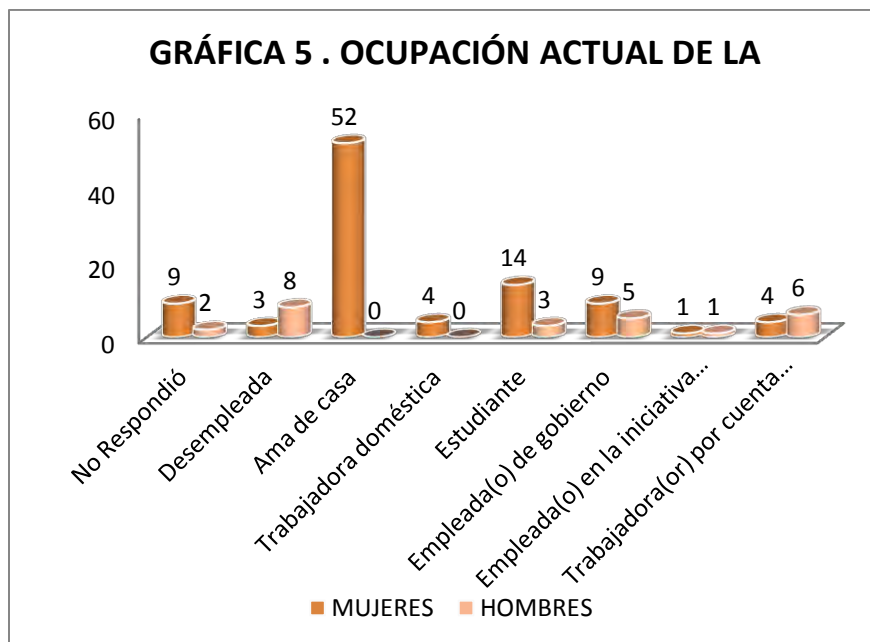
Edad.- La mayor frecuencia de edad es para las mujeres jóvenes en edad reproductiva, que tienen entre 26 y 41 años, y en segundo lugar, mujeres de 18 a 25 años de edad. Observamos que el 13 % de las personas encuestadas no respondieron qué edad tienen. Del número de hombres encuestados 8 son adultos mayores, 7 son hombres jóvenes en edad productiva y el 16% no respondieron qué edad tienen.



Estado civil.- Del total de la muestra, el 43% son casadas/os, 19% son solteras/os, 16% no respondió, 14 % indicó otro estado civil, principalmente viuda/o y separada/o y 4% vive en unión libre. Aquí se ve reflejado cómo el contrato matrimonial sigue prevaleciendo como parte de la cultura, -más del doble- ya que las mujeres conservan costumbres y creencias inculcadas en la familia.



Hijas e hijos.- Dentro de los datos generales se preguntó si tienen hijas(os) el 74% del total de casos sí tiene hijos, el 18% no tiene y el 8% no respondió. Esto lleva a pensar que las opiniones sobre la forma de educar a hijas e hijos tienen mucho peso porque las personas participantes saben muy bien de qué están hablando.



Ocupación Actual.- Como se observa en la gráfica, en las mujeres sobresale la ocupación de ama de casa, puesto que el 54 % dieron esa respuesta, lo que nos permite inferir que sus oportunidades de desarrollo personal están limitadas al hogar y al cuidado de la familia. En segundo lugar la ocupación de estudiante con un 15%, seguido por varios casos sin respuesta y empleada de gobierno con un 7%. Los datos demuestran la situación de desempleo de los hombres, ya que el mercado laboral en la región es escaso. Éste es uno de los problemas más fuertes que se consideraron en el municipio, el cual es el resultado de las pocas oportunidades de desarrollo en la región.

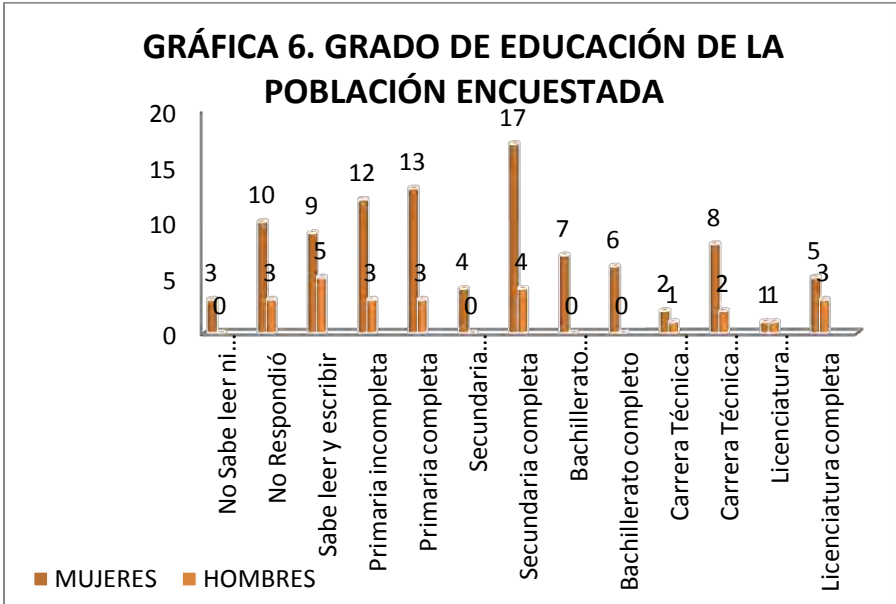
2.-EDUCACIÓN.

En la actualidad *la educación se ha considerado como un elemento fundamental del desarrollo humano para medir desde la calidad de vida hasta el desarrollo tecnológico y productividad de un país* (Chávez, 2004). La situación actual de la educación se encuadra en un contexto global delimitado por la necesidad de una educación no sexista, que promueva la construcción de una sociedad con mayor flexibilidad e igualdad. La educación en el nivel superior ha incluido en muy poco tiempo a mujeres en proporciones elevadas, similares y en varios casos superiores a las del hombre, por ejemplo la matrícula total de la Universidad

Autónoma de Tlaxcala se conforma de 61% de mujeres y 39% de hombres, éstas cifras tienen que ver con la incorporación de las mujeres al mundo de lo público.

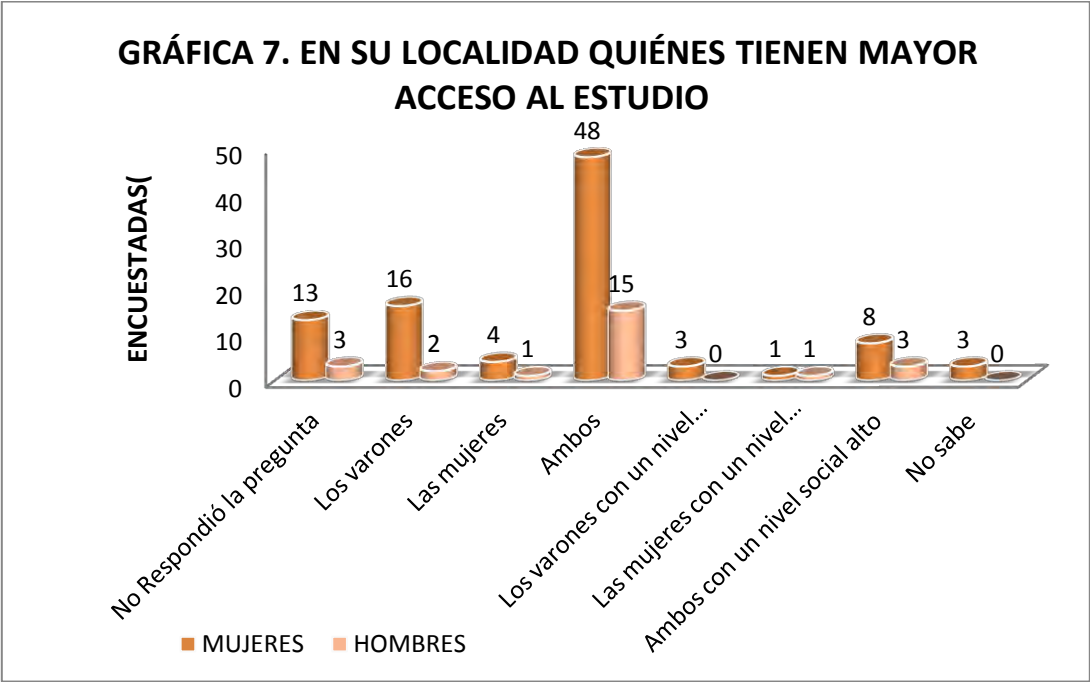
De acuerdo con el INMUJERES (2009), *en cualquier sociedad, la educación es la base fundamental para el desarrollo que disminuye las disparidades sociales de manera más efectiva. Sin embargo, las oportunidades para acceder a ella y la permanencia en los diferentes niveles educativos no han sido iguales para hombres y mujeres, entre otras razones por diferencias de género, y también han sido complejas en distintos grupos sociales y regiones de nuestro país.* De ahí la importancia de seguir promoviendo el igual acceso de mujeres y hombres al sistema educativo y la permanencia en él hasta que se haya obtenido una formación profesional.

A nivel Nacional la población de 15 años y más asistió a la escuela en promedio 8.6 años de su vida, siendo el promedio de escolaridad mayor entre los hombres que entre las mujeres (8.8 y 8.5 años respectivamente), lo cual no equivale siquiera a la educación básica terminada. Las tasas de asistencia escolar permiten ver la cobertura del Sistema Educativo en México en todos los niveles. En las edades de cursar la educación básica se tienen elevadas tasas de asistencia tanto para hombres como para mujeres, 92.9 y 93.4 por ciento respectivamente, pero todavía no se alcanza una cobertura total.



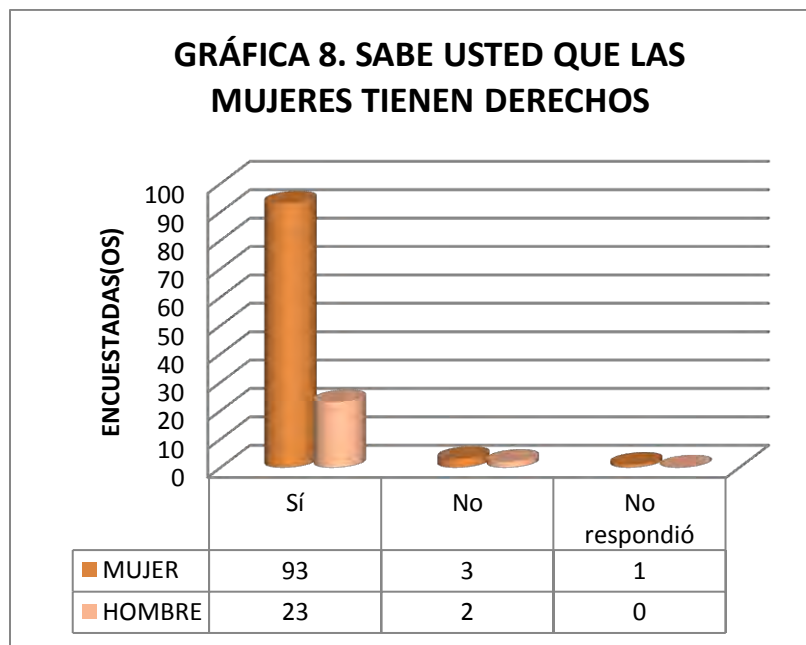
Grado de educación: En promedio el nivel de estudio de la población encuestada es el nivel básico, es decir cuentan con secundaria completa. En segundo lugar con 16 casos se ubica primaria completa, seguido de primaria incompleta y 14 personas indican que sólo saben leer y escribir. A medida que responden qué grados de estudios poseen, se acorta el número de personas con nivel superior.

Acceso a la educación.-



En términos generales la opinión es compartida, mujeres y hombres tienen la misma posibilidad de acceder a la educación. El 52 % respondieron que tanto mujeres como hombres tienen la misma oportunidad para estudiar. Sin embargo 16 mujeres opinan que el hombre tiene mayor acceso al estudio. 11 casos contestaron que ambos (mujeres y hombres) con un nivel social alto tienen mayor acceso a estudiar. Cabe señalar que sólo 1 hombre y 1 mujer consideran que el nivel social alto ayuda a las mujeres para tener acceso a la educación.

3.-DERECHOS HUMANOS



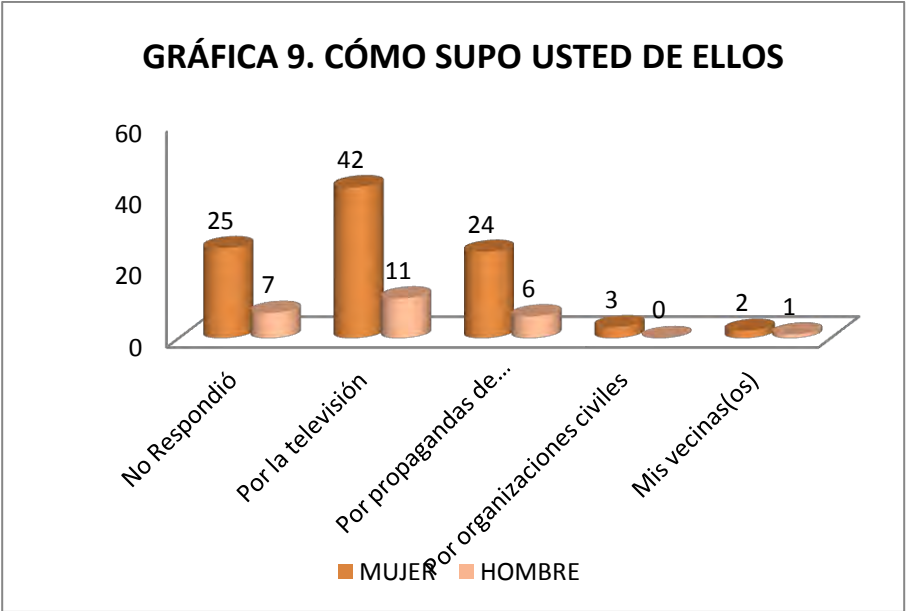
Se formuló la pregunta ¿Sabe usted que las mujeres tienen derechos? Y el 97 % de las mujeres respondió que Sí, sólo el 3% que No. Por su parte el 92% de los hombres respondieron que Sí y el 8 % que no. Sin embargo, hay que señalar que durante la encuesta se observó que la población conoce sus derechos a medias, sobre todo las mujeres, ya que al pedirles que nombraran al menos tres de ellos, muchas no lo sabían y les costó trabajo hacerlo.

Los derechos que mencionan con mayor frecuencia son:

Salud, trato digno, empleo, educación, respeto, vivienda, libertad, igualdad, integridad física, vida sin violencia, equidad, no discriminación, tomar decisiones, al voto, opinar y no maltrato. Varias de las personas encuestadas no respondieron esta pregunta.

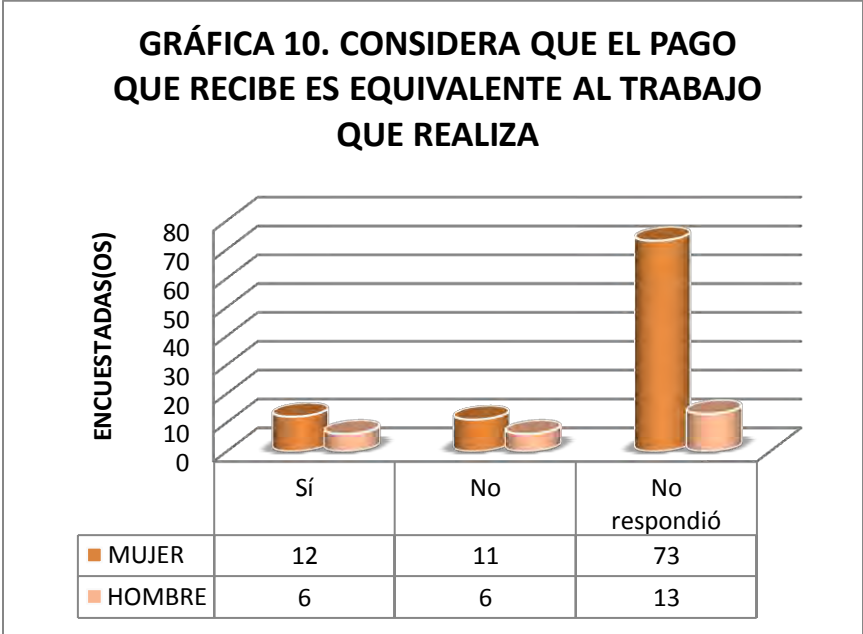
Medio por el que se conocen sus derechos

Se dieron opciones múltiples para escoger los medios por los que se enteraron de la existencia de los derechos de las mujeres, pudiendo elegir más de una opción y los resultados muestran que:

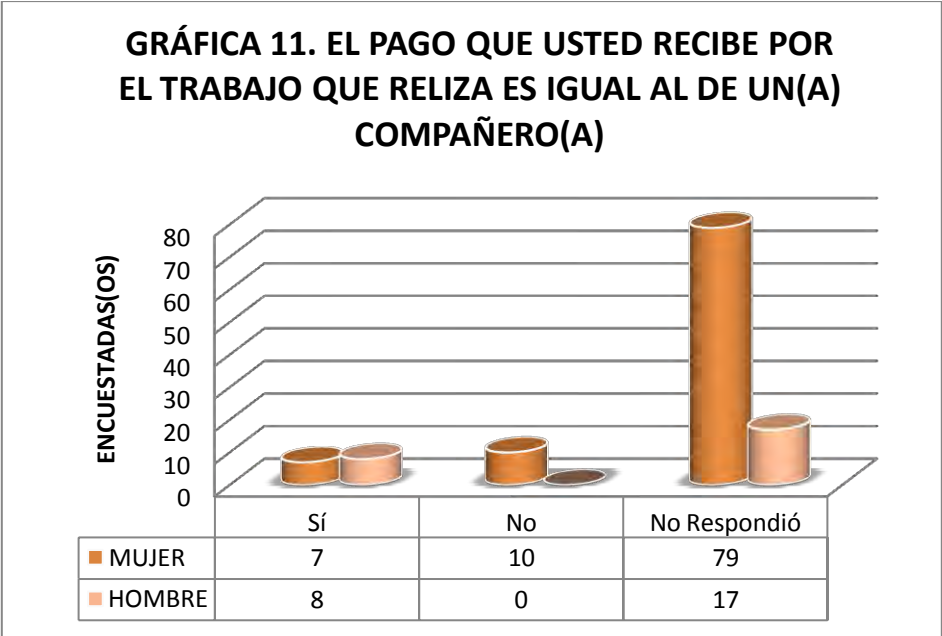


la opción con mayor número de respuestas es por medio de la Televisión. En segundo lugar no respondieron el medio y en tercer lugar contestan que por medio de propagandas de instituciones de gobierno. Esto nos lleva a señalar que el gobierno de todos los niveles tiene aún esta tarea de reforzar la difusión de los derechos humanos de las mujeres.

4.-EMPLEO

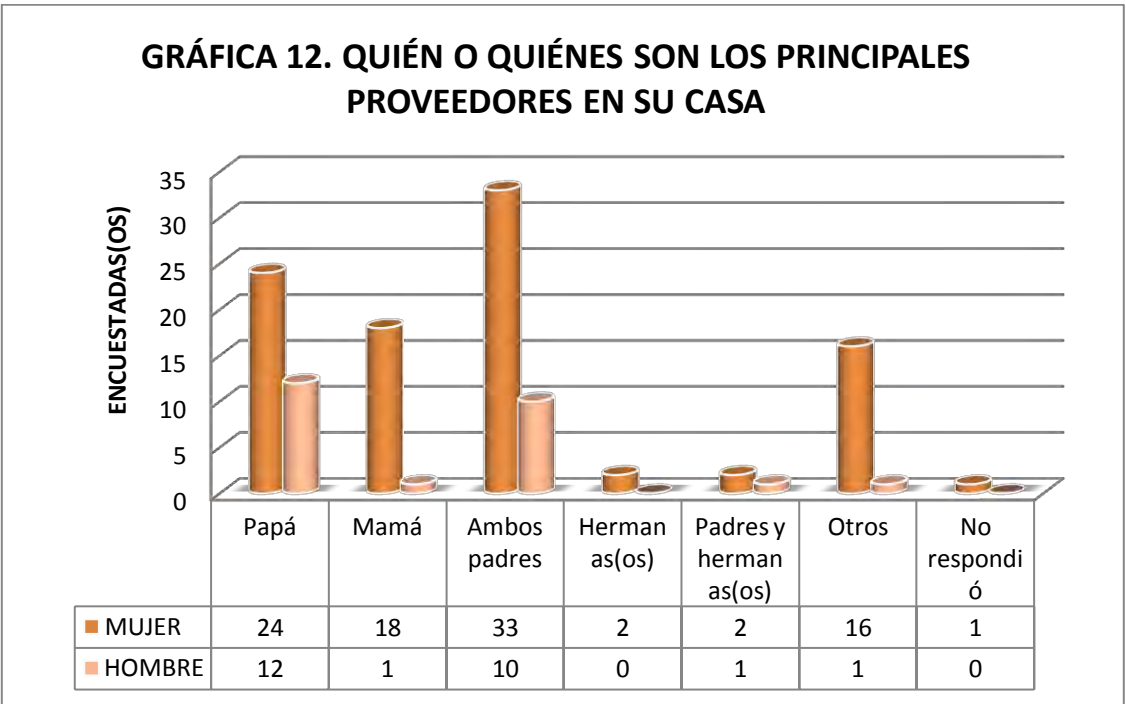


Sólo 14 mujeres de 96 encuestadas tienen un trabajo remunerado. Por lo que el resto de las mujeres que no tiene un empleo fijo que les genere un ingreso; no respondieron a la pregunta: ¿Considera que el pago que recibe es equivalente al trabajo que realiza? Ya que la mayoría son amas de casa y no reciben un pago por su trabajo. Pero de las mujeres que sí tienen empleo el 70% opina que el pago que recibe no es equivalente al trabajo que realiza. Para la mitad de los hombres el pago que reciben no es equivalente al trabajo que realizan, pues consideran que es muy bajo y que no alcanza para cubrir las necesidades básicas. Se puede descubrir aquí entonces la existencia de una gran brecha de género que tiene que ver con el derecho laboral a contar con un empleo con un salario digno. La cuestión está en que en este asunto todo tiene que ver, desde el pensamiento machista que aún prevalece en Quilehtla y que impide el desarrollo de las mujeres en busca de su empoderamiento, pero también son las condiciones locales que no permiten un avance económico ni para hombres ni para mujeres. Al respecto es válido decir que muchas familias de Quilehtla sobreviven gracias a los apoyos oficiales del gobierno y en algunos casos, de las remesas que llegan de los EUA por parte de familiares, regularmente hijos y esposos que han migrado del municipio.



Para saber si los trabajos que realizan hombres y mujeres reciben un salario igual, se les preguntó si el pago es igual al de un compañero(a). Esta pregunta está basada en datos que reflejan que cuando una mujer y un hombre realizan un trabajo en condiciones iguales de responsabilidad y jornada laboral, los hombres reciben un salario mayor. En las respuestas se observó que más mujeres opinan que el pago no es igual, en cambio todos los hombres responden que sí es igual.

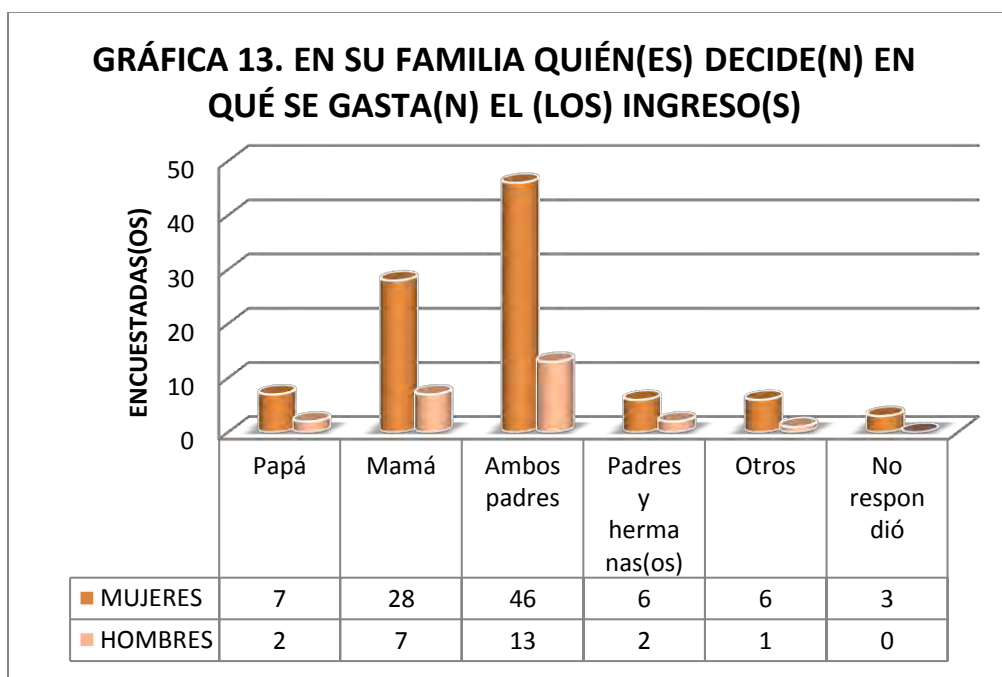
5.-INGRESOS



Gran parte de la población combina su empleo con otras actividades económicas para complementar los ingresos familiares, de las respuestas analizadas, el comercio y actividades agropecuarias son las principales. En el comercio, desde la elaboración y venta de tortillas de comal, elaboración de manualidades, coser, bordar y tejer, maquila doméstica de prendas de vestir, hasta negocios familiares como tienda de abarrotes, molino de nixtamal, venta de semillas, ropa, y fruta en el mercado local. Actividades del campo, siembra de maíz, cultivo y venta de nopales y crianza y venta de puercos y gallinas.

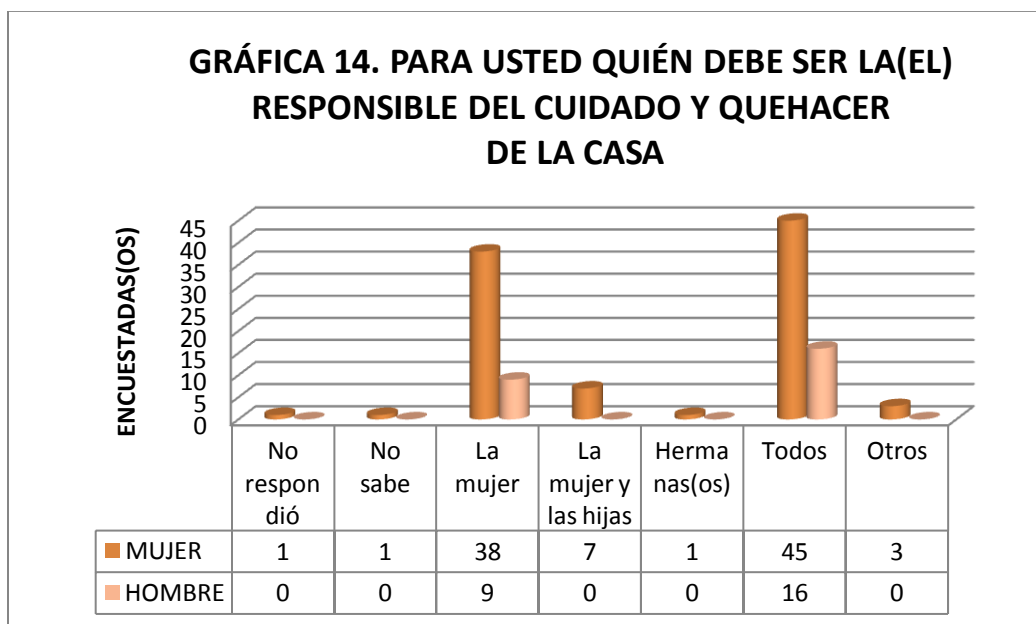
En general los ingresos son muy bajos, no hay fuentes de empleo y la situación económica es difícil. Por lo que el ingreso promedio de las personas que contestaron esta pregunta oscila entre \$1,000 y \$3,000 pesos quincenales. En los varones se reportan algunos casos que reciben un salario quincenal mayor a \$5,000.00, en la mayoría de los casos tanto hombres como mujeres se reservaron el derecho de responder esta pregunta. Se observa que a pesar de que las mujeres no tienen un empleo fuera de casa, tanto las madres como los padres de familia contribuyen económicamente en el hogar, y en otros casos ya sean las jefas o los jefes de familia, son los proveedores del sustento diario. Esto se debe a que algunas personas son jubiladas y perciben un ingreso seguro cada fin de mes. Los trabajos que realizaron van desde el trabajo en educación, servicios generales y muy contados en el servicio público.

Quién o quiénes deciden el gasto.-



A pesar de que las mujeres no tienen un salario fijo, esta gráfica muestra que sí participan en la decisión de los gastos familiares. A la hora de decidir en qué se gastan los ingresos, tanto la madre como el padre de familia (48% de los casos) intervienen.

6.-HOGAR

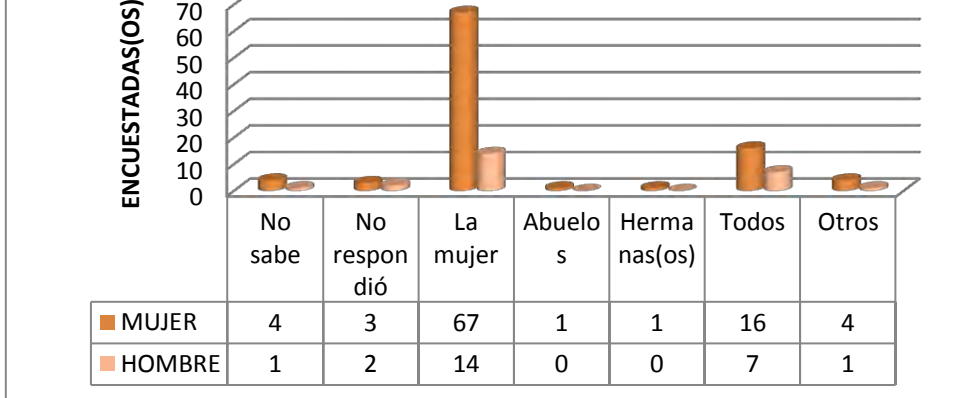


En los hogares de la población encuestada se presenta una situación que llama la atención, el 50 % de las respuestas se concentran en el que todos los miembros de la familia son responsables del cuidado y quehaceres domésticos, seguida de la opción de que la mujer debe ser la responsable (38% del total). Destacando que cada vez más en los hogares se están combinando los roles de género de manera que varios integrantes de la familia participan en labores que por costumbre estaban destinadas a las amas de casa y las hijas. Estos datos confirman con la participación de la ciudadanía en los talleres y en los grupos focales, donde se mencionó que esta participación cada vez más democrática se está dando sobre todo entre las generaciones más jóvenes.

Responsabilidad de hijas e hijos

Sin embargo en la pregunta que se refiere al cuidado de los hijos e hijas, la mayor responsabilidad recae en la mujer, según la opinión de las mismas mujeres quienes consideran que ellas deben realizar esta tarea.

GRÁFICA 15. EN QUIÉN(ES) RECAE LA MAYOR RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO DE LAS(OS) HIJAS(OS)



La mayoría de mujeres participan en las dinámicas del hogar por *ser éste “su espacio natural”*, al que las restringen las costumbres del municipio, los hombres y a veces ellas mismas, por lo que el hogar sigue siendo muy tradicional en Quilehltla, como se observa en los datos, las mujeres en su mayoría son las responsables del cuidado de hijas e hijos. Si esto lo asociamos con el trabajo doméstico, entonces hay un punto en el ámbito del hogar que sigue siendo una limitante para el desarrollo de las mujeres, que los hombres no asuman todavía un rol diferente que tiene que ver con las **masculinidades alternas** de un compromiso del cuidado y atenciones a las hijas e hijos que procrearon entre dos personas y no sólo la mujer.

7.-SALUD

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), *la salud va más allá de la mera ausencia de enfermedades, y la define como un estado de completo bienestar físico, mental y social.*¹ El abordaje de género en salud implica un diferenciamiento en la atención y acceso a servicios debido a las disimilitudes biológicas de cada sexo y a la carga sociocultural que se les da, lo que en ocasiones se traduce en disparidades o inequidades. El valor de esta perspectiva se encuentra en el reconocimiento de los efectos que conlleva ser mujer u hombre

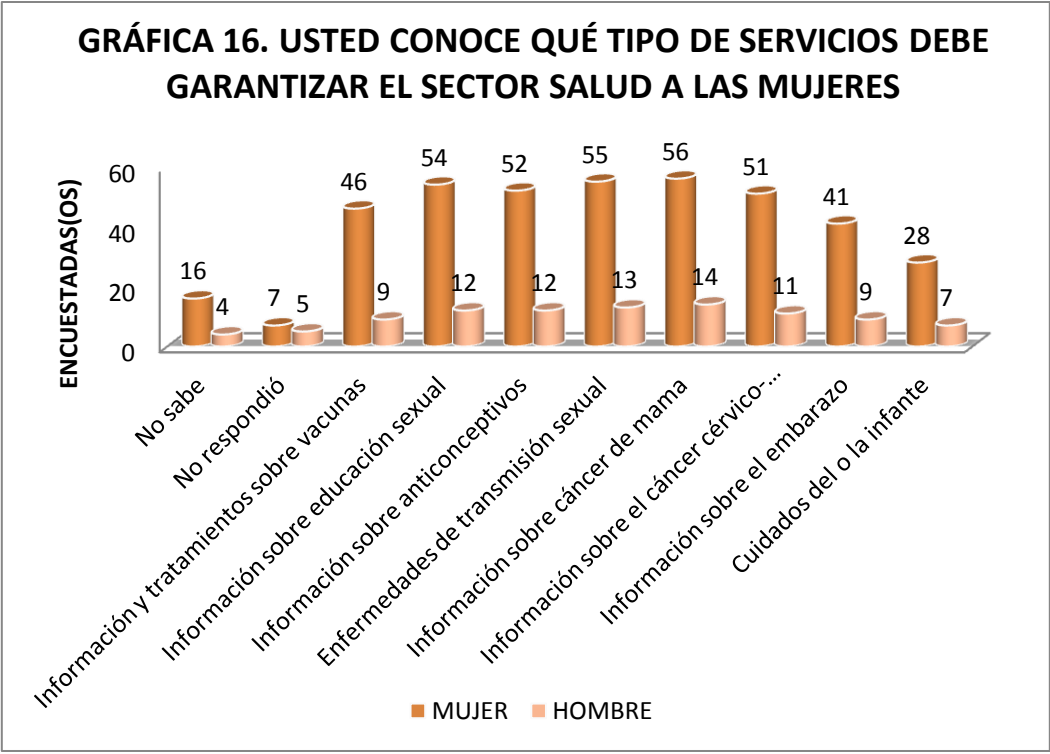
dentro de una sociedad, respecto a perfiles epidemiológicos y determinantes de la salud, obstáculos de acceso a servicios y recursos, y el impacto de las políticas y programas de este sector. Por ejemplo, las mujeres al tener una mayor esperanza de vida que los hombres, presentan mayor incidencia de enfermedades crónicas degenerativas; por su parte los hombres, por su construcción de género, tienen mayor propensión hacia conductas de riesgo, que puede llevarlos a muertes prematuras por violencia, abuso en el consumo de drogas lícitas e ilícitas y conductas sexuales de riesgo, lo mismo que ser indolentes ante posibles enfermedades evitando atención preventiva, como es el caso de la revisión de la próstata para eliminar un posible riesgo de cáncer.

A nivel nacional, el Programa Nacional de Salud 2007-2012 plantea entre sus objetivos “*Prestar servicios de salud con calidad y seguridad*”⁶, referido que para mejorar las condiciones de salud de la población es indispensable contar con servicios personales y de salud pública de calidad, efectivos y seguros, que respondan a las expectativas de los usuarios y tomen en consideración su diversidad cultural. Con respecto a la calidad menciona que ésta significa disponer de servicios dignos, tiempos de espera razonables y acceso a redes sociales de apoyo. Sin embargo, el principal problema del Sistema Nacional de Salud en materia de calidad es la heterogeneidad que existe entre los principales prestadores de servicios y el acceso de la población.

En la encuesta se enlistaron varias opciones de las cuales era válido elegir más de una, sobre los temas de salud más importantes en los que la población debería estar informada y a su vez el sector salud debería garantizar el servicio a los habitantes, considerando que tanto varones como mujeres tienen un conocimiento medio de estos temas.

Se observó que la población sí conoce los servicios que debe garantizar el sector salud, independientemente de que estos sean proporcionados de manera efectiva o no, las respuestas indican que “información sobre cáncer de mama” e “información sobre enfermedades de transmisión sexual” son las de mayor

frecuencia debido a la intensa labor a nivel nacional para concientizar a las mujeres de la importancia de conocer los riesgos y detectar estas enfermedades.

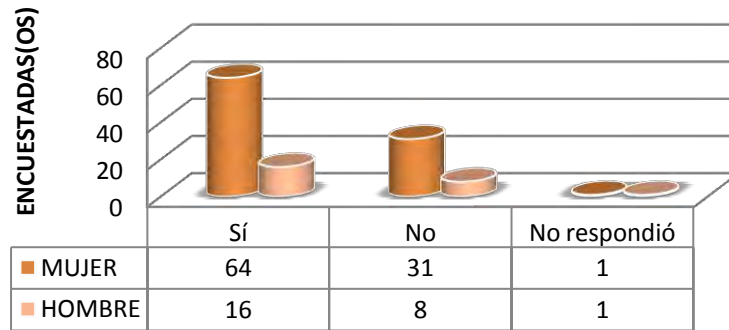


Otros temas como “información sobre educación sexual”, “información sobre anticonceptivos” y “cáncer cérvico-uterino” son prioritarios para la población y afirman que antes no había suficiente apertura para hablar de la sexualidad abiertamente, ni programas para dar a conocer los riesgos y consecuencias de tener una vida sexual activa. Por último “información sobre vacunas”, “información sobre el embarazo” e “información sobre cuidados del infante” son los temas que en menor medida conocen los encuestados.

Campañas preventivas

En cuanto a las campañas destinadas a prevenir tanto el cáncer cérvico uterino como el cáncer de mama en mujeres, las respuestas son muy similares ya que indican:

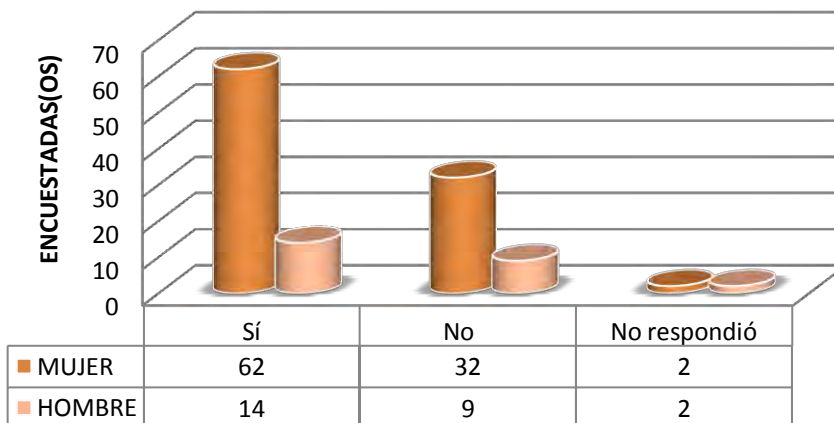
GRÁFICA 17. USTED SABE SI EL SECTOR SALUD A DESARROLLADO CAMPAÑAS PARA PREVENIR EL CÁNCER DE MAMA EN LAS MUJERES DE SU MUNICIPIO



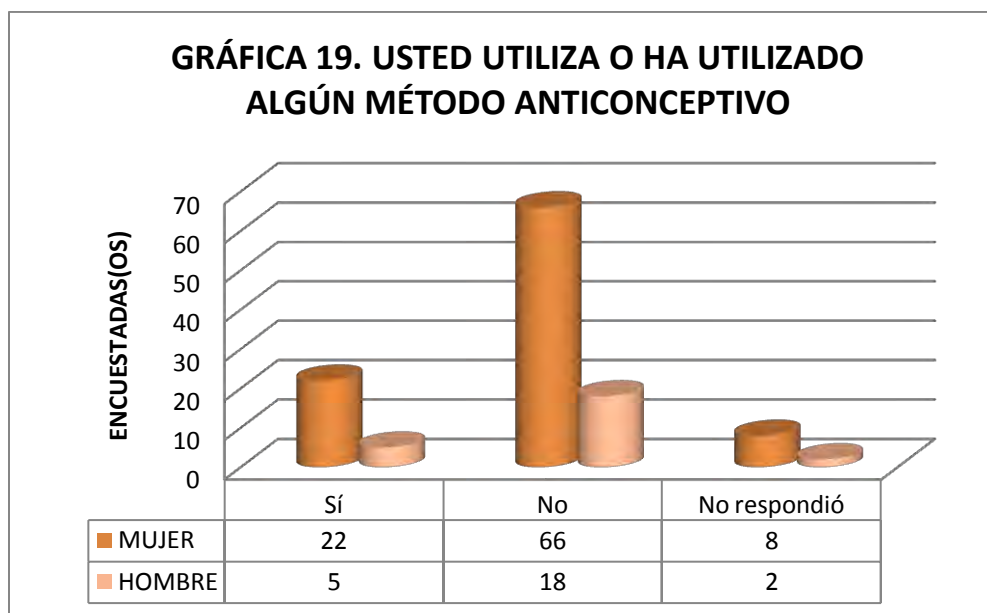
66% afirma que sí se han llevado a cabo y 33% que no, pero no tienen conocimientos de cuáles han sido y no aportan más datos sobre este rubro, lo que nos lleva a pensar que dichas campañas seguramente sí se han realizado pero muy esporádicamente, tal y como se planteó en unos de los grupos focales.

7.1.-SALUD SEXUAL

GRÁFICA 18. CONOCE SI EL SECTOR SALUD HA DESARROLLADO CAMPAÑAS PARA PREVENIR EL CÁNCER CÉRVICO-UTERINO EN SU MUNICIPIO



Uso de métodos anticonceptivos

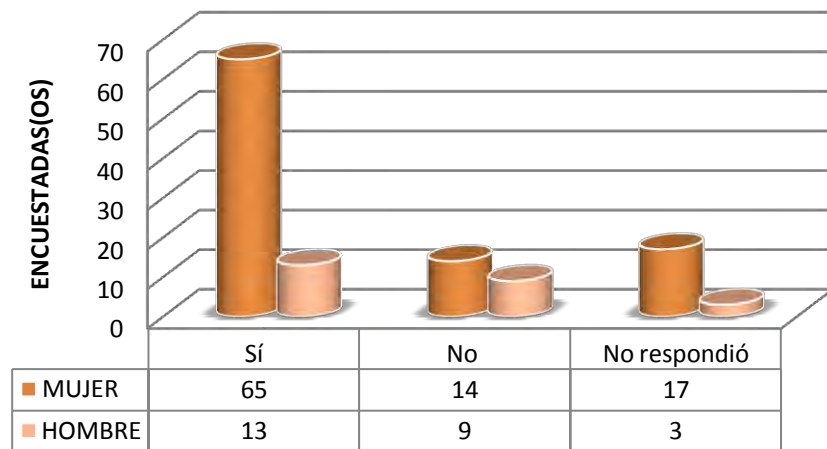


En este apartado, resultó muy evidente que las mujeres y hombres encuestados, evaden las preguntas por pena y por considerar que son aspectos de la vida íntima, sobre todo las adultas mayores se mostraron molestas y sorprendidas a la pregunta. ¿Usted utiliza o ha utilizado algún método anticonceptivo? Ya que de acuerdo con la educación que recibieron, no es apropiado hablar de algo tan privado.

Las respuestas de las mujeres indican que el 68% de ellas no ha utilizado métodos anticonceptivos y el 19 % sí. Los porcentajes en las respuestas de los hombres son similares 72 % no han utilizado métodos anticonceptivos y 20 % sí. El método utilizado con mayor frecuencia es el condón o preservativo, y en segundo lugar el dispositivo intrauterino (DIU), seguido de pastillas o píldoras en las mujeres.

Estudios preventivos: papanicolau

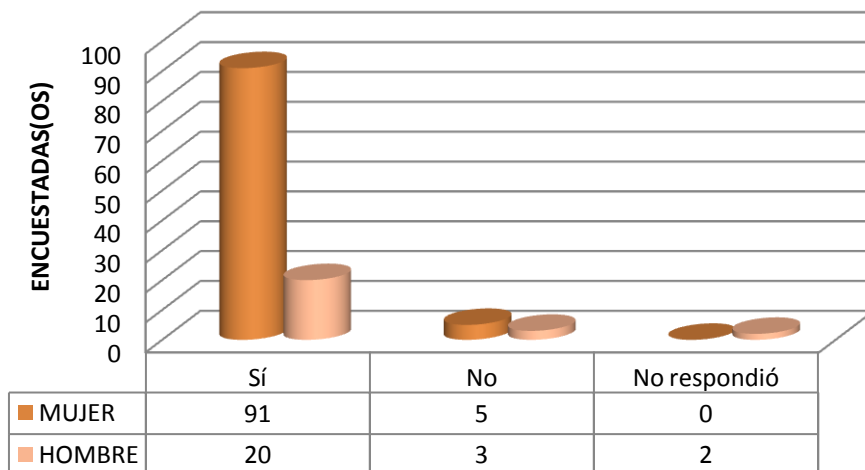
GRÁFICA 20. USTED O ALGUNA INTEGRANTE DE SU FAMILIA SE PRACTICAN EL PAPANICOLAOU



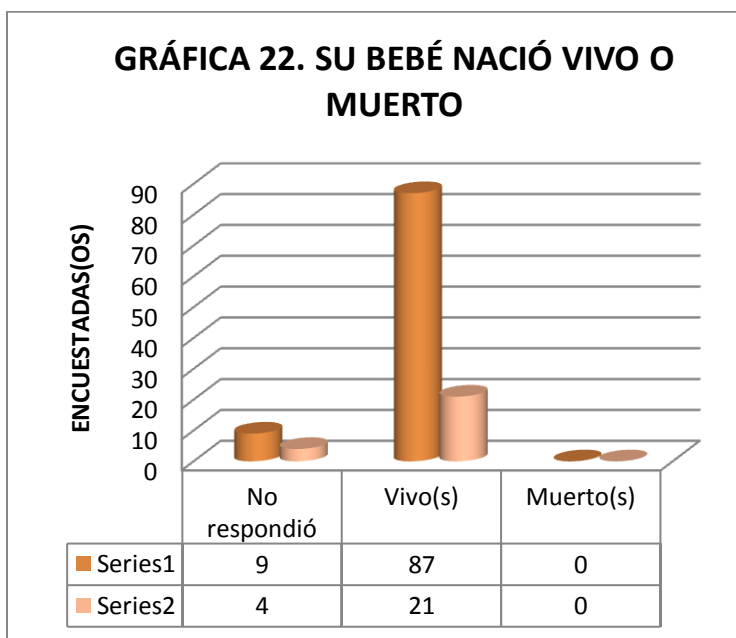
Dentro de la subvariable de salud sexual, el 67 % de las mujeres indican que sí se han practicado el Papanicolaou (examen que puede detectar alteraciones en las células por posible cáncer cérvico-uterino). Y las razones que describen las mujeres son variadas, entre ellas: por salud, por prevención, porque me interesa, porque me quiero, porque cuido mi cuerpo.

7.2.-SALUD MATERNO INFANTIL

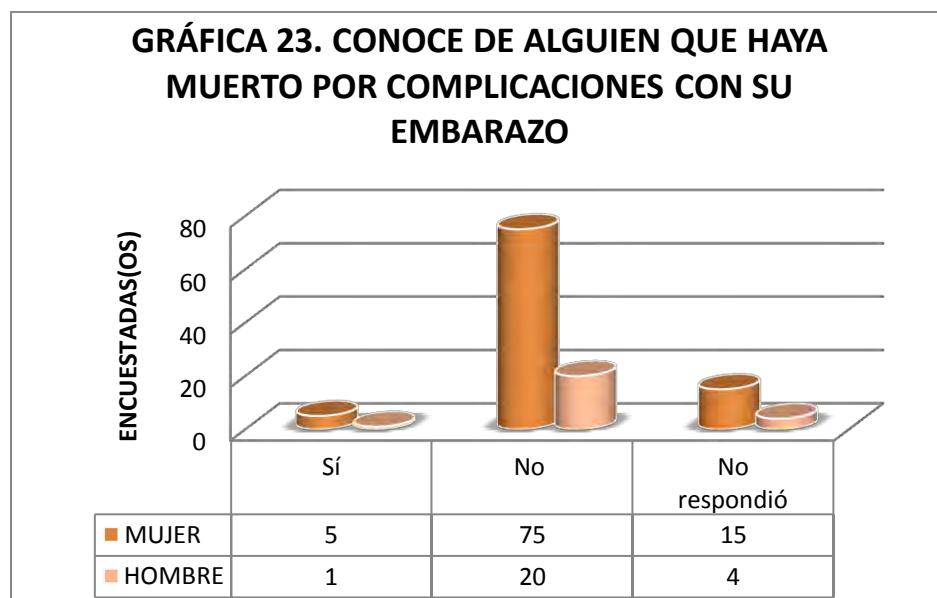
GRÁFICA 21. USTED O ALGUIEN DE SU FAMILIA HA ESTADO EMBARAZADA



En México, según la Panorámica Territorial del INMUJERES de las condiciones de salud de las mujeres en edad fértil, así como la de sus hijos/as son de gran relevancia pues ofrecen un panorama del contexto en que se desarrollan, así como del acceso a los servicios de salud. La salud materno-infantil es un binomio donde las condiciones de uno de sus integrantes, impacta irremediamente en el otro, pues durante el embarazo, parto y puerperio, la salud de las madres e hijos/as están estrechamente relacionadas. Se hace imposible la revisión de la salud de la mujer durante el embarazo sin considerar la revisión del producto; de igual manera, el seguimiento posterior al parto y nacimiento son importantes porque la condición de la mujer y los niños menores de cinco años depende del acceso a los servicios de salud y la detección oportuna de complicaciones



El 91% de todos los (las) encuestados (as), ha estado embarazada o conoce alguien que ha estado embarazada. De todos estos embarazos, casi todos llegaron a término sin complicaciones, el producto nació vivo, sin embargo, en contraste, 5 casos de mujeres y 1 hombre, registraron que sí conocen alguien que murió por complicaciones durante el embarazo.



8.-PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA

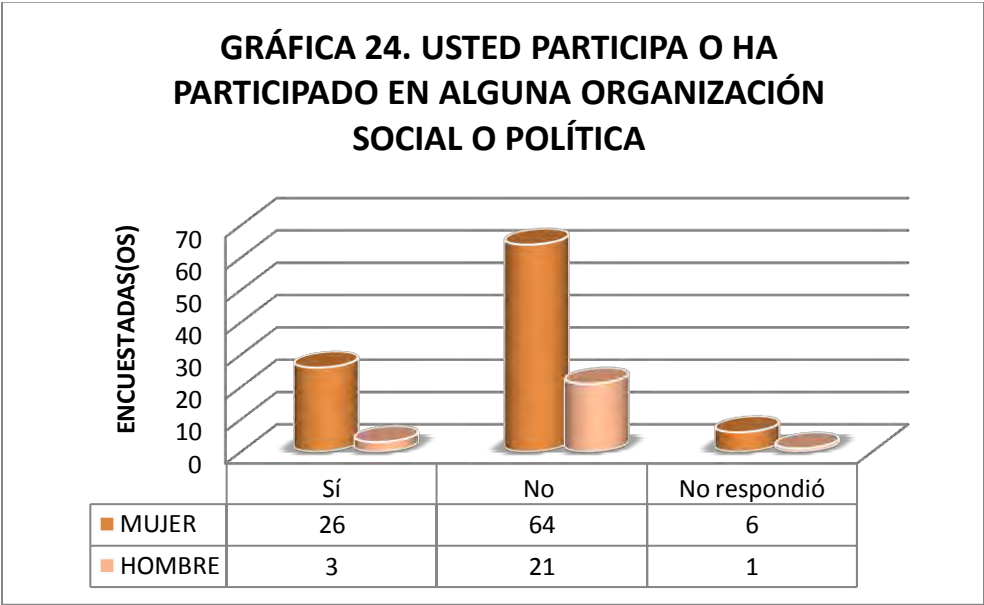
La igualdad en la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones es necesaria para reforzar la democracia y promover su correcto funcionamiento. Es necesario integrar realmente la igualdad en la formulación de políticas gubernamentales. Pero no es sólo una exigencia básica de justicia o democracia sino una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de las ciudadanas. De acuerdo con el Inmujeres (2010), *la mujer suele estar insuficientemente representada en todos los niveles de gobierno, y ha avanzado muy poco en el logro de poder político en los órganos legislativos. En México, hace poco más de cinco décadas que se reconoció el derecho de las mujeres a participar en la vida política del país (1953), mediante el sufragio para elegir a sus gobernantes y para contender por un cargo de elección popular.*

La baja proporción de mujeres en la toma de decisiones económicas y políticas obedece a la existencia de barreras tanto estructurales como ideológicas. La distribución por sexo de los secretarios(as) de Estado muestra que en 2010 sólo 15.8 del total eran mujeres. En la legislatura LXI de la Cámara de Senadores/as, las mujeres representan 23.4 por ciento del total de senadores/as (128). En la

misma Legislatura de la Cámara de Diputados/as la representación femenina corresponde a 27.8 por ciento de los quinientos diputados y diputadas.

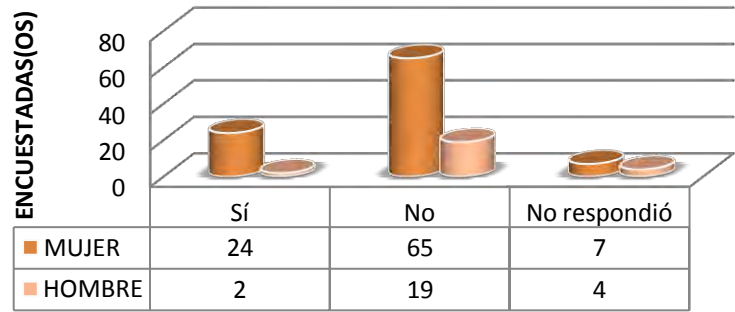
En 2010 la representación femenina entre las y los Diputados Locales fue de 21.7 por ciento; las síndicas representaron 18.7 por ciento del total mientras que las regidoras 32.6 por ciento. También en las instancias de gobierno de mayor cercanía con la población, las presidencias municipales, la participación de las mujeres es mínima (5.3 por ciento en 2010). Finalmente, en el Poder Judicial de los once ministros/as que en 2010 conforman la Suprema Corte de Justicia de la Nación, solamente dos son mujeres. (INAFED, 2011)

Organizaciones sociales y políticas



La participación en organizaciones sociales y políticas, es escasa. Solo el 27% de las mujeres y el 12% de los hombres han participado en actividades relacionadas con el ámbito político y social. Generalmente los hombres se involucran más que las mujeres por diversos motivos, principalmente por interés personal y porque disponen de mayor tiempo para dedicarlo a estas acciones, sin embargo en este municipio se observa que los hombres tienen otros intereses.

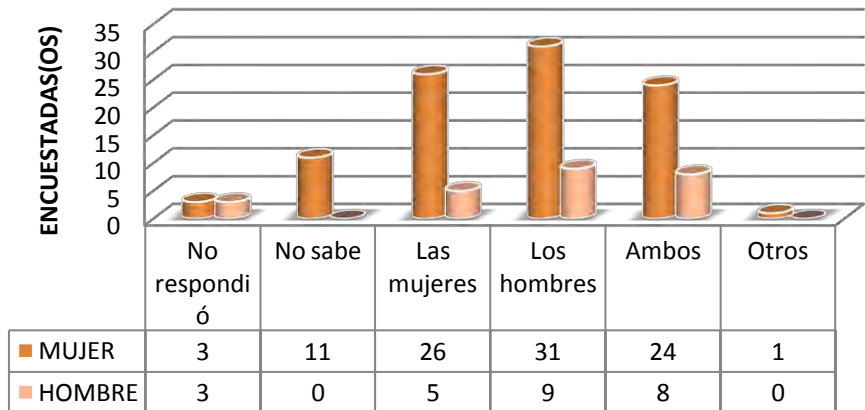
GRÁFICA 25. CONOCE USTED ALGUNA ORGANIZACIÓN SOCIAL QUE TRABAJE TEMAS RELACIONADOS CON MUJERES



El triple de mujeres responde que no conoce alguna organización social que trabaje con mujeres con respecto a las que sí la conocen. Para los hombres, el 76% responden que no y el 8% que sí. Las organizaciones que mencionaron en sus respuestas son: Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Estatal de la Mujer, DIF, IMM, Colectivo Mujer y Utopía, Hagamos Algo, Centro de Salud y Programa Oportunidades.

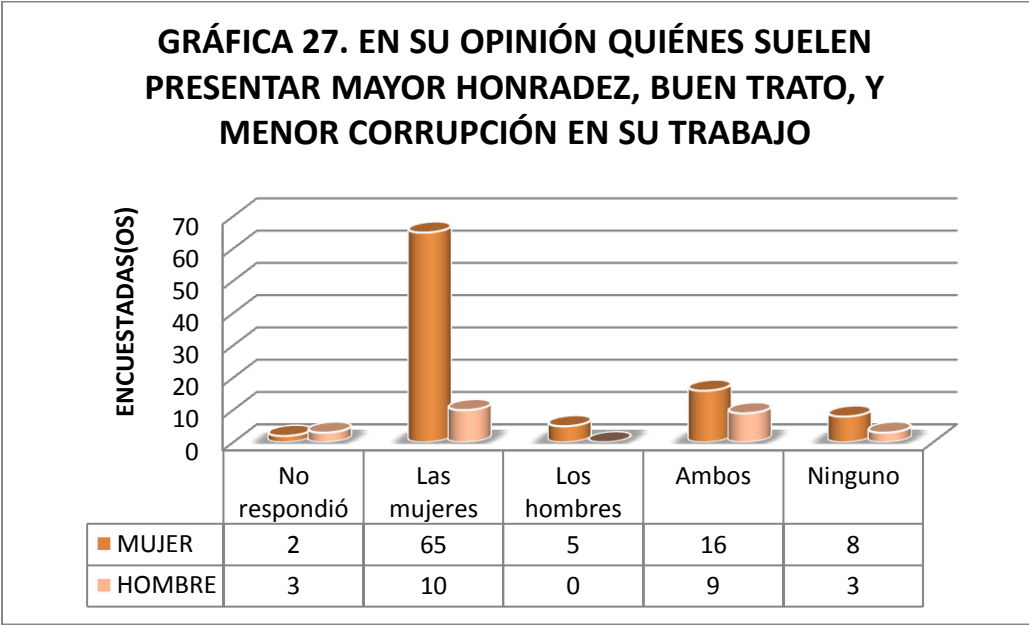
Quiénes se organizan con mayor frecuencia

GRÁFICA 26. EN SU OPINIÓN QUIÉNES SE ORGANIZAN CON MAYOR FRECUENCIA PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE SU COMUNIDAD



Las propias mujeres consideran que los hombres se organizan mejor para resolver problemas en su comunidad, seguida de la opción de que son las mujeres quienes se organizan con mayor frecuencia. La tercera opción indica que en lo que respecta a la organización, ambos sexos pueden participar para solventar los problemas.

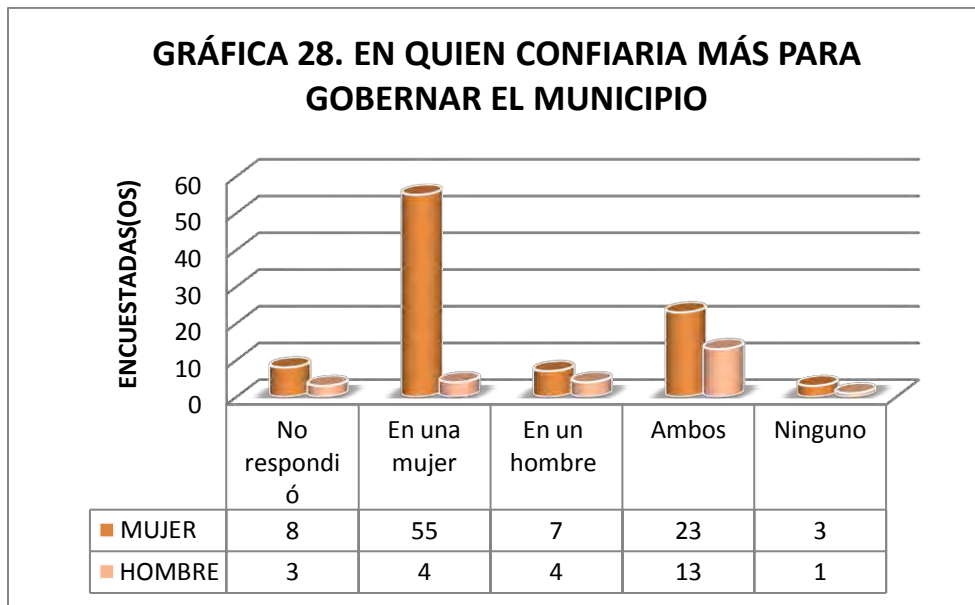
Honradez y mejor trato



Por lo que se refiere a cargos públicos, de 9 personas que conforman el cabildo actualmente en Quilehtla sólo hay una mujer en la actual administración. Y funge como regidora: Lorena Cuateta Hernández, pasante de derecho. Actualmente hay laborando 23 mujeres y 38 hombres en el ayuntamiento de los diferentes niveles, pero ninguna mujer ocupa un cargo de relevancia, de los primeros cuatro cargos más importantes.

El 61% del total de encuestados opina que las mujeres son más honradas, ofrecen mejor trato y son menos corruptas que los hombres, lo cual revela que sin duda el papel de los hombres en política está muy marcado por ciertos rasgos que es difícil romper de un tajo, sea o no cierto ya que es claro que no todas las personas son iguales, es decir ni todos son honrados ni todos son corruptos.

GRÁFICA 28. EN QUIEN CONFIARÍA MÁS PARA GOBERNAR EL MUNICIPIO



Y por último, a la pregunta de en quién confiarían más para gobernar el municipio, las respuestas mayoritarias se inclinaron por una mujer, a pesar de que no ha existido una presidenta municipal en Quilehtla, ya que siempre han sido hombres. Y es claro que los antecedentes cuentan. En este caso, el deseo del cambio es fuerte.

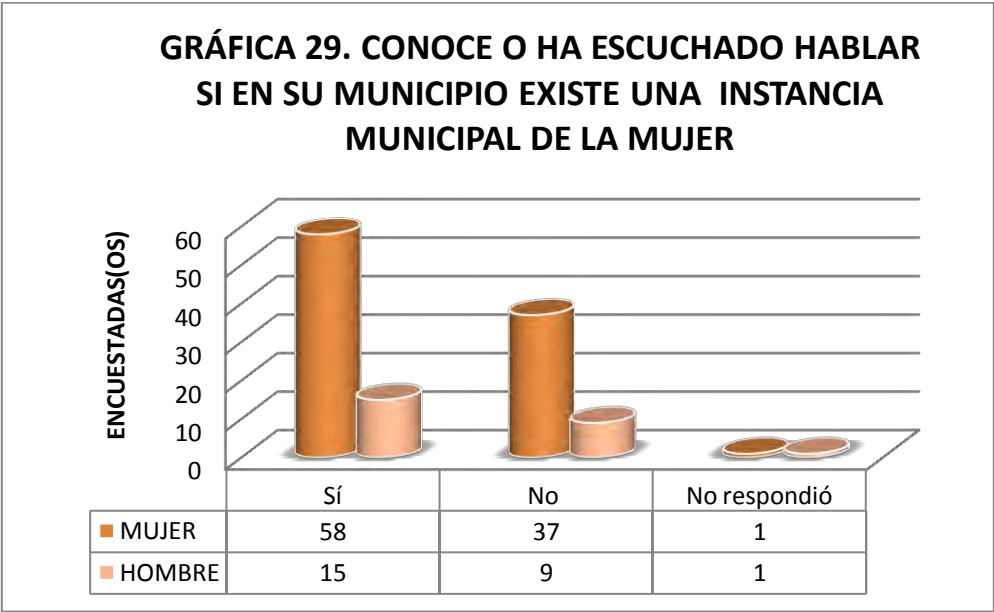
9. LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

La Instancia Municipal de la Mujer (IMM) en Santa Cruz Quilehtla es de reciente creación (marzo de 2011), por lo que participa por primera vez en la convocatoria de Fodeimm Categoría A, apoyada por la administración municipal en funciones a partir de 15 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la que hay más hombres y únicamente una regidora.

El proyecto que desarrolló la IMM se denomina “Bases para la real igualdad entre mujeres y hombres de Quilehtla con el objetivo de:

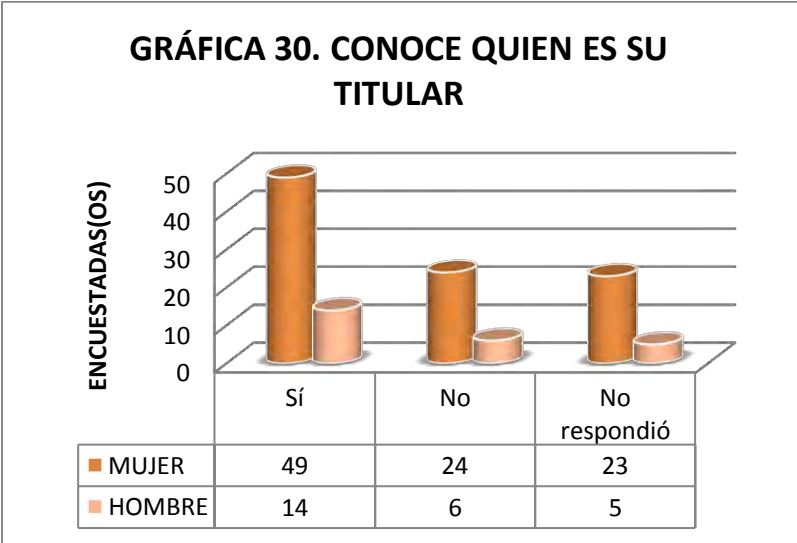
Generar las primeras acciones de sensibilización con PEG, tanto de autoridades municipales, el funcionariado municipal, actoras/es locales a efecto de que participen activamente en la construcción de una agenda para la igualdad entre

mujeres y hombres del municipio y obtener un diagnóstico municipal de la condición y posición de las mujeres con el fin de contar con una herramienta para la mejor toma de decisiones en la aplicación de políticas públicas con PEG en los años subsiguientes. Esto permitirá el empoderamiento gradual de las mujeres del municipio.



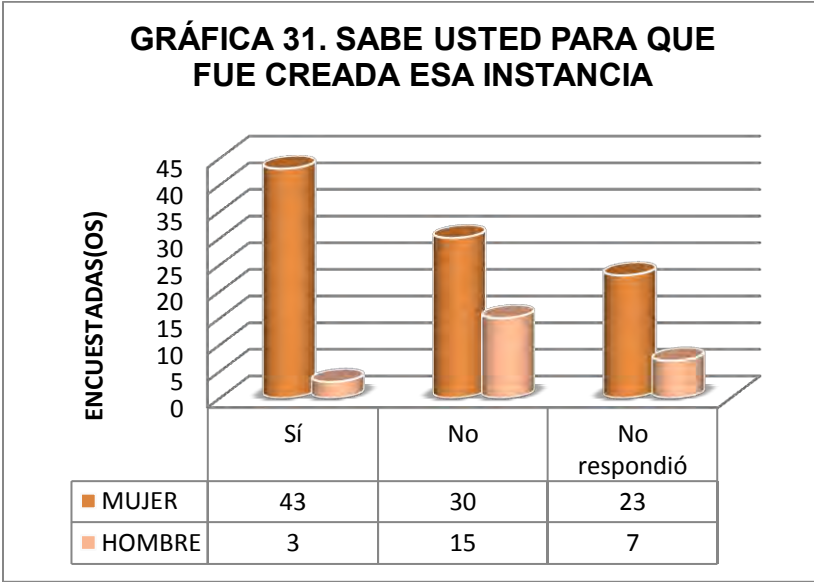
La gran ventaja de la IMM en Quilehltla es que según las respuestas de hombres y mujeres, el 60% sí conocen o han escuchado hablar de la IMM, y el 38 %, no.

Quién es la titular de la IMM



Se formuló la pregunta ¿Conoce usted quien es su titular? El 51% de las mujeres conocen que la titular de la IMM es la Profra. María Delia Pérez Ibáñez, el 25% no lo saben y el 24 % no respondió. El 56 % de los hombres saben quién es la titular de la IMM y el 24 % no lo saben y el 20% no respondió. De cualquier forma la titular de la IMM es muy popular en el municipio debido al trabajo intenso de gestión que ha realizado durante muchos años, razón por la cual también fue elegida como titular de la IMM.

Para qué fue creada la IMM



La mitad de las mujeres entrevistadas sí saben para qué fue creada la IMM, a la pregunta abierta ¿Para qué? Las respuestas más comunes son:

- Apoyar a las mujeres
- Disminuir la violencia hacia las mujeres
- Informar sobre temas de interés
- Canalizar a las mujeres para recibir apoyos

En los antecedentes de la creación de la IMM, se realizó un gran esfuerzo de promoción en todos los municipios, por lo que en Quilehltla hubo respuesta positiva y el presidente municipal, dio las instrucciones para que el cabildo supiera de qué se trata el trabajo de la IMM. Después de una exposición del asesor del Fodeimm, el cabildo resolvió aprobar la creación de la IMM y el nombramiento de la titular en el mismo lugar, mediante la realización de un cabildo extraordinario, el día 15 de marzo de 2011.

La IMM en Santa Cruz Quilehltla, no cuenta con reglamento, no tiene presupuesto asignado para operar y tampoco tiene manual de organización ya que está iniciando actividades en el presente año principalmente con el equipamiento. Por ser de reciente creación, la administración pública municipal aún no la considera a nivel de dirección y se han presentado algunos obstáculos para llegar a un consenso que asegure el desarrollo de las funciones de la titular que son básicamente las siguientes:

1. Establecer relación directa con el INMUJERES para aterrizar proyectos que incidan en la creación de políticas públicas municipales con perspectiva de género.
2. Impulsar programas de sensibilización y capacitación para servidoras y servidores de la APM.
3. Poder gestionar apoyos en Instancias Estatales y Federales para mujeres y fortalecer sus capacidades.

La Misión de la IMM es: Buscar que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en todos los ámbitos de desarrollo humano, otra de las misiones de esta instancia es crear programas de difusión para promover de forma permanente los derechos humanos de las mujeres, propiciar la comunicación y facilitar la participación activa de las mujeres.

El Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de la Mujer (FODEIMM) del INMUJERES, tiene como objetivos principales:

-Fortalecer el desarrollo de capacidades teóricas y metodológicas de funcionarias y funcionarios públicos municipales, para formular y gestionar

propuestas que transformen el marco normativo y programático del municipio, orientado a la transversalidad y la institucionalización de la Perspectiva de género en las políticas públicas locales.

-Promover la adopción de una cultura de igualdad y de respeto a los derechos humanos de las mujeres dentro de la administración pública municipal a través del diseño e implementación de programas de cultura institucional municipales.

-Apoyar a las IMM a concretar las propuestas de política pública que promuevan la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en los gobiernos municipales.

De acuerdo con el INMUJERES (2005) para que las instancias municipales de las mujeres cumplan su objetivo, es indispensable que tengan:

A. Sustento jurídico

B. Recursos humanos y económicos propios para asegurar los programas de atención.

C. Capacidad de decisión.

D. Obligación legal de tener siempre como objetivo la equidad, es decir, de promover la igualdad de oportunidades y de aplicar soluciones que realmente resuelvan la desigualdad y sus causas.

Cada una de estas características son necesarias para que una IMM logre consolidar y transversalizar desde el enfoque de género cada uno de los proyectos, programas y políticas públicas que el municipio genere.

En 2006 existían 216 instancias municipales de las mujeres, número que se incrementó a 850 en 2009 y actualmente existen mil 231, con lo que se rebasó la instrucción presidencial (girada el 25 de noviembre de 2009) de contar con mil 200 instancias para 2012, que han diseñado y aplicado políticas públicas que promueven una mayor participación de las mujeres en el ámbito local (Comunicado de Prensa 115, INMUJERES, 29/ 11/2011)

El incremento de estas instancias municipales ha activado la lucha para lograr la equidad de género en el país y librar a las mujeres de la violencia que en sus distintos aspectos todavía sufren en México. El trabajo que se realiza desde las instancias municipales de las mujeres es necesario para promover políticas públicas que las protejan de la violencia, de la discriminación y de cualquier elemento que dificulte la equidad de género. El Fodeimm deberá contemplar en la medida de lo posible acciones concretas para coadyuvar a resolver la violencia de género que se vive principalmente en los municipios. No se puede negar que éste es uno de los principales problemas que enfrentan las mujeres en la actualidad y que, independientemente de que existen muchos otros programas para tal fin, se debe trabajar de manera coordinada este tipo de acciones para verdaderamente empoderar a las mujeres.

Desde los municipios se puede hacer mucho más en favor de la igualdad, ya que ahí se tiene contacto directo con la ciudadanía; donde muchas veces se administra la llamada justicia de barandilla, es decir, donde tiene que acudir en primera instancia quien sufre una agresión violenta; y donde se aplican políticas públicas en favor de la erradicación de la violencia.

Las principales metas que se plantea son:

- Difundir los derechos de las mujeres
- Orientar y canalizar a mujeres que requieran apoyo jurídico, psicológico, médico y social
- Fomentar una cultura de respeto y dignidad hacia todas las personas, sin importar sus diferencias.
- Promover que la sociedad valore y respete por igual a mujeres y hombres.

Las funciones de la titular son:

1. Defender, capacitar, sensibilizar, orientar a todas las mujeres del municipio en cuanto a sus derechos cívicos, laborales, electorales, etc.

2. Buscar gestiones y apoyos en varios espacios para que se puedan aterrizar mayores recursos para las mujeres.
3. Llevar a cabo programas y proyectos que mejoren el nivel de vida de las mujeres de Quilehltla.

Las fortalezas con que cuenta la titular para desempeñar sus funciones son:

1. Contar con amplios conocimientos en materia de derechos humanos por varios trabajos realizados en Quilehltla sobre este ámbito.
2. Tener liderazgo comprobado entre las mujeres de Quilehltla, lo que facilita el trabajo y la coordinación con ellas.
3. Fortaleza física para realizar su trabajo y contar con el apoyo incondicional de la familia.

Algunos inconvenientes que se han presentado para cumplir con sus funciones:

1. No tener el apoyo total de las autoridades del municipio.
2. Tener un salario que no es acorde con las tareas desempeñadas desde el cargo de titular de la IMM con nivel de dirección.
3. Vivir en un municipio complicado, donde hay mucha violencia física, económica y psicológica.
4. Quilehltla es uno de los municipios con problemas de trata de personas, donde viven familias involucradas en la trata.

Llevar un adecuado control de los casos municipales que se atienden y un correcto monitoreo, es parte de esa metodología, por lo que proponemos que quien sea la titular de la IMM, sea quien realice esta tarea; ella será también la responsable de proponer y llevar a cabo esta metodología, así como hacer un Diagnóstico de la comunidad, el cual brindará un conocimiento objetivo y concreto de una realidad social, así como de los distintos elementos que son necesarios tener en cuenta para resolver la situación-problema diagnosticada. La necesidad

fundamental de realizar un diagnóstico gira en torno al principio “conocer para actuar”.

LA INSTANCIA MUNICIPAL DEBERÁ:

- Informar sobre los problemas y necesidades existentes.
- Responder al por qué de esos problemas, intentando comprender sus causas y efectos, así como sus condicionamientos, apuntando posibles tendencias.
- Identificar recursos y medios para actuar, según el tipo de ayuda o atención necesaria.
- Determinar prioridades de intervención para ayudar a las mujeres.
- Establecer estrategias de acción, con el fin de responder a los cambios de comportamiento de las variables externas.

De esta forma cronológica de la situación de la persona que solicita un servicio, así como de su entorno, se le debe dar seguimiento puntual hasta que el caso sea cerrado. De esta manera, funcionará para el control de la evolución de un caso y es útil también en la evaluación e inspección del trabajo que se va haciendo. El Monitoreo, según la Organización Internacional del Trabajo es el proceso continuo y sistemático mediante el cual verificamos la eficiencia y la eficacia de un proyecto mediante la identificación de sus logros y debilidades y en consecuencia, recomendamos medidas correctivas para optimizar los resultados esperados del proyecto.

Es, por tanto, condición para la rectificación o profundización de la ejecución y para asegurar la retroalimentación entre los objetivos y presupuestos teóricos y las lecciones aprendidas a partir de la práctica. Asimismo, es el responsable de preparar y aportar la información que hace posible sistematizar resultados y procesos.

En este sentido, el monitoreo de los casos de violencia del municipio de Santa Cruz Quilehtla, se convierte en el indicador para determinar si el trabajo que la Instancia realiza es el adecuado de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las personas que buscan ayuda. Por tanto, la metodología de atención es imprescindible en la labor que desempeñará esta Instancia, y la evaluación constante de ésta, en la cual debe encontrarse el monitoreo de los casos que registran y documentan, como pieza fundamental de su trabajo profesional.

De esta forma, brindar atención a víctimas de violencia en el municipio, la práctica y con el conocimiento de la Instancia, ha quedado claro que es una tarea difícil debido a que no se cuenta con una metodología de atención adecuada, esto implica que la forma de registro tampoco sea la apropiada, lo que dificulta la labor de atención, sobre todo de las Instancias Municipales, y si a esto le sumamos que cuentan con poco recurso económico y humano, además del poco conocimiento de otras instancias de las que se pueden apoyar para cumplir con sus objetivos, se hace imposible no hablar de una extrema situación de vulnerabilidad de las personas que hacen uso de los servicios que debe brindar la Instancia. Sin embargo, necesitamos plantear que la IMM no tiene como principal función atender la violencia de género sino más bien coadyuvar con otro tipo de programas estatales y federales para prevenirla a través de mucha labor de sensibilización, taller y actividades que les permita a las mujeres de Quilehtla, tomar conciencia de la importancia de que se le respeten sus derechos humanos como una base firme para alcanzar la igualdad respecto de los hombres y puedan por fin buscar su empoderamiento.

Es por ello que se considera de vital importancia mantener un monitoreo sobre la situación de la violencia en la Instancia del ámbito municipal, que dedicará su labor a la prevención y atención de este problema. Además, los esfuerzos deben estar dirigidos a la par, a la capacitación, sensibilización y profesionalización de las personas que se enfrentan directamente a esta problemática, desempeñando diversas actividades.

Conclusiones

Para mejorar la condición socioeconómica de las mujeres y atender sus necesidades prácticas:

Incorporar una perspectiva de género en las políticas públicas significa no nada más asegurar que las mujeres participen en los programas previamente decididos, sino garantizar que tanto hombres como mujeres participen en la planeación y definición de los objetivos. Supone una nueva mirada y nuevas formas de pensar que se reflejen en los proyectos y programas, destino de los recursos, prácticas presupuestarias, mecanismos de contratación y capacitación de personal.

- ✓ Generar y utilizar estadísticas e indicadores con enfoque de género y recopilar datos desagregados por sexo en todos los sectores, para hacer visibles y cuantificables las necesidades, condiciones y prioridades específicas de mujeres y hombres.
- ✓ Considerar o evaluar las implicaciones para las mujeres y para los hombres de cualquier decisión: planear, instrumentar, monitorear y evaluar todo proyecto o programa teniendo en cuenta los intereses de ambos sexos.
- ✓ Elaborar presupuestos sensibles al género (que contemplen diferentes impactos en ambos géneros, lo cual no necesariamente implica erogaciones adicionales o mayores presupuestos para las mujeres, sino una distribución de los recursos con base en criterios de equidad).
- ✓ Eliminar conductas discriminatorias y estereotipos sobre hombres y mujeres, en particular los que puedan impedir, dificultar o limitar el acceso a los recursos, a puestos laborales y a posiciones para la toma de decisiones.
- ✓ Trabajar en la tarea pendiente de la Normativa Municipal con perspectiva de género, lo que implica plantear la sugerencia de que Quilehltla debería participar de manera consecutiva en el Fodeimm 2012 con un proyecto encaminado a hacer esta tarea.

- ✓ Promover en todos los ámbitos la conciencia de que integrar los intereses de ambos sexos en las políticas y programas redundan en un desarrollo más equitativo y sustentable.
- ✓ Generar las condiciones para aterrizar más y mejor programas dirigidos a las mujeres, sin estereotipos de género para que puedan tener una base económica de desarrollo en tiempos difíciles como son los de la actualidad.

Para mejorar la posición de género de las mujeres y atender sus intereses estratégicos:

- ✓ Modificar leyes, normas y políticas públicas para que incorporen, todas, un enfoque de género.
- ✓ Fortalecer la participación de la mujer en la sociedad, la economía, la vida política y todos los ámbitos de toma de decisiones y formulación de políticas.
- ✓ Propiciar la capacidad de autogestión de las mujeres, en forma individual y colectiva, en grupos y redes.
- ✓ Establecer como objetivo general la erradicación de la desigualdad entre hombres y mujeres, y orientar acciones, proyectos, programas y presupuestos específicos al logro de dicho objetivo.
- ✓ Incorporar criterios de equidad en todos los aspectos y actividades de las instituciones (gubernamentales, sociales y privadas), para que éstas modifiquen sus propias prácticas.
- ✓ Eliminar la discriminación que persiste hacia las mujeres en el acceso a puestos de decisión.
- ✓ Garantizar que hombres y mujeres reciban remuneraciones y beneficios idénticos por desempeñar las mismas tareas, y acabar con los

procedimientos o criterios injustos de ingreso, ascenso y permanencia en los puestos de trabajo.

Evitar lenguaje e imágenes que refuercen los roles tradicionales del hombre como productor y proveedor, y de la mujer con funciones reproductoras y en posición de subordinación.

Retos en las políticas a favor de las mujeres y la igualdad de género:

- ✓ Reconocer e involucrar a las mujeres como agentes de desarrollo local.
- ✓ Considerar que las necesidades de las mujeres son diferentes a las de los hombres.
- ✓ Potencializar las habilidades y recursos de las mujeres (en lo individual y en grupos).
- ✓ Fortalecer la participación femenina en las instituciones y organizaciones sociales.
- ✓ Dar voz a las y los beneficiarios de los diversos programas y proyectos de desarrollo.
- ✓ Incorporar el tema género en los cursos de capacitación a promotores ambientales y usuarios de los recursos.
- ✓ Difundir experiencias exitosas de proyectos de desarrollo que se incorporen en el enfoque de género.

El reto es a que las mujeres participen más en la vida social, que sean autónomas económicamente, que tengan cargos públicos, que ejerzan su liderazgo como: presidentas de comités, actividades religiosas y todas aquellas que impliquen liderazgos. El reto de los hombres es que acepten a las mujeres como parte de la sociedad, en la toma de decisiones, que apoyen en lo: político, económico, social, cultural y en el ámbito privado para el progreso de ambos géneros.

Glosario

Vocabulario referido a género¹

1. Género

Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo. Refiere diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales. Estas diferencias se manifiestan por los roles (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria), que cada uno desempeña en la sociedad, las responsabilidades, conocimiento local, necesidades, prioridades relacionadas con el acceso, manejo, uso y control de los recursos.

Es importante distinguir que existen interacciones y traslapes entre los roles de mujeres y hombres. Los aspectos de género cambian y son diferentes de un lugar a otro, de un grupo étnico a otro y en el tiempo.

Las características de género son contracciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales que la sociedad atribuye, a cada uno, de lo que considera "masculino" o "femenino".

2. Sexo

Son las características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que los definen como macho y hembra. Se reconoce a partir de datos corporales genitales; el sexo es una construcción natural, con la que se nace, pero que a su vez se puede construir por medios quirúrgicos.

3. Diferencia entre género y sexo

El sexo alude a las diferencias entre el macho y la hembra, es una categoría física y biológica, con funciones de reproducción específicas de cada uno. El macho engendra o fecunda y la hembra concibe, gesta, pare y amamanta. Mientras que género (masculino o femenino) es una categoría construida social y culturalmente, se aprende y por lo tanto puede cambiar.

4. Enfoque de género

Es una alternativa que implica abordar primero el análisis de las relaciones de género para basar en él la toma de decisiones y acciones para el desarrollo. Es una forma de observar la realidad en base a las variables sexo y género y sus manifestaciones en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado. Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y por lo tanto es susceptible de ser transformada. Toma en cuenta además, las diferencias por clase, etnia, raza, edad y religión.

El enfoque de género permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, expresadas en opresión, injusticia, subordinación,

¹ El vocabulario aquí referido es el elaborado por la Consultoría Grupo Consultivo en Género-MAGA, (GCGEMA) y puede ser consultado en línea: http://www.fao.org/docrep/x0220s/x0220s01.htm#P19_2773

discriminación hacia las mujeres en la organización genérica de las sociedades. Esto se concreta en condiciones de vida inferiores de las mujeres en relación con las de los hombres.

Hablar de género significa dejar de creer que los roles sociales y culturales asignados a hombres y mujeres son naturales.

El enfoque de género trata de humanizar la visión del desarrollo. El desarrollo humano debe basarse en la equidad de género.

5. Análisis de género

Es un proceso teórico/práctico que permite analizar diferencialmente entre hombres y mujeres los roles, las responsabilidades, los conocimientos, el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas y las necesidades, prioridades y oportunidades con el propósito de planificar el desarrollo con eficiencia y equidad.

El análisis de género implica necesariamente estudiar formas de organización y funcionamiento de las sociedades y analizar las relaciones sociales. Estas últimas pueden darse de mujer a mujer, de varón a varón, de varón a mujer y viceversa, el análisis de género enfatiza en estas últimas.

Tal análisis debe describir las estructuras de subordinación existentes entre géneros. El análisis de género no debe limitarse al papel de la mujer, sino que debe cubrir y comparar el papel de la mujer respecto al hombre y viceversa. Las variables a considerar en este aspecto son: división sexual y genérica del trabajo, acceso y control de recursos y beneficios, participación en la toma de decisiones. El análisis de género debe identificar:

- La división laboral entre hombres y mujeres (trabajo productivo y trabajo reproductivo).
- El acceso y control sobre los recursos y beneficios.
- Las necesidades específicas (prácticas y estratégicas) de hombres y mujeres.
- Las limitaciones y oportunidades.
- La capacidad de organización de hombres y mujeres para promover la igualdad.

6. Necesidades prácticas de género

Se refiere a las necesidades derivadas de las condiciones materiales de vida de hombres y mujeres en la comunidad.

7. Necesidades prácticas de mujeres

Son aquellas necesidades que comparten con la familia y se dirigen a modificar la situación o calidad de vida de las mujeres a partir de sus requerimientos inmediatos en un contexto específico y con frecuencia en relación a su rol reproductivo (acceso al agua, servicios sanitarios, educación, salud, vivienda, etc.); son de corto plazo y su satisfacción no altera los roles y las relaciones tradicionales entre hombres y mujeres. No modifican su posición (estatus) en la sociedad.

8. Necesidades estratégicas de género

Son de largo plazo y consisten básicamente en la posibilidad de igualar y hacer equitativa la posición de género de hombres y mujeres en la sociedad.

9. Necesidades estratégicas de mujeres

Las necesidades estratégicas de mujeres, son todas aquellas que tienden a lograr un cambio en la posición o estatus social, en la división genérica del trabajo y en las relaciones entre los géneros, así como a facilitar su acceso o las oportunidades de empleo, capacitación, tenencia de la tierra y toma de decisiones. Están relacionadas con su posición de desventaja en la sociedad, son de largo plazo y consisten en igualar con equidad la posición de hombres y mujeres en la sociedad.

10. Participación

Se refiere al protagonismo de hombres y mujeres mediante el acto voluntario, motivado por el interés y el deseo de hacer presencia, opinar, comentar, sugerir y tomar decisiones, en acciones y procesos que buscan favorecer las condiciones de vida. Por este proceso hombres y mujeres pueden lograr una verdadera redistribución de oportunidades, que les permita tomar parte en las decisiones de su propio desarrollo, ya no como simples beneficiarios sino como protagonistas.

11. Planificación participativa

Comprende el proceso facilitado por personal técnico en el cual hombres y mujeres deciden participar e identifican, plantean, discuten y definen los objetivos, metas, actividades y otros elementos socioculturales y técnicos, a fin de formular y ejecutar proyectos que respondan a sus necesidades y que estén en función de una distribución equitativa de los beneficios.

Es un proceso flexible y dinámico de negociación en el cual sus beneficiarios tienen la posibilidad de intervenir ampliamente en las decisiones para solucionar los problemas priorizados, asegurar que los beneficios que se generen estén ajustados a sus aspiraciones, y que las estrategias para lograrlos estén de acuerdo con sus condiciones sociales, culturales, ambientales, y con los recursos disponibles. Cada actor involucrado tratará de influir en las decisiones, para balancear sus costos (aportes y esfuerzos) contra los beneficios esperados. Este es un proceso de enseñanza - aprendizaje continuo y transformador.

12. Género y desarrollo

Es un proceso de mejoramiento ambiental, social, económico, cultural y político con capacidad de satisfacer el conjunto de necesidades reproductivas, productivas, emocionales y creativas de hombres y mujeres en su conjunto.

Se refiere al enfoque de los proyectos o procesos de desarrollo, en el cual se consideran las necesidades prácticas y estratégicas de género, propias de mujeres y hombres. Se reconocen los distintos roles del hombre y de la mujer (productivo, reproductivo y comunitario) y se promueve alcanzar la autonomía económica, social y política con equidad para mujeres y hombres.

Se asume que por la asignación de roles sociales distintos y con desigual valoración, los hombres y las mujeres tienen problemas y necesidades diferentes, que no deben ser homologados al momento de plantear programas de desarrollo. Por tanto, se insiste en la necesidad de considerar los efectos e impactos diferenciales y desiguales por género, de las políticas y estrategias de desarrollo.

13. Género y desarrollo sostenible

Es un proceso de desarrollo que no solamente busca la satisfacción de necesidades básicas, sino también la participación de hombres y mujeres en la construcción de formas de interacción para asegurar la base de los recursos naturales, de tal forma que la población actual no comprometa la capacidad productiva, social y ecológica de las futuras generaciones con el propósito de satisfacer sus propias necesidades actuales.

Implica construir un modelo de vida social caracterizada por relaciones sociales, étnicas y genéricas equitativas y éticas y por un uso sostenible de los recursos de la Tierra, a fin de que los beneficios de la sociedad y la naturaleza alcancen para las presentes y futuras generaciones.

Los enfoques de género y desarrollo sostenible tienen principios claramente coincidentes:

- Están centrados en la condición humana, en las personas.
- Expresan preocupación por los problemas de la desigualdad y el poder en la sociedad.
- Postulan la participación activa y democrática de hombres y mujeres en la sociedad y específicamente en el proceso de desarrollo.
- Buscan mejorar la calidad de la vida humana de hombres y mujeres de las generaciones actuales y futuras.

14. Género y poder

a) Poder

Como hecho positivo, es la capacidad de decidir sobre la propia vida; como tal, es un hecho que trasciende al individuo y se plasma en los sujetos y en los espacios sociales: ahí se materializa como afirmación, como satisfacción de necesidad y como consecución de objetivos.

El poder consiste también en la capacidad de decidir sobre la vida del otro, en la intervención con hechos que obligan, circunscriben, prohíben o impiden. Quien ejerce el poder se atribuye el derecho al castigo y a vulnerar bienes materiales y simbólicos. Desde esa posición domina, enjuicia, sentencia y perdona. Al hacerlo acumula y reproduce poder.

b) Género y Poder

Relaciones desiguales en el ejercicio y la aplicación del poder, limitan un desarrollo equitativo, entre hombres y mujeres. Esto se evidencia en posiciones de desventaja de las mujeres en relación a los hombres, materializadas por la subordinación, la falta de acceso a los recursos, a la educación, así como vulnerabilidad ante la pobreza y la violencia.

El despliegue del poder es dialéctico y cada cual ejerce su poder al interactuar. Por la condición política en que viven ciertos grupos sociales, particularmente las mujeres, están sometidos(as) al poder en los más diversos ámbitos de sus vidas y en distintos niveles.

Este enfoque teórico podría dar otra luz sobre las relaciones de poder entre los géneros, tomando en cuenta que las mujeres no son solamente víctimas del poder, sino también tienen el esfuerzo o poder "para" luchar por las necesidades y derechos iguales; aunque sea en una forma y un nivel distintos de los hombres. El concepto poder "para" crear relaciones iguales entre hombres y mujeres ha sido un término popular en los programas de desarrollo desde los años ochenta, también conocido como "habilitación para el poder" ó "empoderamiento".

15. Género y régimen jurídico

Existen varios instrumentos jurídicos internacionales que protegen la plena vigencia de los derechos humanos para todas las personas, sin distinción de ninguna clase, así como instrumentos específicos que protegen a la mujer. Estos instrumentos reconocen la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y el establecimiento de un Estado de Derecho que proteja estos derechos.

En Guatemala, con relación a la situación jurídica de la mujer, no se ha logrado una plena correspondencia entre las normas superiores (Constitución y Tratados Internacionales) y las normas jurídicas ordinarias, fenómeno particularmente notorio en el Derecho Civil.

Adicionalmente la mujer, especialmente rural, carece de un razonable conocimiento de las normas legales que protegen sus derechos y de los recursos existentes para hacerlos valer o para restablecerlos cuando han sido violados.

16. Condición de género

a) Femenina

Comprende características que social, cultural e históricamente, son impuestas por la sociedad en su conjunto y que son atribuidas a mujeres, las que están llamadas a cumplir con la reproducción biológica y los roles sociales determinados.

Es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico. La mujer es educada para dar todo, para renunciar a lo que quiere en pro del otro.

La condición de género femenina es un conjunto de características históricas que definen en una sociedad determinada lo que es ser una mujer. Más allá de la voluntad de las personas, se trata socialmente, de una condición histórica.

b) Masculino

Comprende características que social, cultural e históricamente, son impuestas por la sociedad en su conjunto y que son atribuidas a hombres, llamados a cumplir con un rol jerárquico y el dominio político y económico determinado. Ser hombre, significa ser para sí. La condición masculina reúne una gran cantidad de atributos y además, los más valorados de nuestro mundo.

La condición de género masculino es un conjunto de características que definen en una sociedad determinada lo que es ser un hombre. Más allá de la voluntad de las personas, se trata, socialmente de una condición histórica.

Por su especialización genérica, los hombres han sido los dueños de la palabra que nombra al mundo en la sociedad patriarcal. Desde ese monopolio del saber, han construido concepciones que legitiman y fundamentan los sistemas de valores, las normas, las condiciones de formación del universo y las explicaciones del orden patriarcal.

17. Construcción cultural de la masculinidad y de la feminidad

Aquellas características que corresponden a la feminidad o masculinidad, son aprendidas, adquiridas y modificables. Tenemos una cultura de género y cada quien se educa para ver al otro género sólo de cierta manera.

Es el conjunto de atributos cultural e históricamente determinados que caracterizan y definen la condición genérica (masculina y femenina) de manera contrastada. En nuestra cultura se considera criterio de validez universal que la base de la feminidad es sexual y que toda la experiencia femenina pertenece necesariamente al orden biológico, de la identidad social e histórica que se atribuye al hombre.

18. Situación vital de género

Situación vital se refiere al estado material de mujeres y hombres de acuerdo al nivel de satisfacción de las necesidades, como alimentación, salud, educación, acceso a servicios básicos, vivienda, etc. La situación vital se refleja en todas las estructuras sociales según el enfoque urbano o rural al que se pertenezca. Las nacionalidades, clases, etnias, edades, religiones, ideologías, salud, violencia, arraigo, y otros aspectos definen la situación vital.

19. Organización genérica

Las diferentes relaciones sociales y culturales en el tiempo, establecen una estructura rígida y desigual que determina la o las ideologías de la misma sociedad, que en su conjunto define posiciones y determina normas y reglas de conducta y aplicación del poder, para grupos que genéricamente se identifican como "masculinos" y "femeninos".

La organización genérica es una estructura de poderes, jerarquías y valores. La diferencia genérica por sí misma no crea distribución desigual de poderes. De hecho, la desigualdad de poderes se basa en la incidencia de los sujetos en el mundo y en la valoración que se hace de ella.

Desde la organización genérica, las necesidades le asignan tareas diferentes al hombre y a la mujer. En la mayoría de las culturas, tanto la mujer como el hombre realizan trabajos productivos (producen bienes y servicios por un salario o por subsistencia), pese a que en la mayoría de las situaciones específicas, el trabajo productivo está claramente dividido en aquel correspondiente al hombre (arar, trabajar con máquinas) y el de la mujer (plantar, desmalezar y enseñar a los niños). Las mujeres son principalmente responsables del trabajo reproductivo (es decir: cocinar, lavar, limpiar, cuidar niños, atender enfermos y mantener condiciones adecuadas en el hogar reproducir y mantener la fuerza laboral). Entre el hombre y la mujer, principalmente el hombre, asumen el trabajo comunitario para mantener y mejorar la comunidad (juzgar conflictos, hacer leyes, intervenir en política, organizar ceremonias y festividades así como trabajar en cuestiones comunitarias).

20. Identidad de género

La identidad es una dimensión de las personas, de los grupos sociales. ¿Quién soy yo? Cada uno de nosotros tiene una identidad y es el contenido de nuestro ser; mi identidad es lo que yo soy.

El concepto de "identidad de género" alude al modo en que el ser hombre o mujer viene prescrito socialmente por la combinación de rol y estatus atribuidos a una persona en función de su sexo y que es internalizado por ella misma. Las entidades y roles atribuidos a uno de los sexos son complementarios e interdependientes con las asignadas al otro sexo. Es así como suelen atribuirse características contrapuestas, como por ejemplo, dependencia en las mujeres e independencia en los hombres.

Conjunto de mecanismos conscientes e inconscientes que cada persona internaliza; formas específicas de pensar, sentir y actuar que definen los roles que desempeñarán a lo largo de su vida.

La identidad se define a partir de elementos que singularizan a los individuos y los hacen específicos, distintos, o por el contrario que los hacen semejantes a otros. En efecto, desde el género, la clase o la religión, hasta un simple elemento corporal como el color del pelo, la piel, un simple lunar o una condición de salud, como sería el caso de una malformación física, pueden ser elementos que organizan la identidad de las personas. Todo lo que caracteriza a los individuos constituye elementos de su identidad.

21. Jerarquía de los géneros

Se educa para pensar de manera jerarquizada, basado en que hay un género superior y otro inferior y se piensa de antemano que por sólo el hecho de ser hombre se es superior y por ser mujeres se es inferior, para los hechos que se valoran en la sociedad y en el mundo.

Existen espacios jerarquizados para los hombres y las mujeres diferenciados entre privados y públicos. En los espacios privados ocurre de una manera y en los espacios públicos de otra, pero siempre el lugar de los hombres está en primer plano, independientemente de las cualidades de las personas.

22. Dominio entre géneros

Se ocupa una posición de inferioridad respecto al varón por el simple hecho de haber nacido hembra. Se ocupan posiciones subalternas por la forma en que la sociedad construye a la mujer.

Los sistemas de género pueden ser comprendidos por su forma de distribución de poderes. En los casos donde el dominio es patriarcal, se establecen relaciones inequitativas entre hombres y mujeres y se asegura el monopolio de poderes de dominio al género masculino. El género femenino queda en sujeción. Por eso los hombres suelen normar a las mujeres, dirigirlas y controlarlas, casi de manera incuestionable. Los hombres construyen las normas y las mujeres deben cumplirlas.

23. Discriminación de género

a) Discriminación

Trato desigual. Relación diferenciada de una y otra persona en la sociedad.

La discriminación es toda distinción, exclusión o preferencia que se hace de las personas, basada en motivos de raza, color, sexo, género, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato.

b) Discriminación de Género

Se refiere a toda distinción, exclusión o restricción basada en la construcción social y cultural que se hace de cada sexo, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de la mujer o del hombre, de los derechos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil, o en cualquiera otra esfera.

24. Subordinación

a) Subordinación de Género

Sujeción, sumisión, dependencia que se genera de un sexo hacia el otro, considerado como inferior en cuanto a importancia o posición jerárquica, cultural y/o histórica.

b) Subordinación de la Mujer respecto a Género

Sometimiento de la mujer al control y la dependencia del varón. Pérdida del control de la mujer sobre diversos aspectos de su vida tales como: su sexualidad, su capacidad reproductiva, su capacidad de trabajo.

La subordinación de la mujer se evidencia:

- (i) subordinación económica que se manifiesta como trabajo no remunerado, falta de acceso a capital y tecnología, desigualdades en materia salarial, discriminación ocupacional;
- (ii) subordinación política que se manifiesta como aislamiento físico en la unidad doméstica, falta de poder económico, estructura familiar dictatorial, bajo grado de participación en organizaciones de masa, falta de representación en instancias políticas, dependencia en órganos políticos;
- (iii) subordinación cultural que se experimenta en discriminación educativa, desvalorización de la mujer, trato de la mujer como objeto sexual y unidimensionalidad como madre, limitaciones para el control de la natalidad.

25. Brechas de género

Son las diferencias que exhiben los sexos en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Las brechas de género son construidas sobre las diferencias biológicas y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como sociales e institucionales, que obstaculizan el disfrute y ejercicio equitativo de los derechos ciudadanos por parte de hombres y mujeres.

26. Igualdad

a) Igualdad

Conformidad de una cosa con otra, en naturaleza, forma, calidad y cantidad.

La consecución del objetivo de la igualdad es algo más que la mera prohibición o eliminación de las discriminaciones. Para promover la igualdad es preciso hacer un esfuerzo constante y dinámico y aplicar medidas que vayan más allá de la simple prohibición de la discriminación.

b) Igualdad de Oportunidades

Situación en la que hombres y mujeres tienen iguales oportunidades para desarrollar sus capacidades intelectuales, físicas y emocionales y alcanzar las metas que establecen para su vida. Desarrollar en forma eficiente todos los recursos humanos y productivos, partiendo de una base que garantice la equidad y la calidad de vida de las próximas generaciones creando las condiciones para que todas las personas, sin distinción de sexo, género, clase, edad, religión y etnia, tengan las mismas oportunidades para desarrollar sus capacidades potenciales.

c) Igualdad de Trato

La igualdad de trato presupone el derecho a las mismas condiciones sociales, de seguridad, remuneraciones y condiciones de trabajo, tanto para hombres como para mujeres.

27. Desigualdad en género

Situación desfavorecida de un género frente al otro en cuanto al acceso y/o control sobre recursos, servicios y beneficios. El acceso a algún factor de producción no implica necesariamente el control sobre los beneficios.

Situación en la cual no se presentan u otorgan iguales oportunidades, recursos, beneficios, derechos o satisfacción de necesidades a hombres y mujeres, quedando en situación de desventaja unos de otros.

En situaciones de desigualdad, la biología ha sido utilizada para fundamentar la inferioridad de la mujer respecto del hombre, o para adscribirle características particulares que la relegan al plano doméstico. La maternidad tiene un papel central dentro de estas concepciones, por sus múltiples implicaciones; por ejemplo: los períodos de pre y postnatal y otros que cumple como madre, que son considerados como limitaciones.

28. Equidad

a) Equidad

Virtud que nos hace dar a cada cual lo que le pertenece.

Respuesta consciente que se da a una necesidad o situación, de acuerdo a las características o circunstancias propias o específicas de la persona a quien va dirigida la acción, sin discriminación alguna.

Acto de justicia social y económica basado en una noción ética, política y práctica que supera a una acción redistributiva. En este sentido, son inherentes a la equidad el aumento de las capacidades, las habilidades, la redefinición de los derechos de las personas, y el respeto a las diferencias y a la cultura.

b) Equidad de Beneficios

Se refiere al impacto final que tienen los esfuerzos de desarrollo sobre ambos géneros, es decir, equidad de beneficios implica que los resultados sean igualmente accesibles y aprovechados tanto por hombres como por mujeres. Se ha visto que la igualdad de oportunidades no necesariamente implica que ambos géneros disfruten de los mismos resultados, por causa de factores estructurales en la sociedad que impiden a ciertos grupos, particularmente a las mujeres, aprovechar plenamente las diversas oportunidades que se les ofrecen.

29. Diferencia entre igualdad y equidad

Igualdad es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres. La equidad es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres, pero ajustados a las especiales características o situaciones (sexo, género, clase, etnia, edad, religión) de los diferentes grupos, de tal manera que se pueda garantizar el acceso.

30. Acceso a recursos y oportunidades

Con el análisis de género, se busca conocer quiénes (hombres y mujeres) tienen acceso y control a los recursos humanos, materiales y naturales, así como a las oportunidades que brinda la sociedad.

Los recursos pueden ser:

- Naturales (agua, tierra, bosque)
- Económicos o productivos (crédito, herramientas, ingresos, tecnologías)
- Políticos (organizaciones, capacidad de liderazgo)
- Sociales (educación, salud, información)
- Tiempo (recurso particularmente crítico y escaso entre las mujeres) y
- Espacio (geográfico e histórico)

Se refiere a que la mujer y el hombre puedan contar con los recursos necesarios para su trabajo, el control que ejercen sobre estos recursos para poder usarlos de acuerdo a sus necesidades prácticas y estratégicas, el acceso a las oportunidades que provienen de la familia y de la sociedad.

31. División del trabajo

a) División del Trabajo por Género

Consiste en reconocer y valorizar todo el trabajo realizado en una comunidad, tanto productivo, reproductivo como comunitario, así como identificar quiénes (hombres, mujeres, niñas y niños) lo tienen a su cargo.

Son los diferentes roles de trabajo intelectual y material entre hombres y mujeres, determinados por las leyes, normas y reglas vigentes en una sociedad.

Alude a la atribución diferencial que se hace convencionalmente de capacidades y destrezas a hombres y mujeres y consecuentemente, a la distribución de distintas tareas y responsabilidades en la vida social. Por ejemplo, suele asignarse al hombre el rol de "proveedor" de familia y a la mujer, el de "reproductora", responsable del hogar y la crianza de los hijos.

La división del trabajo por género es específica de cada cultura y época en particular. Puede aún variar de una comunidad a otra. Es flexible y se puede adaptar a las condiciones cambiantes del hogar (enfermedad o ausencia de un miembro clave, cambios en el ingreso económico, o necesidad de dinero), de los recursos naturales, de la influencia de un proyecto de desarrollo local, de los efectos de la educación, y otras causas.

b) División Sexual del Trabajo

Comprende la división del trabajo material basada en diferencias y características físicas y biológicas de hombres y mujeres.

32. Triple rol

Término usado para referirse a la participación femenina tanto en funciones productivas como reproductivas y de gestión comunal a la vez. Tradicionalmente este término se ha aplicado para visualizar la carga laboral de la mujer por su participación en los tres roles.

Bajo el enfoque de género el término se refiere al total de las actividades productivas, reproductivas (con excepción de la maternidad, que es inherente a la mujer) y comunitarias, que la mujer y el hombre desempeñan en la sociedad, sea ésta urbana o rural.

a) Actividades Productivas

Abarcan todas las tareas que contribuyen económicamente al hogar y a la comunidad, por ejemplo, cultivos y cría de ganado, fabricación de artesanías, empleo remunerado, transformación de materias primas, la producción de bienes y servicios para el autoconsumo y/o la comercialización.

b) Actividades Reproductivas

Es el conjunto de actividades que comprende el cuidado y el mantenimiento del hogar, incluyendo gestar y dar a luz, criar y educar los hijos, la atención a la salud, la preparación de los alimentos, la recolección de agua y leña, la compra de provisiones, los quehaceres domésticos y el cuidado de la familia. Estas actividades se consideran no económicas, generalmente no tienen una compensación monetaria y por lo general se excluyen de las cuentas nacionales de ingresos.

c) Actividades Comunitarias

Incluyen la organización colectiva de eventos sociales y servicios: ceremonias y celebraciones, actividades para el mejoramiento de la comunidad, participación en grupos y organizaciones, en actividades de la política local y de otra índole. Este tipo de trabajo no es considerado en los análisis económicos de las comunidades.

Sin embargo, implica una considerable cantidad de tiempo voluntario y es importante para el desarrollo cultural y espiritual de las comunidades siendo además un vehículo para la organización de la comunidad y su autodeterminación. Tanto el hombre como la mujer se comprometen en este tipo de trabajo, aunque también en esta circunstancia, prevalece la división del trabajo por género.

33. Invisibilización de la mujer

El trabajo de la mujer es invisible porque sus actividades reproductivas (que requieren de tiempo y esfuerzo) no se valorizan monetariamente, además no suele reconocerse su participación en las actividades productivas o en actividades comunitarias. Contribuye a la invisibilización, la falta de información y estadísticas desglosadas por sexo.

34. Familias

a) Familia Nuclear

Grupo básico integrado en sentido primario, por el hombre, la mujer y sus hijos.

Tradicionalmente constituida por los cónyuges y los hijos/as en la cual hay una clara división genérica del trabajo que en la mayoría de los casos se ha considerado como, el hombre "proveedor" se involucra en el trabajo productivo y la mujer "ama de casa" asume el trabajo reproductivo y doméstico que no es valorizado, mientras que el productivo que ella hace, es invisible porque tampoco le es directamente retribuido en forma monetaria. Se distingue de la familia nuclear moderna, en la cual la mujer desarrolla también un rol productivo remunerado. Particularmente esto se observa en los centros urbanos.

b) Familia Extensa o Extendida

Grupo doméstico que incluye cualquier pariente además del padre, la madre o los hijos. En sentido amplio, también otros parientes se consideran parte de la familia.

Se presenta cuando varias familias nucleares comparten casa o terreno y están emparentadas. Hay gran cantidad de variantes en el mundo, pero generalmente se trata de hermanos casados o

de padres con hijos casados compartiendo casa o solar. Este fenómeno social tiene fuertes implicaciones para el análisis de la producción campesina, ya que hay un intercambio continuo de mano de obra, tierra, agua, implementos de trabajo, animales y otros factores productivos entre las familias.

35. Jefe-jefa de hogar

Es aquella persona responsable del sostenimiento económico de la familia y de la toma de decisiones, dentro de la misma.

El rol de "jefe de hogar" ha sido tradicional y legalmente asignado al varón dando como resultado la formación de familias patriarcales, es decir encabezadas por un hombre como sostén principal.

Debido a fenómenos de tipo económico, cultural, social y político, esta situación ha ido modificándose y cada vez se hacen más comunes los hogares en donde la responsabilidad económica recae sobre la mujer como consecuencia de viudez, divorcio, migración temporal o definitiva de los compañeros de hogar en busca de trabajo.

36. Mujer en desarrollo

Es el proceso de integración de la mujer al desarrollo, por medio de proyectos productivos que aumentan su producción y productividad, su ingreso y su habilidad de atender el hogar haciendo este proceso más eficiente y efectivo.

Este enfoque fue el resultado de que lentamente a nivel mundial, los planificadores de proyectos de desarrollo, reconocieron que la mujer juega un papel esencial y determinante en actividades de desarrollo productivo a la par de actividades reproductivas y de gestión comunal. Como reacción al énfasis dado al hombre como responsable de la familia, por los programas y proyectos de desarrollo, en varios países se formularon y ejecutaron proyectos dirigidos especialmente a mujeres. En la práctica, la mayor parte de los proyectos con enfoque de mujer y desarrollo fracasaron en su intento de mejorar la vida de las mujeres rurales, por no generar espacios de participación al hombre, creando muchas veces conflictos familiares (hombre-mujer). Por estas experiencias negativas para alcanzar la sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales renovables, actualmente se están formulando proyectos bajo el enfoque de "género".

37. Mujer como agente

a) Agente

Persona que tiene poder para producir efecto.

b) Mujer como Agente

Es la promoción de la mujer como inductora de cambio como planificadora, administradora, organizadora, asesora, miembro de un comité y/o educadora, dentro de los niveles de actividad de programas, proyectos, organizaciones de desarrollo y organizaciones comunitarias.

38. Mujer como sujeto

Es la mujer como un ser autónomo, protagónico, con capacidades y calidades de realizar acciones concretas por sí misma.

Los papeles que la mujer desempeña tienen un valor fundamental en la sociedad y están también sujetos a las transformaciones sociales y culturales.

39. Mujer como objeto

Papel pasivo donde la mujer puede convertirse en un ser explotado o cautivo del otro, sin considerar su autonomía e integridad.

40. Sesgo androcéntrico

Se utiliza para explicar una manera específica de conocer la realidad. Una perspectiva androcéntrica es aquella en que la visión de experiencias masculinas adquiere hegemonía al punto de identificarlas como lo humano, relegando de este modo lo femenino a una posición marginal, insignificante o inexistente. Este esquema de pensamiento es muy elemental porque toma la parte como el todo. Forma parte de la base de la cultura occidental.

Dos formas extremas de androcentrismo son la misoginia y la ginopia. La primera consiste en el repudio a lo femenino (solo por el hecho de ser mujer) y la segunda en la imposibilidad de ver lo femenino o invisibilización de la experiencia femenina.

41. Machismo

Es la expresión del hombre muy "macho", valiente, agresivo, dominante con un sentimiento de superioridad sobre la mujer, a las que sitúan en condición de inferioridad, fundamentalmente por su sexo.

Se puede interpretar el machismo como un fenómeno de orden socio-cultural, porque está en íntima relación con:

- a) la estructuración de la cultura y
- b) las relaciones sociales de producción.

42. Feminismo

Doctrina social que concede a la mujer capacidad y derechos reservados hasta ahora a los hombres. Es un concepto de variadas acepciones, que básicamente aluden a la necesidad de cambiar la condición de subordinación de la mujer, como requisito ineludible para el desarrollo de sus potencialidades.

Movimiento social y político que surge a finales del Siglo XVIII, momento en que las mujeres como grupo colectivo humano toman conciencia de la dominación y explotación de que han sido objeto en la sociedad patriarcal. El feminismo lucha por la igualdad entre varones y mujeres.

43. Estima

- a) Autoestima

La autoestima es un juicio personal de mérito que se expresa en actitudes positivas que el individuo mantiene acerca de él mismo. Es una experiencia subjetiva que el individuo comunica a los otros mediante reportes verbales y otras conductas expresivas abiertas.

- b) Subestima

Estimar menos de lo debido. Estimar en menos de lo que merece o de lo que vale.

Es un factor clave que explica la timidez de las mujeres para iniciar actividades dirigidas a su propio bienestar y desarrollo.

44. Sensibilización en género

a) Sensibilización

Proceso de comunicación social, se basa en el manejo de emociones o sensaciones (superficiales y personales) para transmitir un mensaje. Se considera la percepción de las personas de acuerdo a patrones de conducta característica, estereotipos, conductas psicológicas, etc. en forma individual.

b) Sensibilización en Género

Implica un proceso que facilita generar un cambio de actitud en hombres y mujeres, respecto al reconocimiento y aceptación de que los roles son determinados por la historia, la sociedad y la cultura y que pueden ser modificables.

45. Concientización en género

a) Concientización

Proceso acompañado de la reflexión. Es un proceso de comunicación participativo, en el cual en base a la situación de los participantes o de la comunidad, con experiencias vivenciales y experiencia de campo y de las personas, se retroalimenta la información y se genera una doble vía de la misma. Implica la internalización de la información por las personas por medio de la reflexión.

b) Concientización en Género

Contiene elementos que permiten generar el entendimiento, respecto a que existen diferencias y desigualdades genéricas entre hombres y mujeres, determinadas por la sociedad y la cultura en un tiempo y lugar determinado.

46. Información desglosada por sexo

Se entiende como desagregar documentación e información sobre hombres y mujeres, relacionada con metas y resultados de un proyecto o actividad específica, a fin de lograr la valorización, transparencia y visibilidad del aporte económico y social de ambos.

Listado de Siglas

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres.
Fodeimm: Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres.
IEM: Instituto Estatal de la Mujer.
IMM: Instancia Municipal de la mujer.
APM: Administración Pública Municipal.
IDG: Índice de Desarrollo de Género.
IPG: Índice de Potenciación de Género
IDH: Índice de Desarrollo Humano.
PEG: Perspectiva de Género.
INEGI: Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.
ENDIREH: Encuesta Nacional de
CEDAW: Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares.
DIF: Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.
EUA: Estados Unidos de América.
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
PIB: Producto Interno Bruto.
DGETA: Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria.
PEA: Población Económicamente Activa.
OIT: Organización Internacional del Trabajo.
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
OPD: Organismo Público Descentralizado.
COEPRIST: Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios de Tlaxcala.
INFONAVIT: Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.

Anexos

Anexo 1: Guía de entrevista para servidoras/es públicas/os.



Guía de entrevista para autoridades municipales

Conocer la percepción y experiencias de las Autoridades Municipales sobre el trabajo que ha realizado la IMM de Santa Cruz Quilehtla, Tlaxcala para incluir en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de las políticas públicas locales la perspectiva de género.

Núm. De entrevista: 1/8 Estado: Tlaxcala Municipio: Santa Cruz Quilehtla

Datos Generales

1. **Nombre completo:** _____
2. **Sexo:** Mujer Varón
3. **Cargo:** _____
4. **¿Cuál es su nivel académico?** _____

Surgimiento del trabajo realizado por la IMM en el municipio

5. **¿Qué contexto propició la creación de la IMM?**

6. **¿Qué criterios utilizaron para seleccionar a la titular?**

7. **¿Qué posición tiene la IMM dentro del organigrama del ayuntamiento?**

8. **¿Cuenta la IMM con presupuesto propio para realizar una gestión?**

9. **¿Cuál es su interés por apoyar el proyecto de la IMM en el FODEIMM?**

10. **¿Qué apoyos o compromisos se establecen para fortalecer la gestión de la instancia municipal de las mujeres con las demás áreas del ayuntamiento?**

11. **¿En su opinión cual es el impacto que han tenido las actividades apoyadas por el FODEIMM en la institucionalización y transversalidad de la PEG en las políticas públicas locales de su municipio?**

12. **¿Considera usted que la IMM es útil para la gestión de esta administración?**

13. **¿Algo más que desee agregar?**

Agradecimiento

Lugar de aplicación de la entrevista: _____

Hora de la entrevista: _____ Fecha: _____

Anexo 2: Guía de entrevista para la titular de la IMM.



Guía de entrevista para titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres

Objetivo general: Conocer la percepción y experiencias de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres en torno al diseño y los procesos vinculados a la ejecución y resultados del proyecto FODEIMM 2011 en términos de enseñanza-aprendizaje.

Núm. de entrevista: _____/_____

Estado: Tlaxcala

Municipio: _____

Categoría y actividades en las que participa: _____

Datos generales

1. Nombre completo: _____
2. Sexo: Mujer Varón
3. Cargo: _____
4. ¿Cuál es su nivel académico?
5. ¿Cuál es su experiencia en temas relacionados con los estudios de las mujeres y sus relaciones de género?
6. ¿Cuál fue el criterio por el que fue seleccionada para ser titular de una IMM?
7. ¿Cuánto tiempo lleva en su cargo?
8. ¿Percibe un salario de acuerdo con el puesto que ocupa?

Información sobre su trabajo

9. ¿En cuántas convocatorias del Fodeimm ha participado y en qué categorías?
10. ¿Por qué decidió participar en este tipo de proyectos?
11. ¿Cómo se percibe usted al elaborar su proyecto para participar en el Fodeimm?
12. ¿Cómo considera que ha sido el apoyo de las autoridades municipales para desarrollar los proyectos que la IMM propone para el adelanto de las mujeres?
13. ¿Cómo considera que ha sido la respuesta de la población de su municipio que ha participado en el proyecto?
14. ¿Qué objetivo personal o profesional persigue con la realización de este proyecto 2011?
15. ¿Qué aprendizajes le dejó participar como titular de la IMM?
16. ¿Qué sinsabores le dejó?
17. ¿Está conforme con los proyectos que ha realizado en su municipio?
18. ¿Se siente motivada para seguir trabajando por el adelanto de las mujeres?
19. ¿Tiene alguna sugerencia para las consultoras y consultores que están desarrollando su proyecto Fodeimm 2011?
20. ¿Algo más que desee agregar?

Agradecimiento

Lugar de aplicación de la entrevista: _____

Hora de la entrevista: _____

Fecha: _____

Anexo 3: Encuesta sobre condición y posición las mujeres.



Encuesta

Folio _____

Diagnóstico sobre la situación y posición de las mujeres del Municipio de Quilehtla, Tlax.

Región Centro Este Oeste Sur
 Grado de marginación Muy bajo Bajo Medio Alto Muy alto
 Fecha de aplicación _____ Hora _____
 Colonia _____

Buen día. Gracias por responder esta encuesta del proyecto: “**Bases para la real igualdad entre mujeres y hombres de Quilehtla**”, que realiza la Instancia Municipal de la Mujer de Santa Cruz Quilehtla, Tlax. a cargo de la **Directora, C. Profra. Delia Pérez Ibáñez**, en coordinación con el Lic. Xicohtécatl Delgado Santiago, Consultor en Género. La finalidad de este trabajo es rescatar las percepciones que tienen mujeres y hombres, sobre la situación y condición que viven las mujeres de su municipio en temas como **salud, educación, trabajo, participación social y política, patrimonio, hogares**. Por lo que mucho agradeceré me permita un momento de su tiempo para aplicarle dicha encuesta.

Datos generales

- 1 Sexo.** 1.1 Mujer 1.2 Varón **2 Edad** _____
- 3.Estado Civil** 3.1 No responde 3.2 Soltera(o) 3.3 Casada(o) 3.4 Divorciada(o)
 3.5 Unión libre 3.6 Madre o Padre soltera(o) 3.7 Otro _____
- 4. ¿Tiene Hijas(os)?** 4.1 Si 4.2 No Numero 4.1.1 Mujeres _____ 4.1.2 Varones _____
- 5. Grado de educación**
- 5.1 No responde
 - 5.2 Sabe leer y escribir
 - 5.3 Primaria incompleta
 - 5.4 Primaria completa
 - 5.5 Secundaria incompleta
 - 5.6 Secundaria completa
 - 5.7 Bachillerato incompleto
 - 5.8 Bachillerato completo
 - 5.9 Carrera técnica incompleta
 - 5.10 Carrera técnica completa 5.10.1 ¿Cuál? _____
 - 5.11 Licenciatura incompleta 5.12.1 ¿Cuál? _____
 - 5.12 Licenciatura completa
 - 5.13 Maestría incompleta 5.14.1 ¿Cuál? _____
 - 5.14 Maestría completa
 - 5.15 Doctorado incompleto
 - 5.16 Doctorado completo 5.16.1 ¿Cuál? _____
- 6. Ocupación actual**
- 6.1 No respondió la pregunta
 - 6.2 Desempleada(o)
 - 6.3 Ama(o) de casa
 - 6.4 Trabajadora(or) doméstica(o)
 - 6.5 Estudiante
 - 6.6 Empleada(o) de gobierno 6.6.1 Nombre de la institución y cargo que desempeña _____
 - 6.7 Empleada(o) en la iniciativa privada 6.7.1 Nombre de la empresa y cargo que desempeña _____

6.8 Trabajadora(or) por cuenta propia 6.8.1 ¿Qué trabajo realiza? _____

Indicador

7. Derechos Humanos de las Mujeres.

7.1 ¿Sabe usted que las mujeres tienen derechos?

7.1.1 Sí 7.1.2 No (preguntar ¿por qué? en ambos casos)

7.1.2.1 Opinión

8. Podría mencionarme al menos tres:

9. ¿Cómo supo usted de ellos? (se pueden elegir varias opciones)

9.1 Por la televisión 9.2 Por el radio

9.3 Por propagandas de algunas instituciones de gobierno.

9.3.1 ¿Cuál(es)? _____

9.4 Por organizaciones civiles

9.4. 1 ¿Cuál(es)? _____

9.5 Por mis vecinas/os

9.6 Otra. ¿Cuál? _____

10 ¿Qué opina usted de que las mujeres deban contar con los mismos derechos que los hombres?

10.1 No sabe 10.2 No respondió esta pregunta

10.3 Opinión

Educación

11. En cuanto a su educación, usted me comentaba que sólo cuenta con (aquí el encuestador debe dar la respuesta que la (el) encuestada(o) ya dio). ¿Cuál fue la razón por la que no siguió sus estudios? (Esta pregunta es para todas las personas que no terminaron una licenciatura. Si hay un caso sobre licenciatura completa en adelante pasar a la pregunta 12).

11.1 No respondió la pregunta.

12. En su localidad, ¿quiénes tienen mayor acceso al estudio?

12.1 No respondió la pregunta. 12.2 Los varones 12.3 Las mujeres 12.4 Ambos

12.5 Los varones con un nivel social alto. 12.6 Las mujeres con un nivel social alto.

12.7 Ambos con un nivel social alto. 12.8 No sabe

13 ¿Qué opina usted de que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para estudiar?

13.1 No sabe 13.2 No respondió la pregunta.

13.3 Opinión

Trabajo

(En caso de que la o el encuestado trabaje, realizar estas preguntas. De lo contrario si es desempleada(o), ama(o) de casa, estudiante pasar a la pregunta 22)

14 Usted me comenta que trabaja de (nombrar su ocupación), ¿considera que el pago que recibe es equivalente al trabajo que realiza?

14.1 Sí 14.2 No (en ambos casos preguntar ¿por qué?)

14.3 Opinión

15 ¿El pago que usted recibe por el trabajo que realiza es igual al de un(a) compañero(a)? (En este caso la o el encuestador nombrará el sexo del compañero de trabajo de acuerdo al sexo de la o él encuestada(o))

15.1 Sí 15.2 No (En ambas respuestas preguntar ¿por qué?)

15.3 ¿Por qué?

- 16 ¿En promedio a cuánto asciende su ingreso quincenal?
- 16.1 No respondió la pregunta 16.2 \$ 1000 pesos
- 16.3 \$ 1000 a 3000 pesos 16.4 \$ 3000 a 5000 pesos
- 16.5 \$ 5000 en adelante
- 17 ¿Dentro de su trabajo ha sufrido algún tipo de discriminación? (**Ej. de discriminación: por edad, sexo, nivel educativo, clase social, religión, preferencia sexual, etc.**)
- 17.1 Sí 17.2 No (¿cuál fue el motivo?)
- 17.3 ¿De qué tipo?

- 18 ¿Ha sido acosada(o) sexualmente por un(a) compañero(a) o jefe(a) de su trabajo?
- 18.1 Sí 18.2 No (¿cuál fue el motivo?)
- 18.3 ¿Cuál fue el motivo?

- 19 ¿Usted denunció este acto?
- 19.1 Sí (preguntar ¿por qué?) 19.2 No (Si la respuesta es no preguntar ¿por qué? y pasar a la pregunta 21)
- 19.3 ¿Por qué?

- 20 ¿Ante qué instancias lo hizo?
- 20.1 No respondió 20.2 En la presidencia municipal
- 20.3 Con él o la Juez (a) de Paz 20.4 En el DIF
- 20.5 En la IMM 20.6 Otro _____
- 21 ¿Qué importancia tiene para usted que las mujeres trabajen en un ambiente sin discriminación, sin hostigamiento y con un pago justo? _____

Subvariable

Ingresos

- 22 ¿Quién o quiénes son las/os principales proveedores en su casa?
- 22.1 Papá 22.2 Mamá
- 22.3 Ambos padres 22.4 Hermanas/os
- 22.5 Padres y hermanas/os 22.6 Abuelos
- 22.7 Tías/os 22.8 Otros _____
- 23 ¿En su hogar se realizan otro tipo de actividades económicas para completar el ingreso familiar?
- 23.1 Sí (Preguntar ¿cuál?) 23.2 No
- 23.1.1 ¿Cuál? _____

- 24 ¿En su familia quién (es) decide(n) en qué se gasta(n) el(los) ingreso(s)?
- 24.1 Papá 24.2 Mamá
- 24.3 Ambos padres 24.4 Hermanas/os
- 24.5 Padres y hermanas/os 24.6 Abuelos
- 24.7 Tías/os 24.8 Otros _____

Subvariable

Hogar y cuidados

- 25 ¿Para usted quién debe ser la (el) responsable del cuidado y quehacer de la casa?
- 25.1 No sabe 25.2 No respondió
- 25.3 La mujer 25.4 Las hijas
- 25.5 La mujer y las hijas 25.6 Los hijos
- 25.7 Todos 25.8 Otros _____
- 26 ¿En quién(es) recae la mayor responsabilidad del cuidado de las(os) hijas(os)?
- 26.1 No sabe 26.2 No respondió
- 26.3 La mujer 26.4 Las abuelas
- 26.5 Los abuelos 26.6 Las(os) hijas(os) mayores
- 26.7 Todos 26.8 Otros _____
- 27 ¿Quién(es) son responsables del cuidado de otros integrantes de la familia?

- 27.1 No sabe 27.2 No respondió
 27.3 La mujer 27.4 Las hijas
 27.5 La mujer y las hijas 27.6 Los hijos
 27.7 Todos 26.8 Otros _____

28 ¿Usted ayuda en los quehaceres de la casa?

28.1 Sí 28.2 No (En ambos casos preguntar ¿por qué si o no ayuda?)

28.3 ¿Por qué si o no ayuda? _____

Patrimonio

29 ¿Cuenta usted con alguna propiedad que este a su nombre?

29.1 Sí (Preguntar ¿cuál o de qué tipo?) 29.2 No (Después de preguntar por qué, pasar a la pregunta 32)

29.1.1 ¿Cuál o de qué tipo? _____

29.2.1 ¿Por qué? _____

30 ¿Cómo obtuvo esta(s) propiedad(es)?

30.1 Herencia 30.2 Donación
 30.3 Porque la(s) compró 30.4 Por su contrato matrimonial
 30.5 Otro _____

31 Es usted es la (el) única(o) dueña(o)

31.1 Sí 31.2 No (Preguntar el ¿por qué?)

31.2 ¿Por qué? _____

32. ¿Qué opina usted de que las mujeres tengan la posibilidad de contar con su patrimonio propio como un derecho? _____

Salud

33 ¿Usted conoce qué tipo de servicios debe garantizar el sector salud a las mujeres? (Se puede elegir más de una)

- 33.1 No sabe
 33.2 No respondió
 33.3 Información y tratamiento sobre vacunas
 33.4 Información sobre educación sexual
 33.5 Información sobre anticonceptivos
 33.6 Información y tratamientos sobre enfermedades de transmisión sexual
 33.7 Información y tratamientos sobre cáncer de mama
 33.8 Información y tratamientos sobre el cáncer cérvico-uterino
 33.9 Información y tratamientos sobre el embarazo
 33.10 Información para los cuidados del o la infante

34 ¿Usted sabe si el sector salud ha desarrollado campañas para prevenir el cáncer de mamá en las mujeres de su municipio?

34.1 Sí (Preguntar ¿cuál(es)?) 34.2 No

34.1.1 ¿Cuál(es)? _____

35 ¿Conoce si este sector ha desarrollado campañas para prevenir el cáncer cérvico-uterino en las mujeres de su municipio?

35.1 Sí (Preguntar ¿cuál(es)?) 35.2 No

35.1.1 ¿Cuál(es)? _____

36 ¿Este sector ha desarrollado campañas para prevenir la muerte materna e infantil en su municipio?

36.1 Sí (Preguntar ¿cuál(es)?) 36.2 No

36.1.1 ¿Cuál(es)? _____

37 ¿Conoce de alguna(s) otra(s) organización(es) de gobierno o no gubernamentales que estén o hayan realizado campañas sobre los temas anteriores?

37.1 Sí (Preguntar ¿cuál(es)?) 37.2 No

37.1.1 ¿Cuál(es)? _____

Subvariable.

Salud sexual

38 ¿Usted utiliza o ha utilizado algún método anticonceptivo?

38.1 Sí (Preguntar ¿cuál(es)?) 38.2 No

38.1.1 ¿Cuál(es)? _____

39 ¿Ha padecido o sabe de alguien que haya tenido alguna enfermedad de transmisión sexual?

39.1 Sí (Preguntar ¿cuál(es)?) 39.2 No

39.1.1 ¿Cuál(es)? _____

40 ¿Usted o alguna integrante de su familia se practican el Papanicolaou? **(En el caso de las preguntas 40 y 41, si a quien se encuesta es varón, la pregunta deberá ser leída como ¿Sabe usted si alguna de las integrantes de su familia se practica el Papanicolaou? Lo mismo sucederá con la de la mastografía).**

40.1 Sí 40.2 No (Preguntar el ¿por qué?)

40.1.1 ¿Por qué? _____

41 ¿Usted o alguna integrante de su familia se practican el estudio de la mastografía?

41.1 Sí 41.2 No (Preguntar el ¿por qué?)

41.1.1 ¿Por qué? _____

Subvariable

Salud materno-infantil

42 ¿Usted o alguien de su familia ha estado embarazada? **(Si a quien se encuesta es varón y tiene pareja la pregunta se leerá: ¿Su pareja o alguien de tu familia ha estado embarazada?)**

42.1 Sí 42.3 No

43. ¿Su(s) embarazo(s) concluyó (yeron) satisfactoriamente o tuvo una complicación?

43.1 No respondió

43.2 Concluyo satisfactoriamente

44 ¿Tuvo una complicación?

44.1 Sí (Preguntar ¿de qué tipo?) 44.2 No

44.1.1 ¿De qué tipo? _____

45 ¿Su bebé nació vivo o muerto?

45.1 No respondió 45.2 Vivo(s)

45.3 Muerto(s)

46 ¿Usted se ha practicado o conoce de alguien que haya abortado? **Si es varón el encuestado, la pregunta se leerá, ¿Su pareja o alguien de su familia se han practicado un aborto?**

46.1 Sí (Preguntar ¿cuál fue la razón?) 46.2 No

46.1.1 ¿Cuál fue la razón? _____

47 ¿Su aborto fue natural o por interrupción legal del embarazo? **(Si la respuesta es por interrupción legal, seguir con las preguntas de lo contrario sino responde o fue natural pasar a la pregunta 49).**

47.1 No respondió 47.2 Fue natural

47.3 Interrupción legal del embarazo

48 ¿Si su aborto fue por interrupción legal con quién se lo práctico?

48.1 No respondió 48.2 Con una comadrona

48.3 Con un (una) curandero(a) 48.4 Con un(a) médico(a) certificado(a) por el sector salud

48.5 Con un(a) médico(a) privado(a) 48.6 Con la ayuda de un miembro de la familia

48.7 Otro _____

49 ¿Usted ha padecido o conoce de alguien que tenga o haya sufrido de complicaciones durante su embarazo? **Si es varón, la pregunta se leerá, ¿Su pareja o alguien de su familia tuvieron o han tenido complicaciones con su embarazo?**

49.1 Sí (preguntar ¿cuál fue o es el motivo?) 49.2 No

49.1.1 ¿Cuál fue o es el motivo?

50 ¿Conoce de alguien que haya muerto por complicaciones con su embarazo?

50.1 Sí 50.2 No

51 ¿Qué opina de que las mujeres tengan derecho a exigir un trato digno sobre su salud?

52 ¿Qué opina de que las mujeres puedan decidir libremente sobre su sexualidad y su cuerpo?

Subvariable.

Participación social y política de las mujeres

53. ¿Usted participa o ha participado en alguna organización social o política?

53.1 Sí (Preguntar ¿Cuál y qué actividades desarrolla(ba)?) 53.2 No (Preguntar ¿por qué?)

53.1.1 ¿Cuál y qué actividades desarrolla (ba)? o ¿Por qué?

54 ¿Conoce usted alguna organización social que trabaje temas relacionados con mujeres?

54.1 Sí (Preguntar ¿Cuál(es)?) 54.2 No

54.1.1 ¿Cuál(es)?

55 ¿Qué tipo de actividades desarrollan?

56 ¿Usted o alguien de su familia se ha visto beneficiada(o) por algún proyecto de una organización social? 56.1 Sí (Preguntar el tipo de organización y ¿cuál fue el beneficio?)

56.2 No

56.1.1 Tipo y beneficio

57 ¿En su opinión quiénes se organizan con mayor frecuencia para resolver los problemas de su comunidad?

57.1 No respondió

57.2 No sabe

57.3 Las mujeres

57.4 Los Hombres

57.5 Ambos

57.6 Otros

58 Desde su opinión, ¿las mujeres y hombres de su localidad tienen la misma posibilidad de participar política o socialmente? 58.1 Sí 58.2 No (En ambas

preguntar ¿por qué?)

58.1.1 ¿Por

qué?

59 ¿En su comunidad quiénes son los/as principales líderes(as)?

60 ¿En su municipio ha existido alguna mujer como presidenta municipal, regidora o síndica?
(Si la respuesta es afirmativa pedir que mencione alguna de ellas)

60.1 Sí 60.2 No

60.1.1 Mencionar alguna

61 ¿Cómo consideraría usted que fue su trabajo de esta funcionaria?

61.1 Muy malo 61.2 Malo

61.3 Regular 61.4 Bueno

61.5 Muy bueno

62 ¿Conoce usted si en su ayuntamiento actualmente (APM) trabajan mujeres como funcionarias públicas? 62.1 Sí **(Pedir que mencione alguna y su cargo)** 62.2 No

62.1.1 Mencionar alguna y cargo

63 ¿En su opinión quienes suelen presentar mayor honradez, buen trato, y menor corrupción en su trabajo?

63.1 No respondió 63.2 Las mujeres

63.3 Los hombres 63.4 Ambos

63.5 Ninguno

64 ¿Qué opina usted de que las mujeres estén comenzando a ocupar puestos de poder como las regidorías, las sindicaturas y la presidencia municipal?

65 ¿En quién confiaría más para gobernar el municipio?

65.1 No respondió 65.2 Una mujer

65.3 Un hombre 65.4 Ambos

65.5 Ninguno

66 ¿De llegar una mujer o varias a ocupar puestos importantes dentro del ayuntamiento usted las apoyaría?

66.1 Sí 66.2 No **(En ambos casos preguntar ¿Por qué?)**

66.1.1 ¿Por qué?

Variable

Instancia Municipal de la Mujer

94 ¿Conoce o ha escuchado hablar si en su municipio existe una Instancia Municipal de la Mujer?

94.1 Sí 94.2 No **(Terminar el cuestionario y dar las gracias).**

95 ¿Conoce quién es su titular?

95.1 Sí **(Preguntar ¿quién?)** 95.2 No

95.1.1 ¿Quién?

96 ¿Sabe usted para qué fue creada esa instancia?

96.1 Sí **(Preguntar ¿para qué?)** 96.2 No

96.1.1 ¿Para qué?

97 ¿Ha recibido algún tipo de apoyo por parte de la IMM?

97.1 Sí **(Preguntar ¿cuál?)** 97.1 No

97.1.1 ¿Cuál?

Le agradezco su amabilidad y el tiempo otorgado para la realización de esta encuesta, que tenga un buen día.

Referencias bibliográficas

Alianza global contra la trata de mujeres, (2003). Derechos humanos y trata de personas, GAATW, Bogotá, Colombia.

Arellano, M. Rosa, (2003). "Género, medio ambiente y desarrollo sustentable: un nuevo reto para los estudios de género" en Revista de estudios de género La ventana, No. 17 pp. 79-106.

Chávez, C. Julia del Carmen (2004). "Género y educación superior en el umbral del siglo XXI", 319-336 en Retos y paradigmas el futuro de la educación superior en México, UNAM, México.

Cobo, Rosa (2008). —El feminismo y la educación en y para nuestra América, en revista Venezolana de Estudios de la Mujer, vol. 13, núm. 31, Caracas, julio-diciembre, pp. 17-26.

De las Heras Aguilera, Samara (2009). —Una aproximación a las teorías feministas, en revista de Filosofía, Derecho y Política, núm. 9, pp. 119-149.

Fodeimm (2011). Bases de Operación del Fodeimm, México, INMUJERES/Fodeimm.

Galindo Cáceres Jesús coord. (1998). Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación, Conaculta, México.

García, Brígida y Orlandina de Oliveira (1998). Trabajo femenino y vida familiar en México. El Colegio de México, México.

GIMTRAP, (1997). Las mujeres en la pobreza. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza – El Colegio de México. México.

González, Marisa (1997). "Mujer, fecundidad y trabajo" en Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas, Siglo XXI Editores, México.

González Marín, María Luisa (coord.) (1997). Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas, Siglo XXI Editores, México.

INAFED, (2011) Sistema Nacional de Información Municipal, Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobierno, México.

INMUJERES, (2005). Guía para iniciar una IMM, Instituto Nacional de las Mujeres. Gobierno Federal, México.

INMUJERES (2009), Mujeres y hombres en México 2009, Sistema de Indicadores de Género, México.

INMUJERES, (2010) Tarjetas Estatales y Municipales, Sistema de Indicadores de Género, México.

Lagarde, Marcela. (2011) "Sinergia por nuestros derechos humanos. Ante la violencia contra las mujeres en España, Guatemala y México" en Revista Pensamiento Iberoamericano No. 9 Feminismo, género e igualdad. Fundación Carolina, Madrid, España, págs. 63-84.

Lamas, Marta. (1995) "La perspectiva de género" en Revista La tarea, No. 8 SNTE, Guadalajara, México. págs. 14-20

Lamas, Marta, (2007), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, Fondo de Cultura Económica, México.

Massolo, Alejandra (compiladora), (1994). *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana*. El Colegio de México. México.

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Resolución 48/104, 20 de diciembre.

Pardinas, Felipe (2002). *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales*. Siglo XXI editores. México.

Tuñón, P. Esperanza, (2005). *Género y educación*, Ecosur – Coespo, Chiapas, México.

Vázquez, G. Verónica (coord.) (1999). *Género, sustentabilidad y cambio social en el México rural*. Colegio de posgraduados, México.

Vázquez, G. Verónica y Margarita Velázquez (compiladoras), (2004). *Miradas al futuro: hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género*, UNAM, México.

Documentos electrónicos consultados.

http://hdr.undp.org/en/reports/nationalreports/latinamericathecaribbean/mexico/Mexico_2004_sp.pdf

<http://www.gobernacion.gob.mx/swb/SEGOB/Buscador>

http://hdr.undp.org/en/reports/nationalreports/latinamericathecaribbean/mexico/Mexico_2004_sp.pdf

http://www.rolandocordera.org.mx/esta_inter/dhgmexico.htm

<http://www.eumed.net/libros/2010a/632/Migracion%20y%20Pobreza%20Municipal%20en%20Veracruz.htm>

http://www.rami.gob.mx/snim/fichabasica.php?t=mun_migracion

<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>

<http://www.undp.org/spanish/>

http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=428&Itemid=415

http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/margina90/mapas/b_3007.pdf

<http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/default.aspx?tipo=clave&campo=mun&valor=30>

<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/tlaxcala/mpios/29059a.htm>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabulados/cpv2000/30mi01.pdf>

<http://www.inafed.gob.mx/>

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>

http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas_inm.php?modo=v&dirUrl=tooltipayudas.php%3FDpag%3D6

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabulados/cpv2000/30mi01.pdf>

<http://www.inegi.org.mx/>

http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=1

http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/tlaxcala/esta_03.htm